



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

**"LA POLITICA AGRARIA HACIA LAS MUJERES DEL CAMPO,  
UN ESTUDIO DE CASO"**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL  
P R E S E N T A :  
MARIA LILIA FERNANDEZ VENTURA

DIRECTORA DE TESIS: LIC. MARIA DEL CARMEN MENDOZA



MEXICO, D.F.,

2001

831505210



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

GRACIAS A:

Dios

Mi mamá y papá, Esther Ventura y José Luis Fernández

Mi hermana y hermanos, Alma, Oscar y Cesar

Mis sobrinos y sobrinas, Daniel, Itzel, Ivan, Alondra

Mis abuelitas y abuelitos, Petra, Luisa, José, Concepción

Mis tíos, tías, primas y primos, Pilar, Hilda, Félix, Rosita, Jesús,

Mis amigas y amigos, del IIS-UNAM

A las mujeres, hombres, niños y niña del Ejido de Santa Cruz De Gamboa y  
Cupareo, Felicita e Inocencio Ávila, Apolonia, Amalia, Angela, Carmela,.

A las mujeres de la Red de Promotoras y Asesoras Rurales , Red Mujeres del  
Bajío,

GRIAL-Movimiento Internacional de Mujeres (Clarita, Cony, Carmen, Teresa,

Licha, Sharon, Mary Kay, Mieneke, Peg, )

Mis maestras y maestros, Rosa Aurora Espinosa y Maria del Carmen Mendoza

A la Universidad Autónoma de México, Escuela Nacional de Trabajo Social e

Instituto de Investigaciones Sociales.

A TODAS Y A TODOS GRACIAS POR SU ASESORIA E INFINITO APOYO

## I N D I C E

INTRODUCCIÓN	1
<b>I. LOS REAJUSTES ECONÓMICOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO</b>	5
1.1. Desarrollo de la agricultura en la economía mundial	5
1.2. La vía de desarrollo en la agricultura de América Latina	15
1.3. Desarrollo de la agricultura en México	19
<b>II. LOS REAJUSTES POLÍTICOS EN EL SECTOR AGRARIO</b>	25
2.1. Antecedentes de la Reforma al Artículo 27 Constitucional	25
2.2. Reformas al Artículo 27 Constitucional	33
2.3. Las mujeres y las Reformas al Artículo 27 Constitucional y la Ley Reglamentaria de 1992	39
2.4. El programa de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer (UAIM)	46
2.5. El programa de Mujeres en Solidaridad (MUSOL)	53
<b>III. EFECTOS DE LOS REAJUSTES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO</b>	65
3.1. El estado de Guanajuato	65
3.2. Estructuras de producción y reparto agrario	70
3.3. Municipio de Apaseo el Alto	76
<b>IV. LAS MUJERES EN EL EJIDO DE SANTA CRUZ DE GAMBOA</b>	83
4.1. Las mujeres y la tenencia de la tierra	83
4.2. Las mujeres y su relación con los principales programas	89

V. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN CON Y PARA LAS MUJERES CAMPESINAS, DESDE TRABAJO SOCIAL	100
5.1. Aspectos teóricos (el género)	100
5.2. El proceso metodológico (etapas)	103
5.2.1. La etapa de investigación	105
5.2.1.1. Experiencia comunitaria en la etapa de investigación	106
5.2.2. La etapa de intervención	109
5.2.2.1. Experiencia comunitaria en la etapa de intervención	112
5.2.2.2. Experiencia comunitaria en el desarrollo del taller	117
5.2.3. Evaluación	133
5.2.3.1. Experiencia comunitaria en la evaluación	135
CONCLUSIONES	139
BIBLIOGRAFÍA	145
ANEXOS	150

## INTRODUCCIÓN

Los cambios en el sector agrario durante los últimos años estuvieron apoyados en las implicaciones del proceso de globalización y en la adopción de políticas de índole neoliberal en el ámbito nacional, que permitieron el establecimiento del Tratado de Libre Comercio (TLC), cuya misión no fue lograr la suficiencia alimentaria, una estructura favorable al ejido y el bienestar de campesinos y campesinas, sino una mayor marginación en la productividad debido a las reglas de mercado establecidas por la competencia internacional y la redefinición del Estado en las instituciones relacionadas con las actividades agropecuarias y forestales; a través de la implementación de programas encaminados a la reorganización y modernización del campo (uso de alta tecnología, dirección empresarial de la producción y libre acceso a la tierra) y cambios en la Constitución y medidas políticas para ejecutarlas en los ámbitos legislativo y jurídico.

En relación con estas políticas en 1992 se establece la reforma al artículo 27 constitucional y sus leyes derivadas, con el objetivo de flexibilizar la propiedad de la tierra en su conjunto; cambiar las modalidades de dominio de la nación sobre el territorio; Transformar el acceso de los extranjeros (tanto individuos como empresas) al suelo mexicano; y proponer métodos de liberación de la tierra en manos campesinas.<sup>1</sup>

En lo que respecta a las mujeres campesinas el Estado toma como eje principal las reformas de 1971, con las cuales se pretendía impulsar la participación de las mujeres a través del establecimiento de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer

---

<sup>1</sup>González Soledad y Vania Salles, 1995, "Mujeres que se quedan, mujeres que se van, continuidad y cambios de las relaciones sociales en contextos de aceleradas mudanzas rurales", en Elena Urrutia (coord.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias*, Colegio de México, México. p.18

(UAIM), que les posibilitara tanto el usufructo a la tierra como la conformación de grupos bajo esta figura legal. Con las reformas de 1992 el Estado pretendía impulsar la participación de las mujeres a través de incorporar los trabajos realizados en la UAIM a los nuevos programas, con el objetivo de desarrollar acciones en el ámbito del traspaso y en el doméstico, simulando con esto el impulso de cambios en las actividades que las mujeres habían realizado desde siempre con mayor eficiencia y conocimiento.

Así en 1992 las acciones de la UAIM se incorporaron al Programa de Mujeres en Solidaridad por medio de proyectos productivos, sociales y de servicios, los cuales dejaron de lado el derecho jurídico de acceder a la tierra y las posibilidades de consolidación de los grupos de mujeres. A través de este programa se desarrollaron proyectos productivos en donde las promotoras y promotores del programa asumieron la dirección del proyecto, el manejo de materiales y recursos económicos, sin tomar en cuenta la participación de las mujeres. A las mujeres sólo se les relegó a participar en el pago de los materiales de construcción, mano de obra y recursos económicos.

Con relación a estos acontecimientos la presente tesis se planteó como objetivos: Analizar la participación de las mujeres en su acceso a la tierra y su constitución en grupos bajo la figura legal de la UAIM y su relación con el programa Mujeres en Solidaridad, con el fin de determinar su integración / exclusión en el sector agrario; describir los cambios económicos y políticos en el sector agrario, así como su impacto en el estado de Guanajuato; determinar los principales programas que se dieron para integrar la participación de las mujeres en el sector agrario; implementar la metodología de intervención con y para mujeres campesinas, desde la perspectiva de trabajo social.

La realización de la tesis se lleva a cabo en el ejido de Santa Cruz de Gamboa, Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, en el cual las mujeres han logrado acceder a la tierra a través de la UAIM, y han enfrentado luchas con las personas del ejido, debido a la tendencia de no valorar su participación, de atacarlas y desanimarlas, ya que existen intereses para que las mujeres liberen la parcela y quede en manos de algún ejidatario varón.

A pesar de estas luchas las mujeres se han organizado para trabajar en la parcela y acceder a los programas desarrollados por el Estado. Han tratado de superar los problemas a través del desarrollo de sus talentos y habilidades, que han experimentado en sus vivencias y acciones en los grupos, así como en cursos y talleres sobre diferentes temas.

En este proceso ellas han asumido una concepción diferente de sus necesidades y capacidades reconocidas, para tener una participación desde el interior de sí mismas, que han proyectado en el grupo y a través del mismo. De la consolidación de esta participación ha dependido la integración o desintegración de sus grupos, y son muchos los que han quedado a mitad del camino.

La tesis está dividida en los siguientes capítulos: Capítulo I, se describe y analiza el proceso de globalización y las principales políticas que se dieron hacia el sector agrícola en América Latina y en México; capítulo II, se describe y analizan las principales políticas que se dieron hacia el sector agrario, como las reformas al artículo 27 constitucional, la participación de las mujeres en las reformas y los principales programas dirigidos hacia ellas (Unidad Agrícola Industrial para la Mujer y Mujeres en Solidaridad); capítulo III, se describe y analizan los efectos de las políticas económicas y de reformar al artículo 27 constitucional en el estado de Guanajuato, específicamente en el ejido de Santa Cruz de Gamboa; capítulo IV, se



describe y analiza la participación de las mujeres en el ejido en cuanto a la tenencia de la tierra, su constitución en grupos y su relación con los principales programas del gobierno; capítulo V, se analiza los aspectos teóricos del género, así como los aspectos metodológicos (investigación, intervención y evaluación) desde la perspectiva de trabajo social.

## I. LOS REAJUSTES ECONÓMICOS EN EL SECTOR AGROPECUARIO

### 1.1. DESARROLLO DE LA AGRICULTURA EN LA ECONOMÍA MUNDIAL

Los reajustes económicos impuesto al sector agrícola a raíz de cada una de las crisis agrarias y de los problemas más generales de la economía mexicana, durante la década de los noventa se sumaron al conjunto de cambios del proceso de globalización de la economía mundial y a la adopción de medidas económicas de índole neoliberal para México.<sup>2</sup>

Con el proceso de globalización se plantearon dos grandes transformaciones: 1) La integración mundial de los mercados y la transnacionalización creciente de las redes de servicios, productivas, comerciales y financieras (es decir, la globalización como un proceso de reestructuración económica); y 2) La formulación de nuevas reglas y redistribución del poder en el orden mundial (es decir, la globalización como un proceso de reestructuración política ).

La globalización como un proceso de reestructuración económica, se basó en la transformación de los cambios económicos e institucionales del desarrollo del capitalismo mundial; es decir, la globalización se constituyó como uno de los resultados del agotamiento del régimen keynesiano y del Estado benefactor prevaeciente en las economías industrializadas durante el periodo de la posguerra, en donde la principal consecuencia fue la pérdida gradual de la coherencia nacional de la producción de los países que implantaron este modelo, que se colapsó con la ruptura del acuerdo de Bretton Woods en 1971.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup>González Soledad y Vania Salles, *Op. cit.*, p. 6.

<sup>3</sup>Durante esta etapa el modelo se caracterizó por la intervención gubernamental en el fomento económico y producción alimentaria, así como por la dinámica complementaria entre la agricultura y la industria.

Una de las características del nuevo orden económico global fue la integración creciente de las estructuras productivas, los sistemas financieros y los mercados mundiales, principalmente por el auge experimentado de las grandes corporaciones transnacionales desde fines de la década de los sesenta, y por el surgimiento de diversas formas de organización industrial flexible y descentralizadas como respuesta de las empresas transnacionales a la creciente saturación, diferenciación y segmentación de los mercados mundiales.<sup>4</sup>

Los estudios de las transformaciones de los sistemas agroalimentarios en diferentes ámbitos (nacionales, regionales, supranacionales) han sido uno de los terrenos más fértiles para la aplicación de este proceso.

Los aportes teóricos de Friedman y McMichael, han destacado que durante el periodo de la posguerra (1945-1972) Estados Unidos logró una casi indisputable hegemonía agroalimentaria mundial gracias a una combinación de políticas nacionales y de comercio exterior que le otorgaron superioridad económica en tres importantes complejos agroalimentarios: el de alimentos concentrados (productos cárnicos), el de cereales y el de alimentos durables como aceite y edulcorantes.<sup>5</sup>

Este hecho, configuró una nueva división internacional del trabajo, en donde los países no industrializados del Sur no sólo perdieron gran parte de sus mercados externos ante el avance de las exportaciones agroalimentarias de los países industrializados del Norte, sino también sus anteriores niveles de autosuficiencia en alimentos.

---

<sup>4</sup>Llambí Luis, 1996, "Globalización y nueva ruralidad en América Latina, una agenda teórica y de investigación", en Carton de Grammont, Hubert y Héctor Tejera (coords.), *La sociedad Rural Mexicana frente al nuevo milenio*, Plaza y Valdés Editores, IIS/UNAM, México, p.78.

<sup>5</sup>*Ibidem*, p. 81.

Con el desmoronamiento del viejo orden económico-político mundial de Bretton Woods y la pérdida de la hegemonía de Estados Unidos se empezó a gestionar el nuevo régimen agroalimentario, bajo las nuevas reglas del juego y el surgimiento de nuevos mecanismos e instituciones de regulación global como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el GATT, con todo lo anterior se dio la reestructuración de los sistemas agroalimentarios heredados del periodo de la posguerra.<sup>6</sup>

Esto propició la pérdida de la coherencia interna de los sistemas agroalimentarios de varios países, entre los cuales se cita la rivalidad Norte/Norte entre Estados Unidos y Europa por el control de los mercados alimentarios mundiales, así como la profundización de las asimetrías Norte/Sur en el abastecimiento de los productos alimentarios.

Por otra parte, la globalización como un proceso de reestructuración política y de regulación, heredó algunos de los aportes de la teoría de la regulación de los años sesenta. La principal limitación de la teoría fue la definición del Estado-nación como única forma de Estado y, empíricamente como un marco institucional privilegiado por la regulación de las relaciones económicas.<sup>7</sup>

Para McMichael y Myhre, la globalización de los sistemas agroalimentarios ilustran el desgaste de los mecanismos de regulación nacional paralelamente con el surgimiento de mecanismos globales de regulación. Este proceso incluye tanto la creciente capacidad de las corporaciones transnacionales para establecer sus propias

---

<sup>6</sup>*Ibidem*, pp. 82-87.

<sup>7</sup>*Ibidem*.

normas (autorregulación), como el gradual fortalecimiento de las instituciones multilaterales encargadas de producir un marco regulatorio supranacional.<sup>8</sup>

Friedland va más allá cuando plantea la gradual sustitución de los estados nacionales por un Estado transnacional; sostiene que el surgimiento del Estado transnacional constituye un imperativo lógico de los procesos de globalización de la economía que aún no tiene existencia formal, pero al menos ya existe en su forma embrionaria.<sup>9</sup>

Bonano agrega que el surgimiento del estado transnacional también responde a una convergencia contradictoria: por una parte, la necesidad que tienen las grandes corporaciones transnacionales de un ente regulatorio que facilite el proceso de acumulación de capital a escala mundial y, por la otra, las nuevas reivindicaciones de las clases subordinadas que reclaman la existencia de un ente supranacional que proteja sus anteriores logros salariales y de bienestar social.

McMichael concluye que en los problemas más relevantes del proceso de globalización, no se trata de si el Estado-nación tiende o no a desaparecer o si un Estado transnacional sustituirá a las anteriores formas históricas del Estado, sino cuáles son las nuevas formas de regulación (nacionales, supranacionales, subnacionales) que se encuentran en gestación.<sup>10</sup>

Una de las líneas de interpretación teórica para este proceso, es el estudio de los mecanismos a través de los cuales las nuevas reglas del juego global son asumidas como propias por los estados nacionales, y qué tanto inciden en este proceso las reestructuraciones de las agencias institucionales que lo integran, así como las redefiniciones de las funciones que desempeña el Estado como un todo.

---

<sup>8</sup>*Ibidem.*

<sup>9</sup>Llambi Luis, *apud* Friedland William H., Rural sociology, pp. 589-606.

<sup>10</sup>Llambi Luis, *Op.cit.*, pp. 82-87.

Un argumento en la mayoría de los estudios sobre la regulación, vía los estados nacionales, es la inviabilidad de las políticas de la economía nacional, sustituidas por otras que destacan la competencia nacional en el marco de nuevas reglas del juego globales y regionales, que tienden a una mayor apertura y liberalización negociada de los mercados internacionales.

En el caso de los países de América Latina, se agrega el impacto de la deuda externa, después de 1982, que muestra la capacidad de las instituciones de Bretton Woods (FMI y BM) para imponer a los endeudados gobiernos, políticas económicas y sociales acorde con sus recomendaciones, a cambio de la normalización de sus flujos financieros y mercantiles.<sup>11</sup>

De modo similar, la conformación de bloques regionales de poder económico y político a través de los tratados comerciales, constituyeron una evidencia adicional de las líneas de fractura geopolítica Norte/Norte y de la persistencia de las viejas asimetrías Norte/Sur en el proceso de globalización.

Las tensiones entre ambos procesos, de integración y de fractura, en la redefinición de las nuevas reglas del juego global, así como sus efectos en los sistemas agroalimentarios, han constituido una serie de cambios que han repercutido en México. Así, en las dos últimas décadas se constituyó el escenario de profundas transformaciones en el orden agrícola internacional.

El viejo orden agrícola se distinguió por el carácter nacional de la producción alimentaria, la esencia de este orden se encontró en la dinámica complementaria entre la agricultura y la industria, en el cual un moderno sector agrícola nacional

---

<sup>11</sup>*Ibidem*

podía prever un crecimiento del sector industrial nacional con excedentes de alimentos y trabajo.

Ante esto, Estados Unidos desarrolla el proceso de exportación de alimentos, en donde la competencia agrícola no estaba centrada en la producción alimentaria, pues la orientación interna de la agricultura en cada país impedía la formación de un mercado mundial para este tipo de bienes, además los Estados Unidos constituían la potencia agrícola hegemónica, sin competidores importantes en el mundo capitalista.

En el ámbito internacional se reproducía el esquema instaurado en cada país, con la agricultura proveedora para la industria, como un sustento del sector manufacturero. En este sentido, el mercado mundial se componía esencialmente de materias primas, las cuales constituían el elemento central de intercambio entre países, a la vez que los cultivos de vanguardia (productos de exportación: frutas, flores, hortalizas, ganado bovino y productos forestales).<sup>12</sup>

Los países dependientes se orientaron a la exportación de bienes tropicales, mientras que los países desarrollados aportaban al mercado bienes de clima templado, con esto se implementaba una división de trabajo centrada en las ventajas comparativas naturales, que no enfrentaba a los países dependientes con los desarrollados a una competencia internacional.

El cultivo que constituyó la vanguardia de la estructura productiva y que regía la competencia agrícola internacional era el algodón (materia prima de una de las industrias más importantes de la época: la textil).

---

<sup>12</sup>Rubio Blanca, 1995, "Agricultura mundial, estructura productiva y nueva vía de desarrollo rural en América Latina (1970-1992), en Carton de Grammont Hubert (coord.), *Globalización, deterioro ambiental y reorganización social en el campo*, Juan Pablos Editor, UNAM, México, pp. 19-34.

La competencia agrícola mundial se centraba en la obtención de la renta internacional generada por el algodón, mediante la cual, los países con mejores condiciones naturales se beneficiaron de un excedente valor por encima de las ganancias.<sup>13</sup>

Además se impulsó la producción campesina en los países de América Latina, mediante el establecimiento de reformas agrarias que debilitaban el poder del viejo latifundio. La incorporación de los campesinos a la estructura agraria, propició que tuvieran una participación importante en la producción de alimentos para los mercados internos de cada país y, por tanto, jugaron un papel fundamental en el desarrollo de los procesos de industrialización de los países más avanzados de la región.<sup>14</sup>

Rubio B. Argumenta que durante la década de los sesenta se empezó a evidenciar el agotamiento del viejo orden agrícola internacional. El modelo centrado en la producción de materias primas sufrió un golpe decisivo con el declive mundial de la producción algodонера, principalmente en 1959, cuando los Estados Unidos provocaron un desequilibrio al sacar sus enormes existencias al mercado y deprimir los precios. A partir de este año, la producción algodонера decreció aceleradamente.

---

<sup>13</sup>El algodón en el viejo orden económico se convirtió en una de las fibras de mayor exportación agrícola por parte de los Estados Unidos, dado que durante el periodo de 1951-1955 este país participó con el 22% del valor total de las exportaciones agrícolas, con 21.12% de granos para pan y con el 1,78% en la producción de carne (fue el rubro de menor participación). México durante 1955-1968 alcanzó el 5.1% de la producción mundial (las tres cuartas partes eran exportadas a diversos países del mundo), el algodón también era la fibra principal de la producción agropecuaria de exportación y generadora de divisas del país. (Echánove Flavia, 1996).

<sup>14</sup>Por ejemplo, en Bolivia, los latifundios de tipo feudal desaparecieron prácticamente entre 1952-1960, después de que el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) del presidente Paz Estensoro tomó el poder, y en Chile el gobierno demócrata cristiano de Eduardo Frei, electo en 1964, aprobó programas de distribución de tierras, (Blanca Rubio, 1995).



El agotamiento del viejo orden se debió a la sustitución de las materias primas agrícolas por las industriales, como en el algodón, o por la disminución materiales naturales en el componente industrial.

Los llamados cultivos tradicionales de exportación, empezaron a enfrentar serias dificultades en el mercado. Las fibras como el henequén corrió la misma suerte que el algodón al ser sustituidas por fibras sintéticas; la caña de azúcar se sustituyó por edulcorantes a base de maíz, como el High Fructose Corn Syrup y los sintéticos como el aspartame y la sacarina; el café, el tabaco y el cacao tuvieron un carácter de bienes de lujo, que dificultó su adquisición en periodos de crisis, además por la entrada al mercado mundial de países competidores que lo inundaron.<sup>15</sup>

Surge un nuevo orden agrícola internacional, en donde las materias primas fueron sustituidas por los alimentos como productos rectores del mercado mundial. Así los nuevos productos de vanguardia en las últimas dos décadas fueron los cereales, el ganado y sus derivados, los granos forrajeros y las oleaginosas, las frutas, las hortalizas, las flores y los productos forestales.

Los cereales rigieron la estructura del valor en las exportaciones agrícolas mundiales. En 1971 representaban el 30.3% y para 1990 el 33.6%. Las oleaginosas le siguieron en importancia, pues su participación en las exportaciones agrícolas mundiales pasó de 14.4% en 1971 a 17.2% en 1990. Las frutas pasaron de 5.3% a 5.6% en el mismo periodo.<sup>16</sup>

El dinamismo de los cereales vino a llenar el vacío que dejaba el algodón en el mercado mundial, y como resultado de la creciente demanda, los precios de los

---

<sup>15</sup>Rubio Blanca, *Op. cit.*, pp. 19-34.

<sup>16</sup>*Ibidem.*

bienes primarios se incrementaron fuertemente en esta década, se llegó al máximo nivel alcanzado por la renta agraria en condiciones de industrialización de la agricultura.

Con esta situación se generaron dos cambios fundamentales en el mercado agroalimentario mundial. En primer término, la producción de alimentos se convirtió en un negocio rentable para los países desarrollados. En segundo término, la debilidad agrícola mostrada por la antigua URSS inauguró el uso de los alimentos como una arma política esencialmente en la pugna de dos grandes potencias durante la guerra fría.<sup>17</sup>

La hegemonía norteamericana alcanzada en las nuevas condiciones, duró poco, debido a que a mediados de la década de los setenta, la Comunidad Económica Europea (CEE) alcanzó la autosuficiencia alimentaria y empezó a producir excedentes, atraída por la situación favorable del mercado internacional, con lo cual surgió un competidor de los Estados Unidos que rompía el antiguo sistema de equilibrio agroalimentario.<sup>18</sup>

Los excedentes de la CEE se colocaban en los países miembros de la Comunidad que no eran autosuficientes. A partir de entonces, la Comunidad empezó a participar en los mercados de otros países, compitiendo en algunos casos por la producción de trigo, con los Estados Unidos.<sup>19</sup>

Se empezó a dar la incorporación de nuevos países productores como Australia y Argentina que suplieron a los Estados Unidos en el abastecimiento de la URSS

---

<sup>17</sup>*Ibidem.*

<sup>18</sup>Calva José Luis, "Entorno Económico Mundial", p. 13.

<sup>19</sup>*Ibidem.*, p. 15.

después del bloqueo cerealero, dio como resultado un largo ciclo de sobreproducción de alimentos que se prolongó durante la década de los ochenta.<sup>20</sup>

En esta misma década, después de la crisis del dólar y de la conversión de los Estados Unidos en una nación deudora, este país perdió la hegemonía económica mundial que había preservado durante la posguerra y la supremacía en el terreno agroalimentario. Tal hecho generó un vacío de poder que impulsó la lucha de las potencias emergentes como la CEE y Japón, por ocupar el lugar de los Estados Unidos en la geografía económica mundial.<sup>21</sup>

Se mostró un desequilibrio de poder, dado que la producción alimentaria cobraba un carácter estratégico, en el cual, los países en pugna económica vieron como una necesidad preservar la soberanía alimentaria por la vulnerabilidad que generaba su carencia, en este ámbito la producción alimentaria se convirtió en un arma política de desestabilización económica fundamental (el país que tuviera la necesidad de importar alimentos de su enemigo estaba fuera de la jugada).<sup>22</sup>

Ante la pérdida de mercados, los EUA reforzaron los mecanismos de colocación de sus excedentes en los países subdesarrollados que contaban con mercados internos amplios, a través de tres vías: el otorgamiento de créditos blandos para la compra de granos, una fuerte presión para la apertura comercial agrícola y la definición de políticas por medio del BM y el FMI, que desestimaban la producción alimentaria interna y, por consiguiente, promovían la importación de cereales.<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup>En 1979, los Estados Unidos impusieron un bloqueo cerealero a la Unión Soviética como represalia por la invasión contra Afganistán.

<sup>21</sup>Rubio Blanca, *Op. cit.*, pp. 19-34.

<sup>22</sup>*Ibidem*.

## 1.2. LA VÍA DE DESARROLLO EN LA AGRICULTURA DE AMÉRICA LATINA

La decadencia de los cultivos tradicionales obligó a los países latinoamericanos a impulsar los nuevos productos de exportación, con lo cual, quienes lograron competitividad internacional se integraron al mercado mundial. Las características de la nueva vía de desarrollo fueron: La marginalidad de la agricultura en el contexto económico nacional; la orientación de la producción de vanguardia hacia la exportación; el cambio en la estructura productiva; y el surgimiento de la dependencia alimentaria como un proceso estructural de las economías.<sup>24</sup>

La marginalidad de la agricultura, durante las dos últimas décadas generó un acelerado proceso de disminución del peso relativo a la agricultura en la economía de los países latinoamericanos.

Mientras en 1970 las exportaciones del sector agrícola representaban el 43.7% de las exportaciones totales de mercancías en América Latina, en 1990 habían descendido hasta el 24.4%. De representar casi la mitad de las exportaciones del continente, a lo largo de dos décadas se redujo su participación a una cuarta parte.<sup>25</sup>

México fue el país, en el cual se observó más la decadencia de la agricultura como portadora de divisas, pues mientras en 1970 la rama aportaba casi el 40% de las exportaciones totales, ya para 1990 había decrecido a menos del 10%.<sup>26</sup>

---

<sup>23</sup>*Ibidem.*

<sup>24</sup>*Ibidem*, pp.40-53.

<sup>25</sup>*Ibidem.*

<sup>26</sup>*Ibidem.*

A su vez en 1990, los países que destacaron en el mercado mundial en la exportación de los productos no tradicionales fueron: Chile primer lugar en uvas y el segundo en manzanas; Colombia segundo lugar en flores; Brasil primer lugar en frutas en conserva, tercero en soya, séptimo en nueces; México cuarto lugar en la exportación de tomates, octavo en uvas y onceavo en limones; Costa Rica catorceavo lugar en frutas frescas y secas.<sup>27</sup>

Otra de las características de la nueva vía la constituyó la orientación de la agricultura hacia el exterior, en perjuicio de la producción para el mercado interno, principalmente de cereales, por ejemplo, las importaciones en América Latina crecieron 15.8% durante la década de los setenta, para declinar en los años ochenta a -3.53%.<sup>28</sup>

La producción, en consecuencia, mostró un ritmo descendente. Mientras que en la década de los sesenta los cereales crecieron al 4.4% en América Latina, en los setenta a 2.1% y en los ochenta a 1.2%.<sup>29</sup>

Un rasgo característico del fenómeno de la dependencia alimentaria de la región fue que todos los países incrementaron la importación de cereales. Ante esto algunos países incrementaron el valor de sus importaciones entre 7 y 17%, que influyó en el aumento de los precios de los cereales durante en esta década.<sup>30</sup>

El problema central fue que se redujo en cada país el cereal que constituía la base de la alimentación y se empezó a depender del exterior para su abastecimiento, en

---

<sup>27</sup>*Ibidem.*

<sup>28</sup>*Ibidem.*

<sup>29</sup>*Ibidem.*

<sup>30</sup>*Ibidem.*

1990, los principales importadores de cereales fueron México, Brasil, Perú, Venezuela y Colombia.

Otra de las características de los nuevos cultivos fueron las altas inversiones de capital, elevada calidad del producto y competencia entre países subdesarrollados y desarrollados, en donde una de las condiciones indispensable para impulsar la producción fue contar con capital extranjero directo. En este sentido, se dio una fuerte competencia entre los países latinoamericanos por atraer capitales del exterior que impulsaran la nueva producción.

Por ejemplo, en 1991 se planteaba la necesidad para Centroamérica de una inyección de 800 millones de dólares de inversión internacional, para echar a andar 60 proyectos agropecuarios. En México, la inversión extranjera directa acumulada en el sector agropecuario pasó de 1.8 millones de dólares en 1982 a 45.0 millones de dólares en 1992.<sup>31</sup>

Otra condición central fue la liberación del mercado de tierras y de trabajo, como un requisito para atraer el capital (nacional y extranjero) y proveer las bases para una inversión rentable. En consecuencia, a partir de los años setenta, se impulsa en América Latina un proceso de contrarreforma agraria que se inició en 1973 con el golpe militar de Pinochet.

Se disolvieron las sociedades agrarias de la reforma agraria, se creó una área de propiedad parcelaria que abrió alrededor de 42% de la tierra que había sido expropiada, otorgándose 40 mil parcelas de un promedio de 6.5% de riego. Se devolvió a sus antiguos dueños un 26% de la tierra expropiada y 26% de tierras no

---

<sup>31</sup>*Ibidem.*

aptas para la agricultura intensiva, se iniciaron sociedades de campesinos y empresas.<sup>32</sup>

En México, con el impulso de las reformas al Artículo 27 constitucional, aprobadas en 1992, se legalizaba la venta y renta de parcelas ejidales, la formación de sociedades mercantiles y el fin del reparto agrario, lo que dio lugar a una contrarreforma agraria.

Otra condición fue el retiro del Estado en la gestión productiva de la agricultura. Tal situación repercutió en el desestímulo de la producción alimentaria orientada al mercado interno.

En México ocurrió una reducción del gasto público a la agricultura, en 1980 se le otorgó 25.4% y en 1988 equivalía sólo a 3.2%. El retiro del Estado entre 1989 y 1991, se reflejó en la venta de 30 ingenios azucareros, 10 plantas industriales de Conasupo, 8 plantas de Albamex, 2 plantas de Fertimex y otras vinculadas al sector agroalimentario, forestal y pesquero".<sup>33</sup>

Otra condición fue la liberalización comercial, es decir, la reducción de aranceles de importación, hecho que abrió la frontera a los alimentos producidos en países desarrollados.

En México, a partir de 1986, con la entrada al GATT, se impulsó un proceso de liberalización comercial que sometió al frijol, trigo, sorgo, soya y carne de bovino a condiciones de competencia con arancel cero, con lo cual, la agricultura se convirtió en el sector más desprotegido de la economía.

---

<sup>32</sup>Blanca Rubio *apud* Rivera Rigoberto, "Estructuras agrarias y movimiento campesino en América Latina (1950-1990)", p.11.

<sup>33</sup>Rubio Blanca, *Op.cit.*, pp. 40-53.

Otra condición fue la introducción de la biotecnología y biogenética, como un requisito para la producción de flores, frutas, hortalizas y ganado, aun cuando en los países de América Latina se utilizó en su desarrollo más sencillo y, por el capital extranjero establecido en la producción, significó también el fortalecimiento de la dependencia tecnológica.

### 1.3. DESARROLLO DE LA AGRICULTURA EN MÉXICO

El impacto las transformaciones en México se vio reflejado en una permanente crisis agrícola que afectó a todos los sectores del campo. La producción anual cayó en un -1.59%, en las tierras de riego decreció al -0.53% y en las de temporal decreció a un ritmo de -2.68% anual de 1985 a 1995.<sup>34</sup>

Esta crisis, se profundizó por la política neoliberal del gobierno del presidente Salinas (1994), que afectó la rentabilidad de los productores, tanto de los campesinos dedicados a la producción para el autoconsumo como a los empresarios orientados al mercado interno, pues los diez principales cultivos agrícolas representaban el 42% del valor de la agricultura, y ocupaban 72% de la superficie agrícola del país, es decir entre 1981 y 1994 perdieron 49% de su valor respecto a los precios de las materias primas que tenían que pagar al sector, de tal manera que los productores de maíz tenían que producir en 1994 el doble que en 1981 para obtener el mismo ingreso.<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup>Rubio Blanca, 1999, "La política agropecuaria de Ernesto Zedillo y la Crisis alimentaria", Ponencia presentada en el Encuentro de la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, 5 de febrero, Holpeche, Campeche, p. 5.

<sup>35</sup>*Ibidem*, pp. 5-7.



La caída de los ingresos generó la descapitalización de la rama, reflejada en un proceso regresivo en la tecnificación (la caída en el número de tractores fue de 225 mil en 1984 a 165 mil en 1994).<sup>36</sup>

Ante estas condiciones la rentabilidad y los productores cayeron en un proceso de endeudamiento sin salida, que trajo consigo un incremento de la cartera vencida del sector agropecuario de 1,168,50 millones de pesos en 1988 a 11,197,37 millones de pesos en 1995.<sup>37</sup>

A pesar de estos antecedentes, la crisis agrícola que precede al gobierno del presidente Zedillo no se transformó en una crisis alimentaria, debido a la existencia de condiciones favorables del mercado mundial agroalimentario que aplicaría una política basada en las ventajas comparativas, principalmente porque los precios internacionales de los alimentos se habían mantenido a la baja en un largo ciclo que se inició en 1982 y perduró con altibajos hasta 1992.

Por lo cual, el déficit alimentario de 1987 a 1990, se reflejó en las importaciones del maíz que representaron más del 20% del consumo nacional, se subsanaron a través de la compra de granos provenientes de los Estados Unidos, país que se debatía en una crisis de sobreproducción y pugnaba por colocar sus excedentes en los países deficitarios como el nuestro.<sup>38</sup>

Cuando se inició el gobierno de Ernesto Zedillo, las condiciones internacionales habían cambiado. La firma de los acuerdos de la Ronda de Uruguay de 1993 y el

---

<sup>36</sup>La Jornada, 18 de junio de 1995.

<sup>37</sup>Rubio Blanca, 1999, "La política agropecuaria de Ernesto Zedillo y la Crisis alimentaria", Ponencia presentada en el Encuentro de la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, 5 de febrero, Holpeche, Campeche, pp. 7-8.

impulso de la nueva política agrícola de la Unión Europea de 1993-94, trajeron consigo el declive productivo de los grandes centros cerealeros, al tiempo que los precios de los alimentos habían empezado a subir. El maíz se había incrementado de 2.59 dólares en 1993 a 2.74 dólares en 1994. El del arroz se incrementó de 267.94 a 359.03 dólares por tonelada.<sup>39</sup>

Para los primeros meses de 1995, los costos de producción por hectárea de maíz se habían incrementado en un 40%, para el ciclo otoño-invierno del mismo año el precio de garantía se incrementó de 715 nuevos pesos por tonelada a 1,225 nuevos pesos.<sup>40</sup>

Otra de las consecuencias fue la reducción en un 38% del presupuesto que tenía asignada la SARH para el año de 1995, y que originalmente había sido programado en 17 mil 935.5 millones de nuevos pesos.<sup>41</sup>

Además, se continuó con la política centrada en el retiro del Estado en la gestión productiva. En el caso de CONASUPO, el gobierno redujo en 30.6% del subsidio dirigido a esta paraestatal en 1996, mientras que en 1995 disminuyó en un 59% la compra de maíz.<sup>42</sup>

En 1996, la comercialización de granos básicos de CONASUPO pasó a la iniciativa privada, esencialmente maíz y frijol, y al mismo tiempo se inició el proceso de privatización de Bodegas Rurales (BORUCONSA), Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA) y CONASUPO.<sup>43</sup>

---

<sup>38</sup>*Ibidem.*

<sup>39</sup>*Ibidem.*

<sup>40</sup>Appendini K. "Políticas macroeconómicas y abasto de maíz", p. 13.

<sup>41</sup>La Jornada, 26 de enero de 1995.

<sup>42</sup>La Jornada, 16 de noviembre de 1995.

<sup>43</sup>La Jornada, 22 de febrero 1996.

En lo que respecta al financiamiento del sector agropecuario cayó en un 22.8% en 1995, mientras que la superficie habilitada de maíz, que en 1994 se había reducido a 154,000 hectáreas de temporal, en 1995 cayó a 125,000 hectáreas.<sup>44</sup>

Así mismo, se mantuvo la política de BANRURAL de otorgar créditos estrictamente a proyectos viables que garantizaran la recuperación.

Para 1995 la cartera vencida representaba el 70% del Producto Interno Bruto del sector agrícola. El ingreso real del productor cayó en 17.2%, al tiempo que la superficie sembrada de maíz se redujo en 400 mil hectáreas para octubre de este año.<sup>45</sup>

Para hacer frente a esta situación los planes y programas del gobierno se dieron en dos niveles: uno de largo plazo contemplado en el proyecto más importante hacia el sector conocido como Alianza para el Campo; y otro de corto plazo, que se refirió a los acuerdos de la SAGAR con las organizaciones de productores, así como proyectos específicos para la leche, los granos, etc.

La Alianza para el campo fue un plan que presentaba un conjunto desintegrado de propuestas que no estaban vinculadas entre sí y que no se derivaban de un diagnóstico de la situación que prevalecía.

El plan de largo plazo planteó la descentralización de la SAGAR hacia los estados de la República, que implicaba transferir el 85% de las funciones que le

---

<sup>44</sup>Rubio Blanca, 1999, "La política agropecuaria de Ernesto Zedillo y la Crisis alimentaria", Ponencia presentada en el Encuentro de la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, 5 de febrero, Holpeche, Campeche, pp. 7-8.

<sup>45</sup>La Jornada, 5 de octubre de 1996.

correspondían, así como la transferencia de los Distritos de Desarrollo Rural. Dicha federalización se dio sin justificación y expuso la marginalidad de la rama para la política oficial.

De igual forma, al inicio de las políticas neoliberales los organismos decadentes como CORDEMEX, PROQUIVEMEX, entre otros, se descentralizaban en la concepción de adelgazar al Estado.

En este mismo plan se institucionaliza el PROCAMPO como proyecto definitivo, por lo menos en 15 años, y se establece el PROCEDE. Ambos proyectos impulsan proyectos que subsidian la adquisición de implementos agrícolas; la reconversión productiva de cultivos de exportación; la sustitución de importaciones de leche, oleaginosas y carne, así como en la conservación y preservación de los recursos naturales.

Con relación a los planes de emergencia, en 1996 se anunció el Programa de Financiamiento a la Producción de Granos Básicos, con una inversión de 8 mil millones de pesos, monto que fue considerado insuficiente por los productores, por ser inferior a la cartera vencida del sector. Además, al canalizarse en el marco de la política de financiamiento dejaba fuera a todos aquellos productores que no tenían acceso al crédito, que eran alrededor de 80%.<sup>46</sup>

El aspecto más definitivo de la política se refirió al impulso de los cultivos de exportación, los no tradicionales como frutas, flores y hortalizas. También se intentó cambiar la orientación de cultivos no rentables hacia cultivos exóticos, como la cochinilla, orégano y manzanilla.

---

<sup>46</sup>Rubio Blanca, 1999, "La política agropecuaria de Ernesto Zedillo y la Crisis alimentaria", Ponencia presentada en el Encuentro de la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, 5 de febrero, Holpeche, Campeche, pp. 7-8.

Con la devaluación los cultivos de exportación se tornaron más competitivos, en 1995 se alcanzó una balanza agropecuaria de 639 millones de dólares.<sup>47</sup>

Además, las exportaciones agropecuarias se convirtieron en el principal sector captador de divisas, y en el contexto del agudo endeudamiento del país, se trató de fortalecer la concepción oficial de considerar al sector exportador de la agricultura como el único viable.

---

<sup>47</sup>*Ibidem.*

## II. LOS REAJUSTES POLÍTICOS EN EL SECTOR AGRARIO

### 2.1. ANTECEDENTES DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL

La Revolución Mexicana de 1910-1917 fue causada por la inconformidad de campesinos y campesinas que se sublevaron ante un sistema de poder y sujeción, en donde una de sus principales demandas fue la distribución de las tierras y la transformación agraria en beneficio de la población campesina del país.<sup>48</sup>

Con el triunfo revolucionario se logró que dicha demanda quedara plasmada en el Artículo 27 de la Constitución de 1917 (base jurídica de la estructura productiva y social del campo).

Lo anterior da inicio, al proceso de Reforma Agraria, definido como el conjunto de medidas económicas, sociales y políticas, aplicados con base en normas jurídicas establecidas, y puesto en práctica por el Estado para modificar las estructuras que regían la tenencia de la tierra, mediante su distribución entre los campesinos.<sup>49</sup>

A través de este proceso, se constituyen los ejidos y las comunidades, entendidos como unidades básicas de la propiedad social. En ellos se sustenta una forma de producción agrícola y una forma de vida que integran lo productivo, lo social y lo cultural.

---

<sup>48</sup>Velázquez Margarita argumenta que los líderes agraristas durante esta época destacan la participación de las mujeres, en las regiones con movilizaciones agraristas como Veracruz, Michoacán y San Luis Potosí, las mujeres conseguían los alimentos y cocinaban para los sublevados o intercedían por ellos ante las autoridades, servían de mensajeras y observadoras e incluso tomaron las armas para defender a sus familias y comunidades.

<sup>49</sup>Arizpe, Lourdes y Carlota Botey, 1986 "Las políticas de desarrollo agrario y su impacto sobre la mujer campesina en México", en Magdalena León (editora), *La mujer y la política agraria en América Latina*, Siglo XXI Editores/ACEP, Bogotá, Colombia, p. 134.

Los ejidos y comunidades representan la denominada economía tradicional. En ella encontraron acomodos y definiciones todos y todas las integrantes de la sociedad campesina. Sin embargo los procesos económicos y políticos de las últimas décadas, han desarticulado la organización interna de los ejidos y comunidades, llevándolos a una situación de desempleo, desarraigo y disonancia cultural.<sup>50</sup>

En su etapa de constitución los ejidos y las comunidades, se distinguieron por su régimen de propiedad:

1) Las tierras, aguas y bosques restituidas o dotadas a un ejido, o reconocidas y tituladas a una comunidad, pertenecientes a cada poblado o núcleo agrario creado como persona moral mediante una resolución presidencial; 2) Los bienes ejidales o comunales constituían un bien amortizado por su carácter jurídico de imprescriptible e inembargable; 3) En cada núcleo agrario, sus miembros cesados en un padrón oficial, tenían derechos y obligaciones individuales limitados al usufructo personal de los recursos, derechos y obligaciones que podían testar a sus dependientes económicos conforme a las normas reglamentarias correspondientes.<sup>51</sup>

Relacionado a estos acontecimientos en 1915 se inicia la restitución de tierras y toma impulso a partir de 1934, en esta época se visualiza y concreta en la práctica el sentido de la propiedad social y la organización comunitaria como base del desarrollo en el campo.

Entre 1915 y 1983, se habían constituido mediante acciones de restitución y dotación de tierras 25 mil 589 ejidos, y se habían reconocido y titulado bienes

---

<sup>50</sup>Velázquez Margarita, *Políticas sociales, transformación agraria y participación de las mujeres del campo, 1929-1990*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM/Morelos), UNAM, México, pp., 23-33.

<sup>51</sup>Arizpe, Lourdes, 1989, *La mujer en el desarrollo de México y de América Latina*, CRIM, UNAM,

comunales a mil 486 poblados, abarcando una superficie de 103 millones de hectáreas para beneficio de 2.8 millones de jefes de familia.<sup>52</sup>

Aun cuando la propiedad social comprendía el 50% del territorio nacional, no se consideraban como óptimas sus posibilidades reales de desarrollo adecuado y amplio a corto plazo, pues del área total sólo el 11.8% era para cultivos de temporal, y únicamente 2.2% contaba con agua para riego. La mayor parte del área la constituían terrenos de agostadero de diversas calidades, una proporción de monto maderable y vastas superficies inaptas para el aprovechamiento agropecuario rentable, o definitivamente inútiles.<sup>53</sup>

El ejido y la comunidad, como formas de propiedad, han sufrido cambios substanciales, tanto en su estructura jurídica y su función socioeconómica, como en el método de explotación de sus recursos, determinada por múltiples factores de orden legal, social, económico y político.

Durante 1971, con la expedición de la Ley Federal de Reforma Agraria, se consolida su función socioeconómica fundamental al reconocer el Estado su personalidad jurídica y definirlos como unidad para la producción, la comercialización, el crédito y la industrialización; y además, como órganos representativos y de control, que funcionaran bajo principios de autogestión, cooperación y democracia interna.

La Reforma Agraria no sólo creó ejidos y confirmó terrenos comunales, sino también consolidó la propiedad particular con base en el fraccionamiento de los grandes latifundios y mediante la enajenación de terrenos nacionales a títulos gratuitos u onerosos.

---

México, pp. 83-94.

<sup>52</sup>*Ibidem.*

<sup>53</sup>*Ibidem.*



Con la repartición de la tierra en pequeñas propiedades, la aplicación de la Reforma Agraria permitió destruir el sistema latifundista consolidado durante la época dictatorial; lo cual, formó una estructura agraria generada por la destrucción del gran latifundio, y de acuerdo a la distribución de la tierra, tanto en extensión como en calidad, se dieron una serie de contradicciones que se manifestaron en nuevos conflictos.

Los problemas agrarios se fueron agudizando a lo largo de 1982 a 1988. En primer lugar, los problemas relacionados con el reparto agrario y la seguridad en la tenencia de la tierra, mismos que de acuerdo al diagnóstico del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 presentaban serias irregularidades. Ante esta situación, las movilizaciones campesinas continuaban, y las organizaciones campesinas independientes demandaban el cumplimiento de los preceptos constitucionales de 1910.<sup>54</sup>

De acuerdo a la política oficial, el reparto agrario se haría en la medida en que existiera superficie legalmente afectable, y según el Plan, en su apartado denominado Reforma Agraria Integral, lo urgente radicaba en que sin perder la prioridad que tiene el reparto de la tierra, se atendiera los problemas pendientes de regularización de la tenencia.<sup>55</sup>

Con relación a estos postulados, la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) inició, por un lado, el llamado Programa de Catastro Rural, a fin de establecer cuáles y cuántas eran las superficies afectables, y por otro, emprendió una serie de acciones encaminadas a otorgar seguridad jurídica a las diversas formas de tenencia de la

---

<sup>54</sup>Velázquez Margarita, *Op. ci.*, p. 154.

<sup>55</sup>Secretaría de Programación y Presupuesto, *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, México, p. 287.

tierra, en áreas rurales, así como a agilizar administrativamente los trámites agrarios pendientes de resolución.

A lo largo del sexenio, las autoridades de la SRA, manifestaban que el reparto agrario no era un fin en sí mismo, y que si bien éste se realizaría en la medida en que existieran tierras susceptibles de afectación, el hecho era que quedaba poca superficie para redistribuir.

Al finalizar el régimen del presidente De la Madrid, los campesinos a través de organizaciones independientes, expresaban que, si bien el gobierno había argumentado que eran pocas las tierras afectables, en 1988 existían en el país 50 millones de hectáreas susceptibles de afectación y de reparto; que las pocas superficies otorgadas a los grupos de solicitantes, eran por lo general de mala calidad, y poco aptas para la agricultura; y a todo esto habría que agregar la incapacidad mostrada por el aparato administrativo para agilizar las resoluciones, ya que en 1988 todavía existía un rezago de 60 mil expedientes de dotación de tierras, pendientes de resolución.<sup>56</sup>

El compromiso del gobierno de regularizar y otorgar seguridad en la tenencia se cumplió parcialmente. La actuación oficial fue una estrategia para fortalecer al sector privado de la agricultura, ofreciéndoles a los dueños de grandes extensiones territoriales garantías en contra de la expropiación. Se calcula que durante el sexenio 1982-1988 se entregaron el 99.8% de los certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera solicitados.<sup>57</sup>

---

<sup>56</sup>Velázquez Margarita, *Op. cit.*, p. 155.

<sup>57</sup>López Adriana, 1988, "1982-1988: Un proyecto anticampesino y antinacional", pp. 19-33, citado por Margarita Velázquez.

Entre 1983 y 1985 se regularizaron los derechos de 10.411 ejidos y comunidades; y entre 1983 y 1987 se entregaron cerca de 1.3 millones de certificado, lo que representó más del 50% de los certificados expedidos a lo largo de los regímenes posrevolucionarios, poco más de 95 mil certificados de reconocimiento a comuneros indígenas y 240 mil certificados de inafectabilidad agropecuaria a la pequeña propiedad.<sup>58</sup>

A pesar de las críticas, el esfuerzo oficial en materia de reparto y regularización de la tierra en México, significó un avance, al favorecer a más de un millón de ejidatarios; sin embargo, en 1988, según datos de la SRA, aún existían 900 grupos de solicitantes, que agrupaban a aproximadamente 700 mil campesinos. Además, la misma SRA concluyó que para finales de 1986, el 43,2% de la población económicamente activa en el campo no tenía tierra, porcentaje que representaba aproximadamente 3.2 millones de personas en edad activa.<sup>59</sup>

La SRA concluía que en los 27,080 núcleos agrarios del país se agrupaban un total de 2 millones 565 mil ejidatarios y 364 mil comuneros, además de medio millón de campesinos con derecho a salvo y avocindados, quienes sumados a los propietarios privados, daban un total de 4.2 millones de productores agrícolas en México.<sup>60</sup>

Se consideraba que los 27,080 núcleos campesinos, que tenían en su poder una superficie de 101 millones 342 mil hectáreas, de las cuales sólo el 1.8% eran tierras de riego, 12, 3% de temporal, 54,4% de agostadero y 11% de monte. Esto es, del total de las tierras en manos de campesinos en México, únicamente el 14.1% eran superficies aptas para la agricultura.<sup>61</sup>

---

<sup>58</sup>Velázquez Margarita, *Op. cit.*, p. 156

<sup>59</sup>*Ibidem.*

<sup>60</sup>*Ibidem.*

<sup>61</sup>*Ibidem.*

Otra de las líneas de la política de 1982 a 1988, era las relaciones con las organizaciones de los campesinos para fortalecer su capacidad productiva, de gestión y autogestión, con miras a promover su incorporación al desarrollo general del país. Así como la solución de algunos problemas como el minifundio, la organización de los productores, la escasez de recursos humanos capacitados y la polarización del desarrollo agropecuario.

Para combatir lo anterior, la política oficial propuso: Consolidar la estructura interna de los grupos campesinos, con el fin de superar mediante la organización agraria el problema del minifundio y, promover el aprovechamiento integral de los recursos naturales de los núcleos agrarios, para garantizar el logro de la justicia social en el campo y sentar las bases de incremento productivo.<sup>62</sup>

Se inician las Unidades de Desarrollo Rural Integral (UDER) para integrar los núcleos agrarios y de esta manera fomentar la producción y promover el bienestar social, las cuales se enfrentaron a un sinnúmero de obstáculos y su éxito fue relativo.

Finalmente para lograr las metas del desarrollo rural integrar y el control del elevado rentismo de parcelas ejidales, en 1983 se realizaron modificaciones a la Ley Federal de Reforma Agraria (LFRA) en su artículo 138, se establece que el ejido o la comunidad podrán asociarse con empresas oficiales de participación estatal o con empresas privadas, con el fin de optimizar su desarrollo productivo. Sin embargo, se señaló que las adiciones a la Ley legalizaban la entrada del capital privado en el sector ejidal.

---

<sup>62</sup>*Ibidem* .

Lo cual, conllevaría a una serie de problemas: En primer lugar, si bien la asociación entre ejidatarios y capitalistas privados se establecía mediante un contrato, sujeto a revisión cada tres años, en el que se estipulaba que ambos eran socios igualitarios; en la práctica los ejidatarios proporcionarían su fuerza de trabajo y poco o nulo capital, y la legislación estipulaba que la ganancia sería repartida en proporción al capital financiero aportado por cada socio. Esto garantizaba que los individuos ajenos dueños del capital serían quienes acumularían las ganancias y no los ejidatarios.<sup>63</sup>

En segundo lugar, se debilitaba aún más las bases productivas del ejido y por ende, su situación económica y las condiciones de vida de los ejidatarios y sus familias. Los ejidatarios y comuneros, que hasta entonces habían sido productores directos y autónomos en cuanto a sus decisiones, pasarían a ser trabajadores agrícolas asalariados.

En tercer lugar, las decisiones sobre qué cultivos eran prioritarios para el país, ya no estarían sujetas a las necesidades sociales de la población, sino a los intereses económicos del capital privado, nacional e internacional.

En consecuencia, la producción de básicos continuó a la baja y México se vio en la necesidad de importar más granos básicos, a los precios dictados por los mercados internacionales, lo cual deterioró aún más las crisis alimentaria de la población y ahondó las desigualdades sociales.

---

<sup>63</sup>*Ibidem*.

## 2.2. REFORMAS AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL

Las reformas al artículo 27 constitucional de 1991 y la ley reglamentaria de 1992, constituyeron los cambios más profundos a la legislación agraria desde 1917, fueron el resultado del cambio de modelo de desarrollo de la economía mexicana de 1983, al colocar las exportaciones como pivote de la reproducción del sistema económico. Como consecuencia directa del retiro del Estado en la intervención reguladora y productiva en el campo, y de su imposibilidad para continuar como rector de las actividades agropecuarias.

Al no asumir su papel de estímulo, de inversión y financiamiento agropecuario el Estado lo delegó al capital privado, agroindustrial, financiero y transnacional, el cual requirió de seguridad para su inversión.

Más que responder a una crisis presupuestal obedeció a los motivos ideológicos, ya que el Estado necesitaba recuperar su legitimidad frente a la hegemonía de las organizaciones patronales, y ajustarse a las condiciones de los organismos financieros internacionales BM, FMI, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) etcétera, que actuaron como llave de la inversión extranjera directa, y a las exigencias de competitividad que suponía el TLC.<sup>64</sup>

Desde la campaña electoral del presidente Salinas, se delineaba el impulso de las estrategias de modernización hacia el campo: La tenencia de la tierra, los organismos estatales de fomento, las organizaciones campesinas y programas de gasto social descentralizados y dirigidos a los sectores marginados, como el

---

<sup>64</sup>Mestries, Francis, 1992, "La reforma al 27: transición a la vía farmer o a la gran agro-empresa", *Cuadernos agrarios 27 constitucional*, nueva época, núm. 5 y 6, mayo-diciembre, México, pp. 40-48.

Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), para establecer el consenso y revitalizar el clientelismo del poder presidencial.

El objetivo de la iniciativa fue atraer capital privado nacional y extranjero al campo, avanzando en la homogeneización del marco jurídico de la agricultura con el resto de la sociedad y con los futuros socios comerciales, lo que implicaba dar seguridad en la tenencia de la tierra, dar movilidad a los factores productivos del sector campesino (tierras, capitales y fuerza de trabajo), inducir una mayor mercantilización de sus relaciones económicas y sociales, crear una nueva figura jurídica que permitiera la concentración de tierras y capitales (sociedad mercantil), y facilitar las asociaciones entre productores agrícolas y el capital agroindustrial y financiero.<sup>65</sup>

Estas reformas se dan en un contexto de una crisis causada por políticas de deregulación y de liberalización comercial, cuyos efectos se reflejaron en la pobreza de los campesinos, la recesión y caída de la tasa de ganancia de los empresarios agrícolas; tal situación hizo a los pequeños productores más vulnerables ante las presiones del mercado de tierras y de capitales, y su grado de endeudamiento los orilló a vender sus parcelas, a pesar de las seguridades que ofrecía el discurso oficial, así como la competencia desleal que se avecindaba con la firma del TLC al abandonar el campo masivamente.

Con la supresión de la fracción X del artículo 27, se cancela la posibilidad de dotación a los solicitantes de tierras, se termina la vía real de la Reforma Agraria en México que se justificaba con la necesidad de frenar el minifundio provocado por el reparto y por el agotamiento de las tierras repartibles.<sup>66</sup>

---

<sup>65</sup>*Ibidem.*

<sup>66</sup>*Ibidem.*

Las innovaciones de la ley reglamentaria se pueden resumir en las siguientes posibilidades:

1) De optar por la terminación del régimen ejidal, si lo decidiera la mayoría de la asamblea ejidal, y de acceder al dominio propio de las tierras parceladas y de las tierras de uso común, salvo las del fondo legal (Art. 23, 27, 28 de la Ley).

2) De fragmentar y ceder a terceros el uso de las tierras comunales (Art. 96 y 97), y de arrendar la parcela (Art. 79).

3) De enajenar a otro ejidatario su parcela sin mayores trámites (Art. 80), estableciendo límites a la concentración de tierra (5% de la superficie ejidal).

4) De asociarse con el capital privado, cediendo a éste el uso de las tierras comunales por 30 años prorrogables, y de utilizar sus tierras como garantía de préstamos otorgados por la banca, la cual podrá hacer uso de ellas durante el tiempo pactado en caso de incumplimiento (Art.45).

5) De limitar los poderes del comisario ejidal, y el establecimiento de una asamblea de vecinos del núcleo de población, paralela a la asamblea ejidal, que vele por los asuntos colectivos y obras publicas (Art. 34, 39 y 41).<sup>67</sup>

Para el Estado y el sector empresarial, estas reformas les permitiría la libre circulación de los factores de producción dentro del ejido, pero también hacia fuera, al introducir al mercado capitalista de tierras las posesiones del sector campesino, y con ello se buscaba:

---

<sup>67</sup>*Ibidem.*



1) Compactar tierras en menos manos para combatir el minifundio, racionalizar el uso del suelo, alcanzar economías de escala y alentar la inversión productiva de los ejidatarios acomodados, ampliando sus explotaciones y contratando mano de obra barata.

2) Capitalizar la renta de los ejidatarios rentistas del noroeste (que rentan ejidos enteros y se dedican a otras actividades), en beneficio de sus arrendatarios capitalistas.

3) Alentar la valorización capitalista de las mejores tierras y recursos naturales del sector social, mediante el arrendamiento, la compra o la asociación.

4) Disminuir la PEA agrícola mediante la expulsión definitiva de la población sobrante (subempleada) y de los productos menos eficientes, ( no se propuso en el ámbito oficial una jubilación para los viejos ejidatarios que dejarán la tierra).

5) Reestructurar el patrón de cultivos, mediante la inversión privada en el ejido y los contratos de producción y de asociación, con el fin de reducir la superficie de maíz a la cuarta parte y sustituirla por productos de exportación que serían fuertemente estimulados por el TLC.

6) Hacer del ejido un sujeto de crédito y garantizar su pago mediante el embargo de la parcela, con el fin de evitar la simulación, corrupción e inflación de las carteras vencidas de los ejidatarios, que llevó a un callejón sin salida a la banca de fomento.

7) Se legalizan las Asociaciones en Participación Agroindustrial (APA) para normar los contratos entre agroindustrias y campesinos: a cambio de aportar el usufructo de

las tierras hasta por un máximo de 30 años, que serían administradas por el socio capitalista y con la fuerza de trabajo de ejidatarios o comuneros, los cuales recibirían la mitad de las utilidades, no inferior a 30 días de salarios mínimo al mes.<sup>68</sup>

Es indudable que varias de estas modificaciones respondían a las demandas de los campesinos, puesto que ellos mismos violaban continuamente los reglamentos anteriores.

El deseo de tener un título definitivo sobre su parcela, no significaba la propiedad privada, los campesinos se sienten identificados con sus ejidos, ellos necesitan contratar mano de obra, rentar legalmente su parcela, comprar parcelas, hacer permutas para compactar sus parcelas, contratar créditos y diversificar su sistema de producción, sin tener que pagar tributo a la corrupción y a la ineficiencia burocrática, ha sido el anhelo de los ejidatarios desde hace mucho tiempo.<sup>69</sup>

Los campesinos acomodados aprovecharon mejor estas oportunidades, mientras que los campesinos pobres podrían vender sus tierras e irse de migrantes a otras ciudades. También se incrementaron las ventas de parcelas a agentes externos, en especial en zonas turísticas y áreas peri-urbanas, con lo cual se acrecentó el peligro de legalización de despojos realizados por caciques ejidales contra sus vecinos.<sup>70</sup>

En la exposición de motivos de la reforma al artículo 27 se presentó como un medio para atraer inversión, transferir tecnologías, abrir mercados a la producción

---

<sup>68</sup>*Ibidem.*

<sup>69</sup>Estas prácticas llegaron a constituir un verdadero tianguis de parcelas en donde siempre se conservaron las áreas comunes y actividades colectivas.

<sup>70</sup>Mestries Francis argumenta que muchas tierras ejidales y comunales son demasiado pobres para que su aprovechamiento capitalista sea rentable, y otras, cuyo precio al entrar al mercado libre aumentaría demasiado.

campesina, y aprovechar los recursos naturales (bosques, litorales, minerales, agua y atractivos turísticos) mediante inyección de capital privado.

Más que la vía asociativa entre organizaciones del sector campesino, se quería promover la ley de la agricultura de contrato con el capital agroindustrial, arrendamiento de tierras y recursos naturales por capitales no agrícolas, los cuales podrían aprovechar los recursos y la mano de obra de ejidatarios y comuneros sin necesidad de cambiar su régimen de propiedad, ni de invertir en la compra de tierras.

El capital aparentemente no estaba dispuesto a invertir mientras no hubiera seguridad en la tenencia de la tierra, convenios a largo plazo, normas jurídicas seguras para la asociación, y se garantizara la continuidad de las cláusulas de reparto equitativo de las utilidades y de los puestos en dirección que incluyera concesiones excesivas a los campesinos.<sup>71</sup>

Con las reformas se libera de toda traba la asociación, se autorizan los plazos de amortización para la inversión, se da el control de la dirección de las sociedades a agentes externos y seguridades para la recuperación de la inversión a cuenta de las tierras, se permite el arrendamiento con opción a compra y se eliminan las obligaciones de pagar una remuneración fija a los socios trabajadores.

Además se crean las sociedades mercantiles prohibidas por la Reforma Agraria post-revolucionaria a raíz de los abusos de las compañías deslindadoras de baldíos del porfiriato, que habían despojado de sus tierras a numerosas comunidades indígenas, con la nueva ley se legisla la compra de tierras por sociedades y por acciones.

---

<sup>71</sup>Mestries Francis, *Op. cit.*, p. 40-48.

### 2.3. LAS MUJERES, LAS REFORMAS DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL Y LA LEY REGLAMENTARIA DE 1992

Las reformas al artículo 27 y la Ley Reglamentaria de 1992, establecieron artículos que no tomaron en cuenta a las mujeres; artículos que contribuyeron al fortalecimiento de las mujeres como sujetos productivos (y que no contribuyeron al fortalecimiento de sujetos productivos); y artículos que pueden ser aprovechados por las mujeres en su favor.

Los artículos en los que no se toma en cuenta a las mujeres son el artículo 17, establece que el ejidatario tiene la facultad de designar a quién deba sucederle en sus derechos sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario, bastará que el ejidatario formule una lista de sucesión en la que consten los nombres de las personas y el orden de preferencia conforme al cual deba hacerse la adjudicación de derechos a su fallecimiento.<sup>72</sup>

Podrá designar al cónyuge, a la concubina, a uno de los hijos, a uno de los ascendientes o a cualquier otra persona. La lista de sucesión estará a cargo del Registro Agrario Nacional o formalizada ante federativo público. Con las mismas formalidades podrá ser modificada por el propio ejidatario. Ante esto, el ejidatario no está obligado a designar como sucesores a la mujer o a los hijos, puede designar a cualquier otra persona.

El artículo 20, establece que la calidad de ejidatario se pierde: Por la cesión legal de sus derechos parcelarios y comunes; por renuncia a sus derechos, los cuales pasarán

---

<sup>72</sup>Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, 1992, "Las reformas al artículo 27 constitucional, nueva ley reglamentaria", *Cuadernos agrarios 27 constitucional*, nueva época, núm. 5 y 6, mayo-diciembre, México, pp. 22-27.

al núcleo de población; por prescripción negativa, en su caso, cuando otra persona adquiriera sus derechos en términos del artículo 48. Con lo anterior no se toma parecer a la mujer para ceder sus derechos parcelarios.<sup>73</sup>

El artículo 23 plantea que la Asamblea se reunirá por lo menos una vez cada seis meses, o con mayor frecuencia cuando así lo determine su reglamento o su costumbre, y será responsable de: Formulación y modificación del reglamento interno del ejido; aceptación y separación de ejidatarios; elaboración de informes del comisariado ejidal y del Consejo de Vigilancia, así como la elección y remoción de sus miembros; elaboración de cuentas o balances, aplicación de recursos económicos del ejido y otorgamiento de poderes y mandatos; aprobación de los contactos y convenios que tengan por objeto el uso o disfrute por terceros de las tierras de uso común; distribución de ganancias que arrojen las actividades del ejido; señalamiento de las áreas necesarias para el asentamiento humano, fundo legal y parcelas con destino específico; reconocimiento del parcelamiento económico y regulación de tenencia de posesionarios; autorización de los ejidatarios para que adopten el dominio pleno sobre sus parcelas y la aprobación de las tierras de uso común a una sociedad, en los términos del Art. 75; y asignación de la tierra de uso común así como su régimen de explotación, entre otras..<sup>74</sup>

Por lo cual, en las asambleas ejidales en las que se toman todo tipo de decisiones, que incluye la adopción del pleno dominio y la terminación del régimen ejidal, no se prevé que participen las decisiones de las mujeres y quedan excluidas.

El artículo 57 establece que la asignación de derechos sobre la tierra, la asamblea se apegará salvo causa justificada y se dará de acuerdo al siguiente orden de preferencia: Posesionarios reconocidos por la asamblea; ejidatarios y avocindados

---

<sup>73</sup>*Ibidem.*

del núcleo de población cuya dedicación sea notoria o que hayan mejorado con su trabajo e inversión las tierras; hijos de ejidatarios y otros avecindados que hayan trabajado las tierras por dos o más años, y otros individuos a juicio de la asamblea.<sup>75</sup>

Cuando así lo decida la asamblea, la asignación de tierras podrá hacerse por resolución de la propia asamblea, a cambio de una contraprestación que se destine al beneficio del núcleo de la población ejidal. Con lo anterior no se contempla a las mujeres y a los hijos (se les coloca en tercer lugar).

El artículo 80 establece que los ejidatarios podrán enajenar sus derechos parcelarios a otros ejidatarios o avecindados del mismo núcleo de población.

Para la validez de la enajenación a que se refiere este artículo bastará la conformidad por escrito de las partes ante dos testigos y la notificación que se haga al Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir sin demora los nuevos certificados parcelarios. Por su parte el comisariado ejidal deberá realizar la inscripción correspondiente en el libro respectivo.<sup>76</sup>

El cónyuge y los hijos del enajenante, en este orden gozarán del derecho de tanto (tienen prioridad por ser compradores), el cual deberán ejercer dentro de 30 días con todos a partir de la modificación, a cuyo vencimiento caducará tal derecho, si no se hiciera la notificación, la venta será anulada. Ante esto el ejidatario puede vender su parcela sin el consentimiento de la mujer o los hijos.

En lo que respecta a los artículos que pueden contribuir a fortalecer a las mujeres como sujetos productivos, son el artículo 63, establece que las tierras destinadas al

---

<sup>74</sup>*Ibidem.*

<sup>75</sup>*Ibidem.*

<sup>76</sup>*Ibidem.*

asentamiento humano son áreas necesarias para el desarrollo de la vida comunitaria del ejido, integradas por los terrenos ubicados en zonas de urbanización y fundo legal. Se dará la misma protección a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer (UAIM) y a las demás áreas reservadas para el asentamiento.<sup>77</sup>

El artículo 64, señala que las tierras ejidales destinadas por la Asamblea al asentamiento humano, conforman el área reductible del ejido y son inalienables, imprescriptibles e inembargables, salvo cualquier acto que tenga por objeto enajenar, prescribir, o embargar dichas tierras será nulo de pleno derecho.<sup>78</sup>

Con lo anterior, las parcelas de la UAIM quedan dentro de las tierras destinadas al asentamiento humano y por tanto forman parte del área necesaria para el desarrollo de la vida comunitaria del ejido y recibirán protección.

En lo que respecta a los artículos que no contribuyen a fortalecer a las mujeres como sujetos productivos son el artículo 71, la Asamblea podrá preservar igualmente una superficie en la extensión que determina localizada de preferencia en las mejores tierras colindantes con la zona de urbanización, que será destinada al establecimiento de una granja agropecuaria o industrias rurales aprovechadas por las mujeres mayores de 16 años del núcleo de población. En esta unidad se podrán integrar instalaciones destinadas específicamente al servicio y protección de las mujeres campesinas.<sup>79</sup>

Ante esto queda abierta la posibilidad de organización de las mujeres en forma distinta a la UAIM como la Sociedad de Producción Rural. El artículo contempla la

---

<sup>77</sup>*Ibidem.*

<sup>78</sup>*Ibidem.*

<sup>79</sup>*Ibidem.*

creación de unidades específicas al servicio y protección de la mujer campesina (no se considera que las condiciones reales favorezcan su aplicación).

El artículo 108 señala que los ejidos podrán constituir Uniones, cuyo objeto comprenderá la coordinación de actividades productivas, asistencia mutua, comercialización y otras no prohibidas en la Ley. Un mismo ejido, si así lo desea podrá formar, al mismo tiempo, parte de dos o más Uniones de Ejidos.<sup>80</sup>

Las Uniones de Ejidos podrán establecer empresas especializadas que apoyen el cumplimiento de sus objetos y les permitan acceder de manera óptima a la integración de su cadena productiva.

Los ejidos y comunidades, de igual forma podrán establecer empresas para el aprovechamiento de sus recursos naturales o de cualquier índole, así como la protección de servicios. En ellas podrán participar ejidatarios, grupos de mujeres campesinas organizadas, hijos de ejidatarios, comuneros, avcindados y pequeños productores.

Ante esto para el establecimiento de empresas, se limita la participación de las mujeres solamente las que estén organizadas. En cambio, cualquier ejidatario, hijo de ejidatario, comunero, avcindado o pequeños productores pueden establecer empresas sin dicha restricción.

En lo que respecta a los artículos que pueden ser aprovechados por las mujeres a su favor son el artículo 18, cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, o cuando ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal, los derechos agrarios se transmitirán de acuerdo

---

<sup>80</sup>*Ibidem.*



con el siguiente orden: Al cónyuge; a la concubina; a uno de los hijos del ejidatario; a uno de sus ascendientes; y a cualquier otra persona de las que dependan económicamente de él.<sup>81</sup>

Ante esto cuando el ejidatario no designe sucesores, la mujer tiene prioridad para que se le transmitan los derechos.

El artículo 48, quién hubiere poseído tierras ejidales, en concepto de titular de derechos de ejidatarios, que no sean destinadas al asentamiento humano ni se trate de bosques o selvas de manera pacífica, continua y pública durante un período de 5 años, si la posesión es de buena fe, adquirirá sobre dichas tierras los mismos derechos que cualquier ejidatario sobre su parcela, el poseedor podrá acudir ante el tribunal agrario para que, previa audiencia de los interesados, del comisariado ejidal y de los colindantes en la vía de jurisdicción voluntaria o mediante el desahogo del juicio, emita resolución sobre la adquisición de los derechos sobre la parcela o tierras de que se trate, para que se expida el certificado correspondiente.<sup>82</sup>

Ante esto cuando los ejidatarios emigren y estén fuera de la parcela por más de 5 años, las mujeres pueden reclamar el derecho de titularidad sobre la tierra.

Artículo 84, en caso de la primera enajenación de parcelas sobre las que hubiera adaptado el dominio pleno, los familiares del enajenante, las personas que hayan trabajado dichas parcelas por más de un año, los ejidatarios, los avecindados y el núcleo de población ejidal, en ese orden, gozarán del derecho del tanto, el cual se ejercerá en un término de 30 días, si no se hiciera la modificación, la venta podrá ser anulada.<sup>83</sup>

---

<sup>81</sup>*Ibidem.*

<sup>82</sup>*Ibidem.*

<sup>83</sup>*Ibidem.*

Ante esto, las mujeres, tanto por ser familiar como por haber trabajado más de un año la parcela, gozarán del derecho de tanto en caso de realizarse la primera enajenación de parcelas sobre las que se hubiera adoptado el pleno dominio.

Artículo 111, los productores rurales podrán constituir sociedades de producción rural y tendrán personalidad jurídica. La razón social se formará libremente y estará seguida de las palabras “SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL” y del régimen de responsabilidad ya sea ilimitada (cada uno de los socios responden a todas las obligaciones sociales de manera solidaria) o limitada (cada uno de los socios responde al pago de su aportación al capital social y a todas las obligaciones sociales por una cantidad determinada en el pacto social).<sup>84</sup>

Ante esto, las mujeres (un mínimo de dos) pueden adoptar la figura jurídica de Sociedad de Producción Rural, pero en las circunstancias actuales no se sabe si realmente las mujeres tendrán las facilidades para organizarse en esta figura.

En general se puede apreciar que son mínimos los beneficios para las mujeres, en el pasado y ahora con las modificaciones al artículo 27 no se contemplan las situaciones reales de las mujeres campesinas e indígenas, si bien algunos artículos les benefician todavía son insuficientes.

---

<sup>84</sup>*Ibidem.*

#### 2.4. EL PROGRAMA DE LA UNIDAD AGRÍCOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER (UAIM)

Durante la década de los setenta, ante el deterioro de las condiciones de vida de los campesinos y campesinas, y ante la urgente necesidad de elevar la producción agrícola, el gobierno del presidente Luis Echeverría llevó a cabo varias modificaciones a la Ley Federal de Reforma Agraria (LFRA), reglamentaria del Artículo 27 Constitucional.

La LFRA, en su artículo 200, por primera vez señaló que las mujeres campesinas podían ser beneficiarias de la Reforma Agraria: Para que un individuo pudiera ser dotado de tierra, tendría que ser mexicano por nacimiento, hombre o mujer, mayor de 16 años, o cualquier edad si tuviera a su cargo familia.<sup>85</sup>

Asimismo, el artículo 45, establecía que las mujeres ejidatarias tenían los mismos derechos que sus compañeros varones, teniendo derecho a voz y voto en las Asambleas Generales, y ser elegidas para cualquier cargo en los Comisariados Ejidales y en los Consejos de Vigilancia.<sup>86</sup>

Entre las reformas efectuadas, cabe destacar el establecimiento de las UAIM promulgada en 1971, y cuyo propósito central fue apoyar el desarrollo productivo del núcleo agrario mediante la participación económica de las mujeres.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 103, 104 y 105 de la LFRA, en todos los ejidos del país, se otorgaría a las mujeres campesinas no ejidatarias, mayores de 16 años, una unidad de dotación. En esta parcela, mediante la organización de las mujeres, se establecería una granja agropecuaria o industrial.

---

<sup>85</sup>Velázquez, *Op. cit.*, pp. 92-94

La legislación en su artículo 105 contempló la necesidad de integrar a la UAIM los servicios necesarios para aligerar las labores domésticas de las mujeres organizadas bajo esta figura legal, y señalaba como prioritario establecer molinos de nixtamal, servicios de guarderías para los hijos menores de las campesinas, centros de costura y educación.<sup>87</sup>

Con la finalidad de que la Unidad contará con el financiamiento necesario para el desarrollo de sus actividades productivas, en 1979 la Ley General de Crédito Rural, las reconoció como sujeto de crédito.

A partir de las disposiciones legales, se instrumentó al interior de la SRA el Programa de la UAIM. Esto significó un gran avance político y administrativo, por primera vez en la historia posrevolucionaria se reconocía la importancia de la participación de las mujeres campesinas en el desarrollo nacional.<sup>88</sup>

La UAIM se convirtió en el programa gubernamental de mayor amplitud dirigido a la población femenina campesina. Para 1990 se calculaba que el número de UAIM en el país ascendía a aproximadamente a 8,000 unidades, de las cuales se calculaba que funcionaban como tal entre 1,500 y 2,000 unidades.<sup>89</sup>

Hasta 1991 la normatividad de la UAIM, en cuanto a la organización y funcionamiento contempló los siguientes aspectos:

Entre 1971 y 1978 la UAIM funcionó sin existir normatividad de la figura asociativa, es hasta 1979 cuando se crean los primeros lineamientos normativos

---

<sup>86</sup>*Ibidem.*

<sup>87</sup>*Ibidem.*

<sup>88</sup>*Ibidem.*

<sup>89</sup>*Ibidem.*

denominados "Normas para la Organización y Funcionamiento de la UAIM", en los cuales se estableció que la Unidad funcionaría con un Comité de Administración y uno de Vigilancia, que se renovaría cada tres años y que estaría integrado por las propias mujeres para su representación.<sup>90</sup>

En cuanto a las normas de organización, la UAIM (hasta 1991): Sólo tenía obligación de informar al ejido de las acciones que realizaba, no dependía de él más que para la obtención de su parcela; formaba parte del ejido, sin embargo era autónoma en sus decisiones ya que su autoridad era la Asamblea General de Socias ejecutada a través de sus órganos de gobierno, Comité de Administración y Comité de Vigilancia, elaborando ellas mismas sus estatutos y reglamentos de trabajo sin intervención de nadie en la Unidad; y era una figura asociativa plenamente reconocida por la Ley mediante su inscripción en el Registro Agrario Nacional.<sup>91</sup>

Esta normatividad facultaba a la SRA para aplicar las normas y constituir a la UAIM, asesorada por la Delegación Agraria. Asimismo, aprobado el proyecto de la UAIM sus estatutos, objetivos, el capital, el régimen de responsabilidad, las normas para la contratación y la operación de los créditos, se efectuaban a través del trámite de su inscripción en el Registro Agrario Nacional. Con esto la UAIM tendría personalidad jurídica y preferencia para recibir créditos conforme a las leyes de la materia.<sup>92</sup>

A partir de 1976 la UAIM formo parte de la normatividad del artículo 54 de la Ley General de Crédito Rural, en el cual fue considerada como sujeto de crédito en los términos de lo establecido por la LFRA.

---

<sup>90</sup>Barron, Antonieta, 1991, "La Unidad Agrícola Industrial para la Mujer Campesina", . (documento mimeografiado), México, p. 25.

<sup>91</sup>*Ibidem*, pp. 26-30.

<sup>92</sup>*Ibidem*.

Con lo cual, la mujer campesina organizada pudo acceder legalmente al otorgamiento de créditos, en la práctica las instituciones bancarias otorgaron créditos a la UAIM en forma independiente del ejido, hasta 1990, año en el cual se modificó su operatividad exigiendo un permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores para otorgar crédito a la UAIM y que ésta presentara su solicitud ante el núcleo agrario para tener su aval y cuya petición fuera negociada por el ejido.<sup>93</sup>

Con ello se frenó la posibilidad de las Unidades para acceder a fuentes de financiamiento oficial dado que las mujeres campesinas tenían que acudir a la ciudad de México para obtener el permiso de la SRE y posteriormente obtener la aprobación del ejido para solicitar créditos.

En julio de 1991 se modificó el artículo 103 de la LFRA y el artículo 54 de la Ley General de Crédito Rural, a fin de otorgar capacidad jurídica a la UAIM y plena libertad para la obtención de créditos por sí misma.<sup>94</sup>

En el artículo 54, se señaló que las formas de asociación o sociedad que se integren para explotar a la UAIM, tendrían la capacidad para realizar toda clase de actos jurídicos, así como para contratar para sí o para sus integrantes los créditos de avío, refaccionarios e inmobiliarios a través de sus órganos de representación. En el artículo 103, se señaló que en los ejidos en donde las mujeres no fueran ejidatarias salvo las que ya estuvieran integradas a la unidad, adquirirían la calidad de ejidatarias por sucesión.<sup>95</sup>

---

<sup>93</sup>*Ibidem.*

<sup>94</sup>*Ibidem.*

<sup>95</sup>*Ibidem.*

Cuando el artículo 103 y 54 señalan que todas las formas de asociación o sociedad constituidas para explotar la Unidad, plantean dos cuestiones:

1) La unidad agrícola es la parcela, es decir, está dejando de lado la organización de las mujeres en la figura asociativa denominada UAIM, organización de mujeres campesinas debidamente registradas ante la ley (Registro Agrario Nacional), y con ello se negó la figura de la UAIM constituida con el espíritu de la ley de 1971 a 1991, y la normatividad vigente de la UAIM que la consideraba como una organización de mujeres campesinas que explotan una parcela del ejido destinadas para ellas.

2) Se conceptualizan diferentes formas de asociación para la explotación de la Unidad, es decir, ya no habría una sola asociación para la explotación de la parcela, sino que podían existir varias, con lo cual se plantea el problema: Qué hacer con las UAIMs ya constituidas en caso de que se organice una asociación extra para el usufructo de la parcela (por ejemplo, en algunos ejidos las mujeres no ejidatarias y ajenas a la UAIM, empezaron a organizarse para solicitar la explotación de la UAIM).

Con las modificaciones a los artículos se creó una confusión con relación a su posición jurídica, cayendo en la creencia de que la UAIM, a partir de las nuevas reformas, contaba con plena capacidad de goce o autonomía de decisión para su operación, contratación crediticia y comercialización, pues aun las mismas autoridades institucionales de la SRA y BANRURAL se mostraron confusas y desorientadas en cuanto a las adiciones a la ley agraria, por otro lado, en los ejidos empezaron a surgir grupos bajo otras figuras como Cooperativas y Sociedades de Solidaridad Social, y en muchos casos las asambleas ejidales les proporcionaban dotaciones de tierra y en otros no existía mas tierra para ser explotada, por lo cual

les proponían integrarse a la UAIM, en algunos casos surgieron conflictos entre las mujeres por la explotación de parcela.

También se creó confusión al interpretarse que a la UAIM se le concedía plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos crediticios, si y sólo si cumplía la premisa de constituirse en una de las formas de asociación o sociedad reconocidas por la ley para explotar a la UAIM no tendría personalidad jurídica si previamente no estaba registrada como una sociedad o asociación.

Por su parte, BANRURAL estableció las normas para la operación del crédito en materia agraria, así como los requisitos que debería cumplir la UAIM, señalando que cuando los ejidos solicitaran créditos para la UAIM tendrían que presentar la siguiente documentación: El acuerdo de la Asamblea general para constituir la UAIM; acta constitutiva; reglamento interno para desarrollar el trabajo aprobado por la Asamblea general; permiso de la SRE; documentación relativa a la dotación de la parcela, incluyendo croquis de localización del mismo.<sup>96</sup>

Considerando estas disposiciones, se puede entender por qué la UAIM no podía gozar de autonomía o plena capacidad para actuar por sí, encontrándose siempre en un plano de subordinación respecto al ejido.

Sin embargo, existieron otros ordenamientos legales de cuyos contenidos podía gozar la UAIM:

En el artículo 52 de la LFRA se estableció la preferencia de los sujetos de créditos, entre ellos la UAIM, para la adquisición de maquinaria.

---

<sup>96</sup>*Ibidem.*



En el artículo 60 de la LFRA se establecieron los beneficios para los poseedores de tierras cuya superficie no excediera al equivalente de la unidad de dotación ejidal, a quienes se les daría preferencia en el abastecimiento de semillas, fertilizantes, asistencia técnica, etcétera.<sup>97</sup>

En el artículo 148 de la LRFA se señaló que el ejido, que no excediera de la unidad mínima de dotación tendría derecho de asistencia técnica, crédito suficiente y oportuno, tasas de interés más bajas y plazos de pago más largos y todos los servicios oficiales creados por el Estado para su protección y fomento.<sup>98</sup>

En el artículo 183 de LRFA se estableció que las industrias ejidales serían dotadas de energéticos indispensables como luz y petróleo a bajo precio. El artículo 189 indicaba que los pasantes de carreras profesionales prestarían sus servicios de asistencia técnica al campo. El artículo 178 señalaba que las dependencias y organismos del Estado fomentarian e impulsarían la formación y desarrollo de industrias rurales. El artículo 184 se refirió a la formación de Centros Regionales de Adiestramiento Industrial Ejidal con el fin de capacitar a los campesinos en técnicas industriales.<sup>99</sup>

La mayoría de las disposiciones contenidas en las leyes reglamentarias, estuvieron encaminadas a regular la explotación de los recursos del ejido y siendo la UAIM parte del mismo, muchas de estas normas le eran aplicable de manera autónoma, sin embargo no se aplicaron.

Las reformas de los los artículos de la LFRA, de la Ley General de Crédito Rural y la ley reglamentaria del artículo 27, respondían a la necesidad de dar mayor

---

<sup>97</sup>*Ibidem.*

<sup>98</sup>*Ibidem.*

<sup>99</sup>*Ibidem.*

independencia UAIM, a la respuesta a los problemas que enfrentaban las mujeres y perfilaban la futura situación de los grupos de la UAIM.

Además con las diversas interpretaciones de los contenidos de las adiciones de complicaba aún más los obstáculos de hecho y de derecho que enfrentaba la UAIM.

## **2.5. EL PROGRAMA DE MUJERES EN SOLIDARIDAD (MUSOL)**

En 1983 con el objetivo de fortalecer y ampliar las acciones dirigidas a las mujeres campesinas, se establece el Programa de Acción para la Participación de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural (PROMUDER).

Este programa retomó las acciones de la UAIM y se adscribió a la Dirección de Organización Agraria de la Subsecretaría de Organización Agraria, dependiente de la SRA, institución del sector público federal responsable de aplicar los preceptos agrarios del Art. 27 y los de la LFRA..

El PROMUDER se inscribió en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988, y en los lineamientos generales de la estrategia para el desarrollo rural integral, cuyo propósito fue atacar el rezago del desarrollo social en el sector agrario, y reconocer la participación de las mujeres en la consecución del desarrollo rural. La participación de las mujeres se consideró como un hecho trascendente, dado que ellas constituían la mitad de la población campesina. Ellas, los niños y las niñas del campo eran quienes resentían con mayor fuerza los efectos negativos de la crisis agraria.<sup>100</sup>

---

<sup>100</sup>Velázquez Margarita *apud* "Programa de Acción para la Participación de la Mujer Campesina en

El PROMUDER planteaba la no homogeneidad de la población femenina y proponía que, para alcanzar los objetivos, se requería de una táctica que tomara en cuenta la situación diferencial de las mujeres en los distintos grupos, y subrayaba que la prioridad de las acciones se orientaría, a que los apoyos llegaran a las mujeres más marginadas, para que de este modo se integraran a los beneficios del desarrollo económico.<sup>101</sup>

Bajo esta concepción, y considerando los distintos momentos del proceso de cambio agrario, el PROMUDER identificó y caracterizó tres grupos de mujeres:

- 1) Mujeres adultas integradas a la economía familiar campesina, responsables de la alimentación, salud y bienestar de la familia, y con una participación en actividades agropecuarias, de transformación de productos y de recolección.
- 2) Mujeres adultas y jóvenes que aunque estuvieran participando en la economía familiar campesina, se empleaban por periodos estacionarios en el trabajo asalariado.
- 3) Mujeres campesinas jóvenes que trabajaran como asalariadas, muchas de ellas migrantes, empleadas fuera de su comunidad, pero que capitalizaban a la economía campesina con el envío de remesas.<sup>102</sup>

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, en materia de Desarrollo Rural, y al diagnóstico que el mismo PROMUDER presentaba con relación a la condición de

---

la Consecución del Desarrollo Rural (PROMUDER), 1983”.

<sup>101</sup> Velazquez, *Op. cit.*, p. 184.

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 185.

las mujeres y a sus principales necesidades, se propuso trabajar de acuerdo a cuatro líneas de acción:

- 1) Impulsar la participación de las mujeres en la producción alimentaria y abasto; en el empleo y la protección laboral; en el bienestar social; en la organización política y social del medio rural.
- 2) Revisar y actualizar la legislación relacionada con la problemática de las mujeres.
- 3) Regular las relaciones campo-ciudad, y valorar la problemática campesina.
- 4) Brindar educación y capacitación hacia las mujeres.<sup>103</sup>

En términos operativos, el PROMUDER se enfrentó a diversos obstáculos y, sin bien existía la voluntad política para su instrumentación, esta última sólo se realizó de manera parcial debido, en gran parte a la falta de recursos presupuestales.

A lo largo del sexenio 1982-1988, se desarrollo el subprograma de apoyo a la UAIM y, a pesar de las reformas a la normatividad para el funcionamiento de las mismas, muchos de los problemas que enfrentaban la UAIM no se resolvieron, debido a que el subprograma no estaba dirigido a modificar las causas estructurales de la crisis agraria y de la situación de desigualdad genérica en el campo.<sup>104</sup>

En 1984 las acciones del PROMUDER pasaron a depender del Programa de Desarrollo Comunitario con la Participación de la Mujer (PINMUDE), puesto en

---

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 186.

<sup>104</sup> *Ibidem*, p. 188.

marcha por la Secretaría de Programación y Presupuesto, y dirigido tanto a mujeres campesinas como a las comunidades urbanas marginadas.

El programa planteaba centrar sus acciones con las mujeres marginadas en general, ya que había surgido del compromiso gubernamental para desarrollar acciones tendientes a combatir la desigualdad y la falta de oportunidades que existían hacia las mujeres.

Sin embargo, al igual que muchos programas y a diferencia del PROMUDER, no partió de la elaboración de un diagnóstico de la situación de las mujeres. Se afirmaba que la desigualdad de las mujeres se daba por la falta de capacitación y acceso al empleo. De ahí que sus objetivos fueron:

- 1) Capacitar de manera intensiva a la población femenina para apoyar el autoempleo, proteger sus ingresos y elevar con ello sus condiciones de vida y las de su familia.
- 2) Proporcionar empleo temporal e ingresos complementarios a las mujeres capacitadas, a través del desarrollo del programa en sus comunidades.
- 3) Extender los beneficios del programa mejorando la calidad de vida de la comunidad, mediante tareas de salud, vivienda, nutrición, entre otros.<sup>105</sup>

Hasta 1988 el PINMUDE considero a las mujeres como un agente de cambio, pero no para ellas mismas, sino para mejorar las condiciones de su familia y de la comunidad.

---

<sup>105</sup>Barron, Antonieta, *Op. cit.*, p. 52.

Era el único programa que otorgaba recursos y apoyos a la UAIM, sin embargo no surtió los efectos esperados debido a la concepción tradicional de asistencia que se le impuso al mismo, a la UAIM solo se le destinaron los escasos recursos proporcionados por la SARH y la SRA, generalmente asesoría técnica, adquisición de materias primas y créditos de BANRURAL.

En el sector femenino las acciones gubernamentales se otorgaron en forma aislada, sin lograr la integración interinstitucional, lo cual provocó, en muchas ocasiones, la duplicación y dispersión de esfuerzos, dejando de lado algunas áreas de importancia como las relacionadas con la UAIM.

Durante el periodo gubernamental de 1988-1994 se creó el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), dirigido a la población de extrema pobreza. Este programa contó con líneas de crédito para la creación y puesta en marcha de proyectos productivos para mujeres, a través de tres instancias: El PRONASOL, Empresas en Solidaridad (ES) y el programa Mujeres en Solidaridad (MUSOL).

La característica de estos apoyos fue la de aportar capital, sin cobrar intereses, o bien, servir de aval a grupos organizados. Se pretendía que la comunidad donde se llevara a cabo fuera capaz de recuperar la inversión pero, para PRONASOL, las aportaciones constituyeron fondos perdidos.<sup>106</sup>

El programa MUSOL fue el único programa dirigido exclusivamente a las mujeres e inscrito en las estrategias del PRONASOL (referidas al abatimiento de la pobreza extrema), las acciones del MUSOL se centraron en la organización de grupos de

---

<sup>106</sup>Barron, Antonieta, *et. al.*, 1995, "Desigualdad en acceso a oportunidades de empleo y segregación ocupacional por género, situación actual en México y propuestas", (documento mimeografiado), México, p. 17.

mujeres para generar un desarrollo comunitario integral, elevando los niveles de salud, educación, alimentación, vivienda e ingresos de grupos marginados.

Sus objetivos fueron:

1) Diseñar las acciones institucionales dirigidas hacia las mujeres conforme al autodiagnóstico, con el fin de que las mujeres identificaran sus necesidades específicas, las causas y efectos de su pobreza, así como promover sus organizaciones con el fin de incorporar a las mujeres y a sus familias al desarrollo integral.

2) Promover estructuras organizativas, instancias legales y jurídicas, espacios sociales e infraestructura necesaria para apoyar abiertamente la incorporación democrática de la mujer en la vida económica, política, social y cultural de sus comunidades.

3) Apoyar la gestión municipal mediante la promoción y fortalecimiento de las instancias organizativas que las mujeres adoptaran para su participación.<sup>107</sup>

El programa MUSOL apoyó dos tipos de proyectos: Sociales y de servicios, y proyectos productivos.

En los proyectos sociales y de servicios, se planteó la creación de servicios con el fin de facilitar el desempeño del trabajo cotidiano de las mujeres, que contribuyeran al cambio en la calidad de vida familiar y comunitaria. Esta vertiente de trabajo se ejemplificó con las guarderías, centros sociales, caminos, molinos de nixtamal, introducción de agua y otros.

---

<sup>107</sup>Programa de Mujeres en Solidaridad (MUSOL), 1989, p. 10.

En los proyectos productivos se planteó aprovechar la vocación productiva de la región, por ejemplo, piscicultura, agricultura, artesanía y otros, que generaban trabajos para las mujeres, los cuales deberían ser viables en términos de mercado, para que realmente se generaran ingresos que permitieran elevar el nivel económico de las participantes.<sup>108</sup>

Las normas del programa MUSOL se relacionaron con los lineamientos del PRONASOL, y buscaron dar coherencia a la concepción gubernamental al considerar a las mujeres como sujetos sociales, así como la dotación de infraestructura y de servicios sociales hacia las mujeres redundaría en la liberación de los tiempos de trabajo doméstico y aligeraría las responsabilidades cotidianas, de este modo, las mujeres podrían participar en otros aspectos de la vida económica, política, social y cultural de sus comunidades.<sup>109</sup>

Las normas de los proyectos financiados por el programa MUSOL se ajustaron a los siguientes puntos:

- 1)Elaboración de proyectos con base al diagnóstico de los grupos de mujeres, consideradas como sujetos transformadoras de su propia realidad.
- 2)Proyectos de viabilidad técnica, financiera y relacionados con las actividades de los grupos de mujeres, la comunidad, los organismos del sector social y privado, y las dependencias gubernamentales.

<sup>108</sup>Barron, Antonieta, *et. al*, 1995, "Desigualdad en acceso a oportunidades de empleo y segregación ocupacional por género, situación actual en México y propuestas", (documento mimeografiado), México, p. 17-23.

<sup>109</sup>La sociedad mexicana debe hacerse consciente de que el trabajo cotidiano de la mujer, en su casa y en su comunidad, es socialmente productivo y debe dársele su justo valor para que las mujeres de México enfrenten con menos trabas, los retos que plantea el propio crecimiento de la sociedad a la



### 3) Ejecución de los proyectos a través de la metodología de planeación participativa.

A cada estado de la República se le asignó un presupuesto anual para el conjunto de los proyectos de MUSOL. Este presupuesto representó un techo financiero. Se desconoce el criterio para su asignación.<sup>110</sup>

En todos los casos la población beneficiada debería de aportar mano de obra, terreno o materiales de la región.

Del número total de proyectos aprobados y apoyados por el programa MUSOL entre 1989 y 1993, el 41% estuvieron dirigidos a proyectos productivos como:

Servicios básicos a la comunidad, como panaderías, molinos de nixtamal, tortillerías, tiendas de abasto, cocinas populares, granjas y huertos comunitarios; de transformación, como talleres de costura, producción de artesanías, apicultura, empacado de dulces y alimentos regionales; y otros servicios, como lavanderías populares, estéticas y farmacias.

De acuerdo a los informes oficiales, en 1989 se llevaron a cabo 855 proyectos productivos y 414 sociales que beneficiaron directamente a 107,978 mujeres. Estos proyectos se llevaron a cabo en 985 comunidades de 30 entidades del país. En el programa no se incluyó al Distrito Federal y al estado de Baja California sino hasta 1991.<sup>111</sup>

---

que pertenece, (frase del Programa Mujeres en Solidaridad, p. 6.).

<sup>110</sup>Barron, Antonieta, *et. al.*, 1995, "Desigualdad en acceso a oportunidades de empleo y segregación ocupacional por género, situación actual en México y propuestas", (documento mimeografiado), México, p. 17-23.

Según registros existentes, 12,908 mujeres participaron directamente en la puesta en marcha de los proyectos productivos, lo que significó 15 mujeres por proyecto. Este promedio sobrestimó el tamaño medio de cada proyecto, pues incluyó a las mujeres que se organizaron para el proyecto, no sólo a las participantes directas.<sup>112</sup>

Por ejemplo, en los molinos de nixtamal, se exigió un grupo de 15 personas y en promedio se dio ocupación a cuatro personas. De manera que las 11 restantes no encontraron ocupación en el proyecto.

De los 801 proyectos productivos registrados en 1990, 185 fueron molinos de nixtamal, lo que representó el 23% del total. Sólo 43 proyectos adicionales (apenas el 5%), se consideraron como proyectos para la creación de microempresas. Los proyectos restantes, por sus características, fueron de beneficio social o de apoyo a actividades productivas que ya existían, como es el caso de la compra de fertilizantes.<sup>113</sup>

Los criterios para la asignación de los recursos en estos proyectos fueron desconocidos y difíciles de inferir. Por ejemplo, el programa MUSOL llevó a cabo 183 proyectos productivos en Michoacán, mientras que en Jalisco (entidad que también pierde población por migración, y en donde se encuentra la llamada ciudad de la pequeña empresa), sólo se llevaron a cabo 2 proyectos.<sup>114</sup>

Se desconoce cuántos de los proyectos apoyados por las distintas dependencias de PRONASOL tuvieron éxito y cuántos más fracasaron. Sin embargo, es posible suponer que el número de proyectos fallidos sea elevado debido a la forma en que se

---

<sup>111</sup>Barron Antonieta, "Políticas hacia las mujeres campesinas a partir de 1994-1998" pp.61 - 64.

<sup>112</sup>*Ibidem.*

<sup>113</sup>*Ibidem.*

<sup>114</sup>*Ibidem.*

canalizaron los recursos, caracterizados por: créditos insuficientes, ausencia de rigor en los estudios de factibilidad y falta de asistencia técnica, y en particular desarrollados en un contexto de competencia por la apertura indiscriminada de la economía internacional, en donde la posibilidad de sobre vivencia de las actividades de pequeña escala es reducida. En estas circunstancias, las actividades femeninas apoyadas por PRONASOL y MUSOL, resultaron particularmente vulnerables. <sup>115</sup>

La mayoría de las mujeres, al formular sus demandas de apoyo, propusieron casi siempre, actividades que fueran extensión del trabajo doméstico sin perspectivas claras de inserción en el mercado, pues carecieron de orientación y asesoría en otras líneas.

Algunas experiencias demostraron que los proyectos de generación de ingresos para las mujeres, no cambiaron la posición marginal asignada a las mujeres dentro del desarrollo. Las normas, prácticas y procedimientos quedaron sin cambios, en muchas ocasiones perpetuaron las formas de segregación por género.

Los esfuerzos relacionados con la productividad se dirigieron a los hombres, y los de beneficencia a las mujeres. Los proyectos de mujeres no se diseñaron para alcanzar niveles productivos. Los beneficios no se distribuyeron equitativamente entre los miembros del hogar o la comunidad. La etiqueta de los proyectos de las mujeres en general, fue demagógica y evidenciada en la asignación de los fondos invertidos en tales proyectos.

Muchos de los proyectos que fueron ideados para incorporar a las mujeres a las actividades remuneradas fracasaron o sus efectos fueron limitados por las siguientes causas:

---

<sup>115</sup> *Ibidem.*

1)La heterogeneidad de las pequeñas unidades: venta ambulante y pequeño comercio en establecimientos fijos; preparación y venta de alimentos en la vía pública; y la pequeña industria de tipo artesanal.

2)Los recursos financieros fueron escasos, caros y por periodos cortos, y existieron una serie de dificultades para tener acceso a las materias primas y uso de tecnologías ineficientes.

3)La promoción de actividades consideradas femeninas, como la elaboración de prendas de vestir o alimentos procesados, en estas se percibió menores remuneraciones, sólo por ser predominantemente femeninas, no por su utilidad o demanda.

4)La promoción de las actividades productivas no fue precedida por estudios de factibilidad. Los productos no generaron una demanda, no compitieron en el mercado por su baja calidad, por los elevados costos de producción y por la falta de mercados para la comercialización.

5)Capacitación y asistencia técnica insuficiente en los aspectos productivos, organizativos y de comercialización.

6)Una constante en todos los proyectos fue la falta de tiempo de las mujeres, esposas y madres, para participar en las nuevas actividades productivas, para adquirir capacitación, dedicar el tiempo y la concentración requeridos, principalmente por el cumplimiento de las obligaciones domésticas asociadas a su papel de amas de casa. Es decir, no se incluyó la consideración de que, conjuntamente a las necesidades de

los proyectos productivos, se instrumentaran medidas para aliviar la carga del trabajo doméstico.<sup>116</sup>

En lo que respecta al sexenio (1994-2000), la Dirección General de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR) impulsó el programa de Mujer Campesina, que planteó: la incorporación de las mujeres en actividades de generación de ingresos, en mejores condiciones de las que habían tenido hasta el momento.

En realidad no se apoyaron más a los grupos de mujeres campesinas que ya estaban constituidos, sólo se incorporaron programas que otorgaron escasos recursos para ser distribuidos a los diferentes miembros de la familia.

---

<sup>116</sup>*Ibidem.*

### III. EFECTOS DE LOS REAJUSTES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

#### 3.1. EL ESTADO DE GUANAJUATO

La palabra Guanajuato con la que se designa al estado, proviene de dos voces de origen tarascó: *Cuanax* que significa rana y *Huata* que significa cerro, es decir, Cerro de Ranas.<sup>117</sup>

El estado se encuentra situado en el centro de la República Mexicana en la llamada Mesa Central. Limita al norte con San Luis Potosí, al oriente con Querétaro, al sur con Michoacán y al poniente con Jalisco.

Esta formado por 46 municipios, tienen una extensión de 3 millones 49 mil hectáreas; 1 millón 250 mil son de tierras cultivables, 450 mil de riego y el resto de temporal.<sup>118</sup>

Guanajuato se extiende en 30.589 Km<sup>2</sup>, que representan el 1.5% del territorio nacional. Por su extensión ocupa el lugar veintidós y el sexto por su densidad poblacional (130 hab/Km<sup>2</sup>). Su población según el censo de 1990 era de 3.982.593, la mayoría mujeres entre los 12 y 25 años de edad. Más del 65% de la población es urbana y se concentra en León, Irapuato, Salamanca y Celaya; en estos municipios vive aproximadamente el 50% de la población.<sup>119</sup>

<sup>117</sup>Dirección General de Turismo, "Apuntes para una monografía del estado de Guanajuato", p. 220.

<sup>118</sup>González María y María Hernández María, 1996, *Fue como un despertar*, Equipo de Mujeres en Acción Solidaria (EMAS), Centro Michoacano de Investigación y Formación (CEMIF), Morelia, México, p. 26.

<sup>119</sup>Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática, *Anuario Estadístico del estado de Guanajuato*, p. 261.

En esta entidad se ubican algunas sierras: al Sur, la Sierra de Zacatecas que forma la zona montañosa del estado; al Noroeste la Sierra Gorda; al centro la Sierra de Guanajuato; al Noreste la Sierra de Comandaja y San Pedro; al Suroeste la Sierra de Penjamo; y al Sureste la Sierra de los Agustinos.<sup>120</sup>

Entre las sierras Gorda y de Guanajuato se extienden las amplias llanuras de Dolores Hidalgo y San Miguel Allende; y la zona sur que comprende la región del Bajío, la cual posee suelos agrícolas de alta fertilidad.

Respecto al clima, el estado presenta tres tipos de climas: semicálido, semiseco y templado. Las temperaturas oscilan entre 16 y 22 grados centígrados.

Las heladas tienen una ocurrencia de 30 días por año en la región norte y de 10 días por año en la parte central y sur. Los daños ocasionados por las heladas, además de las sequías, afectan en promedio el 34% de la superficie sembrada de temporal y el 41% en las áreas de riego.<sup>121</sup>

De acuerdo a la regionalización hidrológica, el estado de Guanajuato se encuentra comprendido en las regiones Lerma y Golfo Norte, donde el 82% del territorio del estado comprende a la primera y el 18% a la segunda región. Como subcuencas del Lerma se tienen las correspondientes al Río de la Laja, el Turbio, el Alto Río Lerma, el Verde y el sistema Guanajuato-Silao.

Los primeros pobladores del estado fueron de la tribu Chichimeca, anteriores a los Nahuatlacas, descendientes de las siete tribus conocidas con los nombres de

---

<sup>120</sup>*Ibidem.*

<sup>121</sup>“Problemática del agua, estado de Guanajuato”, documento mimeografiado, p.8.

Xochimilcas, Chalquinces, Tepanecas, Colchas, Tlahuicas, Tlaxcaltecas y Mexicanos.

Los Otomíes fueron descendientes de algunas de estas tribus, cuyo primitivo asiento fue la aldea de Otana, que después se conoció por Otampan y, finalmente, por Otamitl, cuyo nombre fue castellanizado en Otomí. Ésta tribu junto con la Chichimeca, fueron los primeros pobladores del estado.<sup>122</sup>

El estado de Guanajuato fue conquistado en 1529 por Nuño Gómez de Beltrán. El 4 de diciembre de 1786, el territorio de la Nueva España se dividió en 12 intendencias, una de las cuales fue Guanajuato con una jurisdicción similar a la que actualmente tiene la entidad. Guanajuato surgió como estado con la Constitución Federal de 1824.<sup>123</sup>

Por otra parte, el 40% de las tierras de riego son utilizadas para el cultivo de sorgo y las de temporal al cultivo de maíz, observándose niveles muy contrastantes en los rendimientos de ambos sistemas.

Un ejemplo de la importancia de la producción de sorgo es que, durante 1987 los agricultores guanajuatenses produjeron 1 millón 300 mil toneladas por lo cual ocupó el primer lugar en el país (40% de la producción nacional).<sup>124</sup>

La superficie de riego también se destina a otros cultivos altamente rentables como son trigo, alfalfa y hortalizas. La mayoría son utilizados como materia prima de agroindustrias (principalmente estas actividades son desarrolladas por las compañías transnacionales). En las últimas dos décadas el cultivo de estos productos ha

---

<sup>122</sup>González María y María Hernández, *Op. cit.*, p. 27.

<sup>123</sup>*Ibidem.*



originado la disminución de la producción de maíz, frijol, lenteja, garbanzo, ajo, calabaza, trigo y algunos frutales.

La producción de sorgo es absorbida en buena parte por grandes empresas productoras de alimento para animales, como: Bachoco, Purina y Aderson Clayton, así como otras empresas dedicadas a congelar y empacar hortalizas para la exportación.

Se estima que en Guanajuato el 6% de los poseedores de tierra concentran el 50% de la misma y desde luego, es la de mejor calidad y con agua abundante, además de tener una agricultura altamente tecnificada.

Guanajuato tiene dos zonas económicas: La zona Norte, muy pobre, que abarca los municipios de San Luis de la Paz, San Diego de la Unión, San Felipe Torres Mochas, Dolores Hidalgo, San Miguel Allende y San José de Iturbide; y la zona del Bajío integrada por Comonfort, Celaya, Los Apaseos, Irapuato, Salamanca y León, esta zona colinda con Michoacán y es la más desarrollada.

En cuanto a la migración en Guanajuato, el Consejo Nacional de Población, desde 1976 ha ubicado al estado como una entidad de alta expulsión. Los municipios con más altos índices de migración han sido Valle de Santiago, León, Celaya, Irapuato, San Francisco del Rincón, Cuerámara, Salamanca, Los Apaseos, Tarimoro, Salvatierra, Pénjamo y Dolores Hidalgo.

En este contraste, la zona del Bajío ha experimentado un fuerte impulso industrial, a partir de 1950 con la instalación y puesta en servicio de la refinería de PEMEX, la industria se enfoca hacia dos direcciones:

---

<sup>124</sup>*Ibidem.*

1) La consolidación de ramas industriales ya establecidas en la región (alimentaria, textil, curtidería y del calzado), así como la desintegración de otras que tenían una gran tradición (jabonera, deshilados, talabartería, cera).

2) Creación de empresas modernas (química, petroquímica, metal-mecánica, construcción y agroindustrias), que han adquirido el papel principal en los últimos años. Este desarrollo industrial recibe un gran impulso y se abren perspectivas con el TLC.

De los establecimientos industriales en el estado, el 80% se considera pequeña industria, el 15% como mediana y sólo el 5% como gran industria. Esto presenta una gran interrogante al TLC, ¿qué va a pasar con la pequeña industria que es mayoría y que es la mayor fuente de trabajo?

Las empresas y grupos que se encuentran en la zona son: Empresas privatizadas que produce insecticidas y fertilizantes, como Fertilizantes Mexicanos (FERTIMEX); productoras de hule sintético para fabricar llantas, bandas y suelas de zapato, como NEGROMEX; productoras de materia básica para la conservación de productos alimenticios, como UNIMEX; producturas de resistol principalmente VALCON, ROCDA, FUPRESA; productoras de piezas de autos como PENSA del grupo SPICER; Acumuladores Monterrey ; y CELANESE en la rama química.<sup>125</sup>

Entre las industrias alimentarias, se encuentra BIESEYES, CONVERMEX, ARANCIA Y GAMESA, Aderson Clayton, Bachoco (avícola y porcícola del Bajío), ARLOSA y La Hacienda (productores de alimentos para ganado).<sup>126</sup>

---

<sup>125</sup> *Ibidem*, p.29.

<sup>126</sup> *Ibidem*.

En el orden político, se encuentra un escenario diferente a los escenarios sociales de los noventa hacia atrás. Esto se manifiesta por el número de presidencias municipales en manos del PAN, sobre todo los más importantes de la entidad (León, Celaya, Dolores Hidalgo, San Miguel Allende, San Luis de la Paz).

Las instituciones educativas están concentradas en las zonas urbanas; y en el medio rural apenas se cubre el nivel de primaria y, en algunos lugares hay tele-secundaria, por lo cual, los jóvenes no tiene posibilidad de seguir estudiando y se ven obligados a dedicarse solamente a las labores del campo, a emigrar a los EUA o buscar otros trabajos inmediatos para ganarse la vida. El índice de analfabetismo es de 17% de la población total; 62% de ella, son mujeres.<sup>127</sup>

La vida familiar está marcada por las desigualdades de género, la mujer es considerada inferior al hombre, se le da menos oportunidad de estudiar, es explotada en lo económico, político y sexual, dentro y fuera del hogar. Sobre ella recaen todas las tareas de la casa y la responsabilidad de los hijos.

### 3.2. ESTRUCTURAS DE PRODUCCIÓN Y REPARTO AGRARIO

Durante 1989 Guanajuato obtuvo el 39.8% de producción agrícola, 36% en la pecuaria y 9.3% en la sivilcola. De la superficie agrícola, el 43,4% (418,800.1 has.) fueron de riego y 65.6% (798,642.1) de temporal. De la superficie rural alrededor del 60% corresponde a la pequeña propiedad y 40% al sector ejidal.<sup>128</sup>

---

<sup>127</sup>*Ibidem*, p.32.

<sup>128</sup>Espinosa, Rosa Aurora apud Héctor Ruiz., 1990, "La agricultura en Guanajuato", Ponencia presentada en el Seminario: Guanajuato, Sociedad economía, política y cultura, Universidad de

Según la SRAH, durante 1980-1988 se registraron la producción de 68 cultivos, lo cual reflejó la potencialidad para la diversificación de especies vegetales por sus condiciones climáticas y privilegiadas principalmente en la región del Bajío, por ejemplo en 1980 el espárrago se cultivo en 2,553 has., para 1988 había pasado a 3.818 has., la mayoría ubicadas en un sólo Distrito de Desarrollo Rural, en 1987 el brócoli se cultivo en 7.424 has. y la coliflor en 2.186 has., lo cual se va relacionando con el establecimiento de agroindustrias privadas, nacionales y extranjeras.<sup>129</sup>

Ante los incrementos de la producción se extiende el control sobre las tierras de riego y, se da mayor incentivo a dicha producción a través de la difusión de financiamiento, semillas, maquinaria y compra de fertilizantes, impulsando un desarrollo a costa de la expulsión temporal o definitiva de pequeños productores, quienes fueron perdiendo su capacidad de gestión frente a las transnacionales, donde además los grandes productores acapararon los beneficios de las instituciones oficiales.<sup>130</sup>

Durante los ochenta, en el ámbito estatal la mayor superficie de riego correspondió a las unidades de la pequeña propiedad (57.4%); aunque en el distrito de riego número 11 (Alto de Río Lerma), las unidades ejidales fueron las más irrigadas (52%).<sup>131</sup>

En las tierras de temporal el rendimiento fue irregular, el maíz y el frijol, fueron los cultivos más frecuentes, pero al mismo tiempo los más vulnerables en cuanto a siniestralidad, por ejemplo, en 1982, de un total de 713,091 has. se cosechó sólo el

---

Guanajuato.

<sup>129</sup>*Ibidem.*

<sup>130</sup>*Ibidem.*

<sup>131</sup>Aguilar, Genaro, 1993, "Las relaciones agrícolas de Guanajuato", UACH, Chapingo, Edo. De

31.6% de la superficie sembrada de maíz y el 22.4% de frijol, debido a la escasez de lluvias.<sup>132</sup>

A su vez, la política de precios ocasionó la descapitalización del sector al enfrentar costos de producción mayores que el valor de su producción, lo que repercutió en el endeudamiento creciente, hasta llegar al límite de lo impagable.

El panorama de la agricultura de riego fue diferente. Hasta 1987 mantuvo un ascenso en sus cosechas, y en 1988 de 447.321 has. sembradas se cosechó 430.464 has.

El problema de captación de agua y el abatimiento de los acuíferos subterráneos propició la disminución de la superficie sembrada en tierras de temporal (la producción decreció en un 7%).<sup>133</sup>

La mayoría de los productores tuvieron carteras vencidas y estuvieron solicitando créditos con la banca privada para mejorar su productividad, lo que permitió que se agilizaran algunos tramites como la perforación de pozos. Cuando estaban los créditos oficiales, la perforación de pozos era imposible, pero cuando intervino la banca privada, los trámites se agilizaron. La adquisición de tractores a crédito también se agilizó con el fin de sacar lo más pronto posible el trabajo en los terrenos.

Según el FIRA el destino de los créditos se modifica, en 1970 los productores de ingresos medios eran destinatarios del 91.8% de los créditos, y en 1986 los

---

México, pp. 139-141.

<sup>132</sup> *Ibidem*, p. 144.

<sup>133</sup> *Ibidem*.

productores de ingresos bajos recibían el 47.6%, los medios no recibían y los otros productores (altos) recibían el 52.4%.<sup>134</sup>

En Guanajuato la SARH desarrolló su trabajo en cinco Distritos de Desarrollo Rural (DDR), de subregiones y subsistemas productivos de mercado. El DDR de mayor extensión fue el 005 que incluyó 17 municipios ubicados en el Bajío, en el corredor lechero y en la zona porcícola.

En 1988 el DDR contó con riego para un 57.2% de has. y obtuvo una producción de 89.6% (en el mismo año en todo el estado sólo hubo un 24,6% de superficie regada, con una producción de 38.3%).<sup>135</sup>

En lo que respecta a las industrias y empresas transnacionales en Guanajuato han sido las principales beneficiarias del cambio de producción en los cultivos, por ejemplo desde 1977 la industria del pan como Bimbo se estableció en Irapuato, impulsando la industria molinera y estimulando la actividad de toda una cadena de comisionistas intermediarios y molinos de trigo, a medida que fue creciendo, a principios de 1980, el trigo de diferentes características se producía en 18 de los municipios, en donde los principales beneficiarios fueron los molinos, las fabricas de pan, las pastas, las galletas, los alimentos balanceados y las industrias productoras de cerveza.<sup>136</sup>

En 1977, uno de los puntos principales para las transnacionales fue el cultivo de granos para la industria alimentaria y para la alimentación de ganado, se destinó el

---

<sup>134</sup>Espinosa, Rosa Aurora apud Héctor Ruiz., 1990, "La agricultura en Guanajuato", Ponencia presentada en el Seminario: Guanajuato, Sociedad economía, política y cultura, Universidad de Guanajuato.

<sup>135</sup>*Ibidem*.

<sup>136</sup>Gómez, Manuel, 1985, "El proceso global de la producción de trigo en el Bajío Guanajuatense", UACH, Chapingo Edo. de México.

40% de la superficie total del Bajío para el cultivo de sorgo monopolizado por Purina, Bachoco y Anderson Clayton.<sup>137</sup>

En 1984 se establecen empresas transnacionales procesadoras de brócoli, ajo, coliflor, espárrago, cebolla, grasas y aceites, con una inversión de 2 mil millones de pesos y empleando alrededor de catorce mil individuos de los municipios de Villagrán, Apaseo el Grande, Cortazar, Irapuato y Salamanca, equivalentes a 13.35% de la población económicamente activa de estos municipios.<sup>138</sup>

Con lo cual, en 1987 algunas empresas como CAMPIÑA exportó un monto de 6,600,460 dólares, equivalente al total de ventas del ramo en el estado.<sup>139</sup>

En 1988 los granos forrajeros abarcaron el 60% de los terrenos agrícolas del estado, en comparación, en ese mismo año, el 40% de los ganaderos abandonaron la producción lechera en la entidad, por los problemas y dificultades en la recuperación de la inversión.

Principalmente la producción de sorgo fue para: La elaboración de alimentos balanceado producidos por empresas transnacionales y nacionales; alimentos balanceados para porcicultores; y materia prima para otros productos por ejemplo, malta para bebidas.

---

<sup>137</sup>Espinosa, Rosa Aurora, 1996, "Modernización y organización productiva en grupos de mujeres del sur de Guanajuato", en Hubert C. de Gramont (Coord.) *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano*, IIS/UNAM, México, pp. 398-399.

<sup>138</sup>Espinosa, Rosa Aurora *apud* Héctor Ruiz., 1990, "La agricultura en Guanajuato", Ponencia presentada en el Seminario: Guanajuato, Sociedad economía, política y cultura, Universidad de Guanajuato.

<sup>139</sup>*Ibidem.*

Por su parte, los porcicultores compraron los alimentos balanceados para la engorda del ganado, abasteciendo después a las empacadoras de alimentos Parma y Breemer; integrantes de la cadena FUD y principales accionistas de Iberomex.<sup>140</sup>

En 1989, los acaparadores e intermediarios de granos tuvieron un control de la comercialización y gracias a las grandes cantidades de trigo que lograron acumular, propiciaron la escasez para la venta en el área rural y lo vendieron a 125 mil pesos por encima del precio oficial, a empresas establecidas en Jalisco y Puebla para fabricación de galletas.<sup>141</sup>

De 1990 a 1993 las empresas como Bachoco, Purina y Aderson Clayto, Alfalfas concentradas obtuvieron altas ganancias para el capital transnacional, debido a las condiciones de subordinación y sobreexplotación de los recursos naturales; así como las empresas Birds Eye, Campbell, Covemex, Gigante Verde, Mar Bran, Refrigeradora Valle y el Cerrito Sociedad Productora Rural, todas de capital norteamericano, las cuales se dedicaron a la exportación de legumbres y hortalizas (congeladas y cocidas) hacia Estados Unidos y Europa.<sup>142</sup>

Los insumos más caros como la maquinaria y la tecnología fueron producidas, controlados e importados por las compañías transnacionales (los tractores, trilladoras y demás tecnología fueron controlados por John Deere); las semillas mejoradas para los cultivos de riego; y los agroquímicos cuyo mayor valor de venta fue de Química Hoech.

---

<sup>140</sup>Espinosa, Rosa Aurora, 1996, "Modernización y organización productiva en grupos de mujeres del sur de Guanajuato", en Hubert C. de Gramont (Coord.) *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano*, IIS/UNAM, México, pp. 398-340.

<sup>141</sup>Espinosa, Rosa Aurora *apud* Héctor Ruiz., 1990, "La agricultura en Guanajuato", Ponencia presentada en el Seminario: Guanajuato, Sociedad economía, política y cultura, Universidad de Guanajuato.

<sup>142</sup>Espinosa, Rosa Aurora, 1996, "Modernización y organización productiva en grupos de mujeres del sur de Guanajuato", en Hubert C. de Gramont (Coord.) *Neoliberalismo y organización social en*



De alguna manera, el gobierno propició el establecimiento y desarrollo de las transnacionales, las cuales impusieron mecanismos y reglas de subordinación a la agroindustria nacional. El papel de los intermediarios, acaparadores y comisionistas, ha sido el de apoyar los intereses productivos de las empresas y ha presionado a los agricultores para que se integren a la producción de los nuevos cultivos mediante el condicionamiento de créditos, seguros agrícolas, garantía de compra y demás mecanismos.

### 3. 3. MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO

El municipio de Apaseo el Alto se encuentra ubicado en el estado de Guanajuato, a 30 Km. de la ciudad Querétaro. Colinda al Norte con el municipio de Apaseo el Grande, al Sur con Jerécuaro y al Sureste con el estado de Querétaro. Además se ubica sobre la ladera de un monte, a la salida de una cañada de vegetación que forman las últimas estribaciones de la Serranía de los Agustinos y frente al municipio se extiende la fértil planicie del Bajío.<sup>143</sup>

Su escaso desarrollo establece un contraste con la rica zona del Bajío debido a una topografía más accidentada, falta de comunicación, tierras de temporal y una agricultura de subsistencia. Apaseo ha permanecido como un municipio marginal y prácticamente con escasos servicios públicos.

---

*el campo mexicano*, IIS/UNAM, México, pp. 398-340.

<sup>143</sup>Espinosa, Rosa Aurora, 1994, "Vida cotidiana y expresiones del poder en las mujeres de la comunidad. Apaseo el Alto, Guanajuato", en Vania Salles y Elsie McPhail (coords.), *Nuevos textos y renovados pretextos*, El Colegio de México, México, p. 691.

Los pueblos indígenas que habitaron en lo que hoy es el municipio fueron: los tarasco (Apatzeo) y los otomíes, cuyos vestigios arqueológicos se encontraron en el ejido de San Bartolo, su lengua todavía se habla por la gente mayor en el ejido de San Isidro del Llanito.<sup>144</sup>

El municipio cuenta con 24 ejidos, los cuales tardaron 35 años en lograr una respuesta a sus demandas de tierra, pues la estructura burocrática retardó las más de 100 gestiones ante las diferentes dependencias agrarias, sin contar los problemas que hicieran volver atrás el expediente, para consolidar el trámite agrario.<sup>145</sup>

Los 24 ejidos están integrados por 79,000 hectáreas de temporal, 950 de riego y 2,500 de agostadero (cifras del censo de 1990).<sup>146</sup>

Algunos ejidos tienen la posesión de tierras de temporal y de riego (agua de manantiales que se ha entubado para el abastecimiento de agua potable), con un consecuente e indiscriminado rentismo. Otros ejidos cuentan con riego de agua represada para una tercera parte de sus terrenos, dependiendo de la temporada de lluvias.<sup>147</sup>

Existen alrededor de 25 pozos de riego, 15 de los cuales están acaparados en el ejido de Apaseo el Alto (por una tercera parte de los casi 200 ejidatarios que lo integran). El resto de los pozos están distribuidos, 10 en los demás ejidos y 5 en pequeñas propiedades.

---

<sup>144</sup>*Ibidem.*

<sup>145</sup>Espinosa, Rosa Aurora, 1986, "El movimiento campesino en Guanajuato, Estudio de caso", en Tamayo J. (Coord.), *Perspectivas de los movimientos sociales en la región centro-occidente*, Ed. Línea-IIS-UNAM, Universidad de Guadalajara, México, p.295.

<sup>146</sup>*Ibidem.*

<sup>147</sup>*Ibidem.*

En 1985 el número de pequeños propietarios era de 340 aproximadamente. De ellos, sólo unos 200 producían en condiciones favorables o para el mercado, acaparando prácticamente todos los terrenos de riego (1,500 has.) y un tercio de las tierras de temporal.<sup>148</sup>

Estos productores han podido ahorrar, contratar mano de obra, costear cierto nivel de educación para sus hijos e hijas (primaria y secundaria).

Una tercera parte de ellos ha contado con algún vehículo para trasladar sus productos hasta los acaparadores de la zona (primer eslabón de la cadena del acaparamiento). Una cuarta parte ha contado con algún tractor y diversas técnicas para elevar su productividad.

El resto entre ejidatarios y pequeños propietarios consumen el 50% de su cosecha y el resto lo destinan al mercado y, otros consumen su producción y la cambian al menudeo en las tiendas locales, por artículos de primera necesidad para su consumo cotidiano o vende algún bulto de semillas al precio que se los paguen.

Los grandes productores en Apaseo son los que han aumentado su capital por la concentración de tierras, riego y servicios. Los productores se han relacionado a través del compadrazgo, amistad, lealtad, apoyos en casos de conflicto, sea de tipo agrario, penal o de cualquier índole. Asimismo, han ido acaparando servicios proporcionados por las instituciones de apoyo al campo como créditos en efectivo e infraestructura para riego.<sup>149</sup>

---

<sup>148</sup> *Ibidem.*

<sup>149</sup> *Ibidem* pp. 295 -299.

Las condiciones de vida de los grandes productores de Apaseo son diferentes a la vida de los terratenientes de los municipios del Bajío, los cuales han acumulado ciertas cantidades de capital, que les ha permitido un nivel de confort en su vivienda, mobiliario y características de vida que marcan la diferencia entre el resto de los agricultores del propio municipio.

El municipio ha contado con tres subregiones diferentes por su suelo, infraestructura y variación climática.

La parte noroeste del municipio abarca 15 comunidades y 5 ejidos que integran el área más pobre y marginada de todo tipo de servicios. La parte sureste cuenta con los suelos de mejor calidad, pero tiene escasa infraestructura; al oeste se cuenta con la mayor parte del riego proveniente de manantiales y de pozos, tanto en pequeña propiedad como en ejido. Esta última incluye a la cabecera municipal.<sup>150</sup>

La zona del oeste está conectada con la carretera panamericana a través de un camino de terracería de 5 Km, y cuenta con servicio suburbano hacia el lado de Guanajuato (Apaseo y Celaya) y hacia el lado de Querétaro.

Además, la cabecera municipal se ubica a un lado de la propia carretera, en donde empieza la zona semiurbana, conectada por un camino de terracería hasta el poblado de Jerécuaro, lo cual ha favorecido la circulación de sus productos.

En el municipio, el reparto ejidal se terminó durante el periodo presidencial de Miguel Alemán, aunque en la década de los sesenta se resolvieron 4 dotaciones más.

---

<sup>150</sup>*Ibidem.*

Desde entonces se contó con 24 ejidos y durante el periodo presidencial de Luis Echeverría se logró una ampliación y otra dotación de ejidos.<sup>151</sup>

Los hombres y mujeres del municipio han emigrado hacia las ciudades más cercanas como Celaya, Querétaro, Distrito Federal o hacia los EUA para ser contratados como ayudantes de albañilería, en los servicios domésticos o en la agricultura. Los que se quedan en la comunidad realizan tareas de apoyo a la agricultura (la mayoría prefiere desplazarse a las ciudades).

EL municipio ha sido, desde la década de los años cincuenta, un proveedor de migrantes hacia los EUA. pequeños propietarios y ejidatarios de los más próspero salieron por temporadas durante algunos años a EUA, lo cual les permitió impulsar su producción y pagar el trabajo de los peones.<sup>152</sup>

El sistema de aparcería ha ido desapareciendo por las posibilidades de tecnificación de los propietarios. El contrato, que nunca fue formal, ha operado con base en arreglos individuales de quien aporta la yunta y la semilla, pero con condiciones de desventaja para el mediero.

Durante 1986, los pequeños propietarios del municipio trabajaron con medieros de las rancherías alejadas en un sistema rotativo, con el fin de evitar que los medieros adquirieran derecho sobre la tierra. Casi todo los medieros llegaron a formar parte de los grupos solicitantes de tierra.<sup>153</sup>

Los principales cultivos en el municipio han sido el maíz, frijol y lenteja, este último es un cultivo de invierno sujeto a las condiciones climáticas (principalmente

---

<sup>151</sup> *Ibidem.*

<sup>152</sup> *Ibidem.*

<sup>153</sup> *Ibidem.*

heladas) y su comercialización en años anteriores se dio a través del municipio de Jerécuaro que constituía una de las regiones de mayor producción de lenteja).

La producción de otro cultivo se ha decidido de acuerdo a las ventajas y decisiones de los agricultores, las cuales varían como en el caso de algunas hortalizas y la flor de cempasúchil.

Por ejemplo en 1974 se dio la producción de la flor de cempasúchil por la empresa mexicana Alimentos Concentrados, S. A. (ALCOSA) mediante contratos similares con las empresas transnacionales que operaban en el Bajío y con los agricultores de terrenos de riego, en donde la empresa proporcionaba créditos y semillas para el cultivo de la flor, la cual era utilizada como materia prima en la industria farmacéutica y en la elaboración de alimentos para aves y ganado.<sup>154</sup>

En el municipio la mayor parte de los agricultores han cultivado la tierra utilizando yuntas de mulas, en donde participan casi todos los miembros de la familia, los padres junto con los hijos e hijas mayores o menores, arrean la yunta, acarrear la pastura para los animales, siembran, desquelitan, deshieran y cosechan.

Las mujeres llevan los alimentos a los que están trabajando en las parcelas y generalmente se quedan para ayudar en el trabajo. Realizan actividades domésticas que les absorben gran parte del día, acarrear leña (alrededor de las comunidades se han sobre explotado los árboles y la vegetación nativa, dado que se han utilizado como combustible), elaboran los alimentos, lavan y atienden las necesidades de sus hijos e hijas.

---

<sup>154</sup>*Ibidem.*

La alimentación se caracteriza por el consumo de maíz (tortillas, tamales, atole, etcétera), frijol, lenteja, chile y vegetación nativa (nopales, nabos, verdolagas, quelites), actualmente se ha empezado a dar un cambio debido a los mensajes publicitarios e introducción de alimentos chatarras (coca cola, sabritas, entre otros). También se da la cría de pollos, puercos, cabras, borregos, los cuales son utilizados como parte de su alimentación o como un producto para vender en caso de una emergencia o festejo de la familia.

#### **IV. LAS MUJERES EN EL EJIDO DE SANTA CRUZ DE GAMBOA, MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO**

##### **4.1. LAS MUJERES Y LA TENENCIA DE LA TIERRA**

El ejido de Santa Cruz de Gamboa se constituyó el 29 de febrero de 1933 al ejecutarse la Resolución Presidencial del 21 de agosto de 1931 publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de septiembre de 1933, con una superficie de 531-26-50 hectáreas, afectando las fracciones III y IV de la Hacienda de Gamboa, propiedad de la Sra. María del Carmen y Sr. Jesús Orduña, con la siguiente clasificación y cantidad de tierras: enlame (63-75-50 hectáreas), medio riego (75-00-00 hectáreas) y temporal de segunda (392-53-00 hectáreas).<sup>155</sup>

Los campesinos aceptaron la entrega de tierras a reserva de realizar el cambio de localización que estuviera de acuerdo con la calidad de la tierra señalada en la Resolución, dado que los terrenos entregados no correspondían a los señalados por la Resolución. Recibieron 782-94-51 hectáreas de suelo negro y de pedregales incultivables en lugar de terrenos de enlame.

Por la falta de personal la Comisión Nacional Agraria, no tramitó el cambio y de acuerdo al Código Agrario de ese año, no se permitían los cambios de localización.<sup>156</sup>

El grupo de campesinos continuó con la lucha para la consecución de las tierras de enlame y por la ampliación del ejido, dado que las tierras no eran suficientes para todos.

---

<sup>155</sup>Expediente 23/100 de dotación del ejido de Santa Cruz de Gamboa, Archivo General Agrario.



La solicitud de ampliación del 24 de agosto de 1938, concede la ampliación definitiva de 2-075-28-58 de hectáreas, el 24 de febrero de 1939, afectando nuevamente las propiedades de los señores Orduña.

Los dueños de esta hacienda defendieron sus tierras ante todas las instancias de gobierno, y lograron el respaldo de la oficina de la Pequeña Propiedad. Obtienen un amparo y una acta de devolución de los terrenos, respaldada y firmada por algunos campesinos que trabajaban como peones en la hacienda, los cuales manifestaron que no eran capaces de hacer producir la tierra por sí mismos. La ampliación del 24 de agosto de 1938 queda sin efecto por el C. Presidente el 22 de junio de 1941, que ordena la devolución de las tierras y la ejecución del Juicio de Amparo número 18/42.<sup>157</sup>

En este proceso de lucha y contradicción, en 1938 los campesinos obtienen sus títulos de propiedad y trabajan la tierra durante cuatro años (1938-1941), y con la resolución que ordenaba la devolución de las tierras se quedan sin nada, con sus títulos parcelarios en la mano y con la frustración de no entender qué era la Sentencia de Amparo y la Resolución Presidencial ejecutada a favor de la devolución de las tierras a los hacendados.<sup>158</sup>

El 29 de noviembre de 1943 los campesinos insisten en la solicitud de más tierras para ellos y sus hijos mayores de 18 años que cumplieran con los requisitos establecidos en la Ley Agraria, por este motivo solicitan la restitución de 544-00-00 hectáreas, acción que fue negada por la Resolución Presidencial del 5 de julio de 1950. El 13 de septiembre de 1945 solicitan nuevamente la ampliación, la cual

---

<sup>156</sup>*Ibidem.*

<sup>157</sup>Expediente 25/1100 de ampliación del ejido de Santa Cruz de Gamboa, Archivo General Agrario.

queda sin ninguna resolución.

Después de unos años muere intestado el último de los hacendados y sin familia que legalmente tuviera derecho a la hacienda, ante este hecho surgen varios prestanombres como posibles sucesores de las tierras, entre los cuales se encontraba el capataz y sus dos hijos (uno jefe de la policía y el otro sacerdote municipal), y una supuesta nieta del hacendado (varios campesinos afirmaban que la nieta había legalizado su presencia y acceso a la hacienda por medio de testigos falsos) y argumenta que ella había explotado la propiedad durante diez años, la cual aparece como propietaria durante varios años.<sup>159</sup>

De 1950 a 1960 los campesinos llevaron a cabo varias negociaciones con las autoridades agrarias para recuperar los terrenos, enfrentando siempre una negativa y problemas de violencia (enfrentamientos con la policía municipal), dado que se negaban a salir y continuaban trabajando en la tierra.

En 1975 bajo la asesoría del Consejo Agrarista Mexicano (CAM), el grupo campesino impulsa nuevamente la recuperación de los terrenos de la ampliación del ejido, en esta lucha es apresado uno de los líderes del grupo. Ante estos acontecimientos los campesinos se unen a otros grupos de campesinos de la región, los cuales se encontraban realizando diferentes acciones como la toma de oficinas públicas, marchas y plantones, principalmente en las oficinas de la Reforma Agraria, con el fin de que se cumplieran sus demandas relacionadas con la tenencia de la tierra y excarcelamiento del líder.<sup>160</sup>

---

<sup>158</sup>Espinosa, Rosa Aurora, 1986, "El movimiento campesino en Guanajuato, Estudio de caso", en Tamayo J. (Coord.), *Perspectivas de los movimientos sociales en la región centro-occidente*, Ed. Línea-IIS-UNAM, Universidad de Guadalajara, México, pp.309-313.

<sup>159</sup>*Ibidem*, p. 311.

<sup>160</sup>Espinosa Rosa Aurora, "Vida cotidiana y expresiones del poder en las mujeres de la comunidad. Apaseo el Alto, Guanajuato", en Vania Salles y Elsie McPhail (coords.), *Nuevos textos y renovados*

La esposa del líder detenido organizó algunas reuniones con las mujeres para analizar el encarcelamiento de su esposo y concienciar a las mujeres de que esto podría pasar con sus esposos, si las autoridades agrarias estatales y federales no sentían una presión para aclarar la situación del conflicto agrario en la localidad.<sup>161</sup> La esposa del líder y otras mujeres se unieron con los grupos campesinos y participaron con ellos en las reuniones, marchas, plantones, toma de oficina, diseños de mantas con consignas escritas, por ejemplo: "*las mujeres de Gamboa queremos la tierra para producir*", preparación de alimentos, enfrentamientos con las autoridades municipales, diálogos con los funcionarios para exigir sus derechos (se aprendieron artículos de la Ley de Reforma Agraria), entre otras.<sup>162</sup>

Algunas mujeres de la comunidad llegaron a sentir temor por participar en los grupos de solicitantes de tierra. Asumían un temor por perder los favores de los dueños de la hacienda y continuar trabajando en su tierra, así como una condena al castigo divino difundido por los sacerdotes, era un pacto consciente o inconsciente con los terratenientes quienes a veces los atacaban por esa confusión, de esta manera los intereses de los grupos campesinos, clero y hacendados terminaban contrapuestos. También sentían el temor a la agresión y violencia que podía llegar al asesinato por parte de los terratenientes.<sup>163</sup>

Estos temores jugaron un papel importante en la resistencia de las mujeres para que ellas y sus esposos participaran en la lucha por la tierra. Se aconsejaba a los esposos y a los jóvenes (que tenían la edad y cumplían con los requisitos establecidos por la legislación agraria para acceder a la tierra), que no se integraran a los grupos de

---

*pretextos*, El Colegio de México, México, p. 692.

<sup>161</sup>*Ibidem*, p. 693.

<sup>162</sup>*Ibidem*, p. 714-720.

<sup>163</sup>*Ibidem*, p. 705.

solicitantes de tierra.<sup>164</sup>

Algunas mujeres pensaban que si ellas, sus hijos e hijas y sus esposos entraban al grupo y peleaban la tierra, toda la familia estaría condenada.<sup>165</sup>

Las decisiones de participar estaban relacionadas, en algunos casos, con la opinión del sacerdote, por ejemplo en el ejido de San Antonio a los campesinos no les ocasionó conflicto solicitar y aceptar la tierra dado que el sacerdote decía: "*con tal de que ustedes paguen sus diezmos y las primicias no tendrán ningún problema*". En el ejido de San Bartolo, algunos sacerdotes no aceptaban el diezmo proveniente de la tierra robada, pero después cambiaban de opinión y lo recibían. Con esta actitud la gente de las comunidades se reconciliaba con lo divino y continuaban trabajando sin ningún cargo de conciencia.<sup>166</sup>

El líder fue puesto en libertad en el año 1976 y, después de varios procedimientos administrativos y legales por Resolución Presidencial del 25 de abril de 1980, les otorgaron 455-65-00 hectáreas, propiedad de la Federación ubicadas en las fracciones II y IV del sur de la exhacienda Santa Cruz de Gamboa, que habían demandado desde el 13 de septiembre de 1945. El 3 de marzo de 1993, se les otorgó y dio posesión de 173-82-50.77 hectáreas por vía de dotación complementaria de ejido.

Los campesinos que no participaron en la lucha por la tierra no obtuvieron ninguna hectárea, algunos tuvieron que emigrar hacia las ciudades o hacia los EUA para buscar oportunidades de trabajo, otros fueron contratados como peones por los ejidatarios con tierra con escasos pagos. Algunos campesinos llegan a mencionar:

---

<sup>164</sup>*Ibidem.*

<sup>165</sup>*Ibidem.*

<sup>166</sup>*Ibidem*, p. 707.

*“Nos dimos cuenta de lo mal que hicimos por creer, lo que decían los sacerdotes, ahora nosotros y nuestros hijos nos tenemos que ir a buscar trabajo a otro lugar”.*<sup>167</sup>

Las mujeres que participaron en la lucha lograron obtener una o dos hectáreas, ellas insistieron en las asambleas de los ejidatarios que tenían derecho a la dotación de la tierra, por haber luchado con ellos, pero su demanda no fue escuchada por todos los varones del ejido.

Por lo regular, las mujeres que lograron acceder al usufructo de las tierras (mujeres de 60–70 años y sin esposos) contrataron peones, trabajaron en colectivo con algunos familiares, dieron a trabajar o a medias sus hectáreas. En la comunidad se llegaron a establecer varios contratos de mediería, dado que las mujeres consideraban que la distribución era equitativa, algunas mencionaban: *“a nosotras nos conviene, no invertimos mucho trabajo y nos dan tres costales de cada cinco”*. Las mujeres ponían la tierra y los medieros todo lo demás. Las mujeres que trabajaban en colectivo con algún familiar desarrollaban actividades en la cosecha y fumigada del frijol.<sup>168</sup>

Por lo general, las mujeres tuvieron una participación dependiente, más dispuestas a obedecer a los hombres, en ocasiones no todas llegaban a apoyar la demanda de exigir tierra para las mujeres.

Entre las mujeres existía una contradicción, en cuanto al derecho a la tierra, por ejemplo algunas mujeres que habían participado en la lucha consideraban que no era necesario que ellas fueran las dueñas de la tierra, que ellas habían estado en la lucha

---

<sup>167</sup>*Ibidem.*

<sup>168</sup>*Ibidem*, p. 704.

para que la tierra fuera de la familia, cuando se realizaba algún censo para registrar los posibles beneficiarios y beneficiarias, las mujeres no daban sus nombres. Ellas decían que se apunte mi esposo, la tierra es para la familia.

Ante esta posición se sumaron las consideraciones de algunos hombres y de la Asamblea Ejidal que era quien tenía la última palabra para que las mujeres fueran poseedoras de una parcelar. En el estado de Guanajuato se publicaron innumerables casos en donde a las mujeres se les quitó las hectáreas porque no la sabían trabajar, o por tener peones ayudándoles en la labor, cualquier pretexto era bueno. Algunos hombres asumieron la idea que necesitaban a las mujeres para trabajar en la parcela, y que si las mujeres solicitaban hectáreas, ellos necesitarían contratar peones.<sup>169</sup>

#### 4. 2. LAS MUJERES Y SU RELACIÓN CON LOS PRINCIPALES PROGRAMAS

La participación de las mujeres en el ejido de Santa Cruz de Gamboa, tuvo como antecedentes la lucha por la tierra, a pesar de que fueron muy pocas las que lograron el derecho al usufructo de la tierra.

Con el paso del tiempo las mujeres de más edad que habían participado en la lucha y algunas mujeres jóvenes que de alguna manera estaban enteradas de los acontecimientos, decidieron reunirse en pequeños grupos, principalmente para compartir las experiencias de su participación en las Comunidades Eclesiales de Base(CEBs).

Algunas de las mujeres jóvenes conocían la historia del reparto agrario en el ejido y

---

<sup>169</sup>*Ibidem*, p. 723.

se mantenían al tanto de las discusiones o acciones de la asamblea de los ejidatarios. Se enteraban por las conversaciones que los varones comentaban en su familia, por las mujeres que asistían a las asambleas, o por los diálogos con algunos miembros del ejido.

Esta información era comentada en las reuniones que las mujeres llevaban a cabo en CEBs, las cuales propiciaron que algunas mujeres constituyeran pequeños grupos productivos para buscar mejores condiciones de vida para sus familias.

En estos grupos la participación de las mujeres se relacionó con la responsabilidad de satisfacer las necesidades materiales y la lucha por mantener la unidad del núcleo familiar y social, a sabiendas que ahora tenían que luchar por la sobre vivencia familia y de la comunidad campesina, tan amenazada por la migración definitiva de sus miembros.<sup>170</sup>

El número de familias en las que los hijos y hijas jóvenes emigraron hacia los EUA aumentó considerablemente. Entre los casados que emigraron, se llevaron a la esposa y a los hijos e hijas. Otros dejaron a sus familias y enviaron remesas para solucionar las necesidades más inmediatas como alimentación, vestido, salud, financiar los gastos en la parcela, pagar deudas o fincar sus casas previendo un regreso a corto y largo plazo. La experiencia dejó claro en muchas de las mujeres que el regreso de sus familiares podría no suceder, ya que muchos de los migrantes aprovechan cualquier oportunidad para quedarse del “*otro lado*”.<sup>171</sup>

Las mujeres organizadas han expresado su resistencia a la migración y que esta sea

---

<sup>170</sup>Espinosa, Rosa Aurora, 1996, “Modernización y organización productiva en grupos de mujeres del sur de Guanajuato”, en Hubert C. de Gramont (Coord.) *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano*, IIS/UNAM, México, pp. 415-419.

<sup>171</sup>*Ibidem*.

la única alternativa de los y las jóvenes para solucionar problemática económica de su comunidad.<sup>172</sup>

En la constitución de los grupos, las mujeres decidieron realizar acciones productivas vinculadas a la reproducción familiar en la comunidad, conjuntamente con el diseño de proyectos de funcionamiento autogestivo, ideas progresistas y relaciones de autonomía diferente a la estructura autoritaria de las instituciones del Estado.<sup>173</sup>

De esta manera el grupo de mujeres del Ejido de Santa Cruz de Gamboa, se constituyó con cuatro mujeres de diferentes comunidades (Benignos, San Isidro y Santa Cruz de Gamboa), con la finalidad de ir acumulando recursos económicos empezaron a vender comida típica de la región en los días festivos de sus comunidades (los domingos después de la misa, el día de la Santa Cruz, etcétera), durante dos años.

*“... para formar el capital del grupo, cada quien traía algo, una traía salsa roja, otra el chile verde y yo las tortillas, no era dinero lo que pedíamos, sino que cada quien trajera una cooperación en comida. Vendíamos \$40, 50, 60 ó 30 era muy poco lo que ganábamos, en lugar de ganar perdíamos, con las pocas ganancias seguimos adelante, empezamos cuatro y acabamos trabajando 15...”<sup>174</sup>*

En este proceso las mujeres empezaron a buscar otras posibilidades para consolidar su grupo, algunas asistieron a las clases de cría de ganado que impartían los

---

<sup>172</sup>*Ibidem.*

<sup>173</sup>*Ibidem.*

<sup>174</sup>Testimonio de las mujeres de la UAİM de Santa Cruz de Gamboa, noviembre 1995 (las entrevistas forman parte del trabajo de campo y del proyecto de investigación coordinado por la



ingenieros de la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH) en la cabecera municipal.

*"...los ingenieros decían: nosotros no les vamos a decir qué ganado tienen que comprar, ni cómo trabajar, ustedes son las que van a decidir. Nosotras no sabíamos, nos preguntábamos unas a otras, qué cosa ponemos, una granja de pollos, unas decían no porque en tiempo de lluvia se mueren, chivas, puercos, o una becerrita. No sabíamos que comprar, íbamos a los ranchos a buscar puercos, becerros o chivas, no sabíamos qué comprar..."<sup>175</sup>*

Las mujeres decidieron comprar chivas con sus propios recursos para empezar a criarlas en común, por ser el tipo de ganado idóneo en terrenos con pocos pastizales y forrajes que caracterizan al ejido. Al inicio resguardaban su pequeño ganado de chivas en un corral que les prestó un de los esposos de las mujeres del grupo de la comunidad de Copetate. Ellas cercaron el corral con espinos para una mayor seguridad de sus animales.

Con el paso del tiempo resultó difícil que el ganado se resguardara en otra comunidad, ya que estaba retirado de su comunidad. Para tratar de solucionar este problema, las mujeres decidieron que cada quien cuidara una parte del ganado junto con su ganado de traspatio, así ellas no tendrían que desplazarse a otra comunidad y desatender los quehaceres de su casa.

Cada quien cuidaba y pastoreaba las chivas de acuerdo a sus posibilidades y a sus tiempos, algunas eran apoyadas por los niños y los esposos. En esta comunidad al

---

Mtra. Rosa Aurora Espinosa).

<sup>175</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa, noviembre 1995 (las entrevistas forman parte del trabajo del campo y del proyecto de investigación coordinado por la Mtra. Rosa Aurora Espinosa).

igual que en otras durante las épocas secas la vegetación nativa escasea y los animales requieren de ser vigilados en recorridos más extensos, y las mujeres de 45 años o más, no podían dedicarse de manera intensa al pastoreo, dado que el pastoreo de chivas es desgastante.

Las mujeres del grupo reunían periódicamente a todos los animales para vacunarlos y desparasitarlos, asesoradas por los ingenieros de la UACH y los técnicos regionales de la promotora agraria, con tales cuidados antes de un año desde la primera compra, ya habían rebasado las setenta cabezas, lo cual propició que buscaran otro lugar para su resguardo.<sup>176</sup>

En la búsqueda de espacios y financiamientos, con dificultades convencieron a los ejidatarios de donarles un terreno para la construcción de una granja amplia y sencilla para concentrar y proteger sus pequeños ganado, así como almacenar forraje y otros alimentos para enfrentar la carencia de la vegetación.<sup>177</sup>

Después de haber realizado diversas gestiones y acciones, las mujeres del ejido aceptaron la propuesta de la asamblea ejidal para constituirse bajo la figura jurídica de la UAIM; a través de esta figura las mujeres lograron tener acceso al usufructo de la tierra, créditos y servicios de los programas.

Las mujeres empezaron a techar y bardear el terreno con sus propios recursos, en la búsqueda de recursos financieros algunas mujeres del grupo elaboraron un proyecto llamado "Instalación de una granja de chivas", este proyecto fue asesorado por los técnicos e ingenieros de la UACH, y enviado a las oficinas del PRONASOL de la ciudad de Guanajuato como parte del paquete de proyectos de la Unión de Ejidos

---

<sup>176</sup>Espinosa Rosa Aurora, *Op. cit.*, p. 428.

<sup>177</sup>*Ibidem*, p. 429.

“Ideas y Progreso”, en el cual estaba incluida la comunidad de Santa Cruz de Gamboa.

El proyecto fue aprobado por el programa MUSOL, el cual les ofreció un crédito de noventa mil pesos que las mujeres del grupo aceptaron.<sup>178</sup>

En su relación con el programa MUSOL las mujeres enfrentaron diversos problemas, como la orientación confusa con el equipo estatal de promotoras, en parte por la falta de experiencia de las mujeres del grupo y por la ineptitud de las promotoras al asumir la dirección del proyecto y los recursos económicos sin respetar las ideas originales del grupo.<sup>179</sup>

*“...nosotras pedimos una bodega rústica, con corrales grandes y divididos por un corredor, techos de láminas de asbesto para la mitad del terreno y barda de tabique de dos metros para todo el terreno...”*<sup>180</sup>

Las promotoras del programa MUSOL llevaron a cabo la construcción de una granja que no respondió ni resolvió las necesidades del grupo (las instalaciones se deterioraron sin ser utilizadas, las mujeres decían que era por la pésima calidad de los materiales). En lugar de una granja se construyó una pequeña oficina, con abrevaderos, pequeños corrales y una barda de alambre. Por las condiciones en que fue construida la granja no funcionó para el cuidado y resguardo de los animales, las mujeres decidieron no utilizar la construcción y continuar con el cuidado de los animales en los corrales de sus traspatios.<sup>181</sup>

---

<sup>178</sup> *Ibidem.*

<sup>179</sup> *Ibidem.*

<sup>180</sup> Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa, noviembre 1995, (las entrevistas forman parte del trabajo de campo y del proyecto de investigación coordinado por la Mtra. Rosa Aurora Espinosa).

<sup>181</sup> Espinosa Rosa Aurora, *Op. cit.*, 428.

Otro de los problemas fue el manejo de los recursos económicos, los cuales quedaron en manos de las promotoras, las mujeres del grupo ignoraban qué había pasado con el 50% de los recursos. No existía una relación entre el presupuesto total y lo asignado para la compra de materiales y el pago de mano de obra, la suma del total no alcanzaba el 100% del presupuesto total.

En este proceso las promotoras consultaban a las mujeres del grupo (que no sabían leer y escribir) para que les firmaran facturas y comprobantes de compra de materiales, y pagos de asesoría para la construcción de la granja y mano de obra. No se consultaba a todas las mujeres del grupo, con lo cual se terminaba el funcionamiento democrático y eficaz con el que habían venido trabajando las mujeres al interior de su grupo.<sup>182</sup>

Las mujeres del grupo exigieron a las promotoras un informe en el cual se describiera y especificara el total de los gastos con su respectiva comprobación, dado que en la comunidad empezaban los rumores de que algunas mujeres del grupo habían adquirido materiales de construcción para su propio beneficio con el dinero del proyecto.

*"...No era justo que algunas mujeres del grupo y las que menos habían participado, se quedaron con el dinero y algunos materiales. Unas mujeres sí trabajaron de verdad: Pobres tenían que escarbar, acarrear agua o arena, era mucho trabajo. Después de haber trabajado en la granja llegábamos a trabajar en la casa, hacíamos las tortillas o el quehacer, a veces dejábamos el quehacer por irnos a trabajar en la granja, empezábamos a trabajar a las*

---

<sup>182</sup>*Ibidem*

*seis de la mañana y terminábamos a las cinco de la tarde... ”.*<sup>183</sup>

Las promotoras del programa MUSOL se negaron a presentar el informe, ante esta negativa algunas mujeres del grupo acudieron a las oficinas estatales de MUSOL ubicadas en el municipio de Apaseo el Alto, con el fin de revisar el expediente del grupo de mujeres de Santa Cruz de Gamboa, el expediente contenía una descripción de los gastos realizados con sus comprobaciones y firmados por las mujeres del grupo. El expediente también contenía un documento con las firmas de las mujeres, en donde ellas aceptaban la terminación de la granja en absoluta conformidad.

Las mujeres realizaron varias reuniones para discutir el engaño por parte de las promotoras, algunas de las mujeres insistían en denunciar a las promotoras con las autoridades estatales, y otras argumentaban que las promotoras había trabajado bien y que no existía ningún desvío de recursos.

Las mujeres que estaban a favor de las promotoras argumentaban que la mal versión de los fondos y de los materiales de construcción, se había realizado por las mujeres que estaban denunciando a las promotoras junto con los ingenieros y técnicos de la UACH, por lo cual ellas demandaban la renuncia de las compañeras para poder continuar con el trabajo en el grupo.

*“... hicieron una reunión para echarnos fuera del grupo, las mujeres que estaban defendiendo a las promotoras invitaron a otras mujeres que según eran las representantes del MUSOL, pero nosotras nunca las habíamos visto. Nosotras invitamos a los técnicos de Apaseo el Alto. En esa reunión nos dijeron que querían nuestra renuncia, yo les dije, pues no, no vamos a*

---

<sup>183</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa, noviembre 1995, (las entrevistas forman parte del trabajo de campo y del proyecto de investigación coordinado por la Mtra. Rosa Aurora Espinosa).

*dejarles el grupo, en el grupo todas hemos trabajado, y aquí empezaron todos los pleitos y dificultades ...”.*<sup>184</sup>

Estos acontecimientos fueron la causa de que algunas mujeres decidieron alejarse del grupo, principalmente por tener que asumir una deuda que imaginaban impagable (las mujeres decían que el pago de la deuda sería a través del despojo y embargo de sus propiedades); el miedo a la confrontación para denunciar al equipo de promotoras con las responsables estatales de los programas; los comentarios de la gente de la comunidad (les repetían hasta el límite de la convicción que iban a terminar tan “fregadas” o más que los hombres).<sup>185</sup>

Las mujeres que decidieron seguir trabajando (cinco mujeres) empezaron a comprar más chivas, pues durante el conflicto su ganando había disminuido a 30 cabezas. La construcción no se usó y el cuidado de las chivas continuó a cargo de tres mujeres, pero el resguardo de las chivas empezaba a causar una serie de problemas, en sus casas no existía espacio suficiente, las mujeres no tenían tiempo para el pastoreo, los esposos, hijas e hijos estaban de acuerdo que las mujeres continuaran trabajando en el grupo a cambio de nada.

A pesar de estos acontecimientos las mujeres manifestaban que el grupo estaba avanzando:

*“... el ganado de las chivas ha aumentando, hemos vendimos algunas chivas, en este año vendíamos mil o dos mil pesos, con esto queremos comprar una vaca o unas borregas, queremos invertir el dinero en otras cosas, el dinero*

---

<sup>184</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa, noviembre 1995. (las entrevistas forman parte del trabajo de campo y del proyecto de investigación coordinado por la Mtra. Rosa Aurora Espinosa).

<sup>185</sup>Espinosa Rosa Aurora, *Op. cit.* p. 429.

*guardado no sirve para nada, por ejemplo Don Juan sí sabe hacer negocio con los animales, él vende tres mil pesos, eso quiere decir que el negocio de animales sí deja ...".*<sup>186</sup>

Las mujeres manifestaban su esperanza, al mostrar su confianza en que vendrían tiempos mejores, con mejores ganancias, y al mismo su necesidad para reconstruir la granja, dado que los animales no podían estar en diferentes lugares, era difícil tener un solo control sobre las ventas.<sup>187</sup>

En la búsqueda de otro financiamiento se dieron cuenta que necesitaban tener el registro que las acreditara como UAIM (era necesario para cualquier financiamiento). Durante la etapa del conflicto los papeles quedaron con diferentes personas, nadie sabían quien tenía los papeles.<sup>188</sup>

*"... no tenemos los papeles de la UAIM, ni los de la construcción de la granja, no sabemos quién los tiene, ni donde están. Nosotras les pedíamos a las de MUSOL copias de los papeles en donde se nos otorgaba el crédito, y las notas de la compra de materiales, pero no nos daban nada, nos daban otros papeles que según ellas eran las notas, nosotras sí sabemos qué es una nota, a nosotras no nos engañaban. La promotora que empezó a trabajar con el proyecto de la granja se quedó con algunos papeles, pero no sabemos cómo se llama...".*<sup>189</sup>

<sup>186</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa, noviembre 1995, (las entrevistas forman parte del trabajo de campo y del proyecto de investigación coordinado por la Mtra. Rosa Aurora Espinosa).

<sup>187</sup>Ver Villareal Magdalena, 1997, "Las malas rachas y el endeudamiento: prácticas de compensación locales en el medio rural", CIESAS.

<sup>188</sup>García Lourdes argumenta que las mujeres que han sobrepasado los conflictos se han asociado bajo las diferentes figuras asociativas existentes, han accedido al crédito, la mayoría de las experiencias demuestran la preocupación de las mujeres para cubrir sus adeudos y sus buenos oficios para conseguir nuevos créditos.

<sup>189</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa, noviembre 1995, Testimonio

Cuando cambió la administración estatal del programa MUSOL, las mujeres recibieron la propuesta de un nuevo crédito para concluir la construcción de la granja, con el ofrecimiento de no pagar nada del crédito anterior y ser administrado por ellas mismas, pero con la condición de cancelar las demandas de auditoria por la mal versión del crédito anterior.<sup>190</sup>

Las mujeres aceptaron manejar el nuevo crédito conscientes de que el total del anterior crédito no estaba invertido en la granja. Por este motivo ellas se empeñaron en administrar solas el nuevo crédito, que pasó por el fondo municipal sólo para cumplir los requisitos de firmas, esto constituyó un avance para las mujeres.<sup>191</sup>

En este proceso las mujeres empezaron a realizar otras actividades que les permitieran tanto la obtención de recursos económicos, como la recuperación de prestigio en su comunidad. La participación en el grupo las llevo a enfrentar otros procesos como la constitución de otros grupos, el conflicto entre ellas mismas y su no participación en otros grupos.

---

de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa, noviembre 1995, (las entrevistas forman parte del trabajo de campo y del proyecto de investigación coordinado por la Mtra. Rosa Aurora Espinosa).

<sup>190</sup>García Lourdes argumenta que la articulación entre imágenes y prácticas sexuales, de acuerdo al enfoque de género por un lado conceden poder y control a un sector del cual provienen las decisiones, y por otro lado marginan a quienes pudieran no funcionar como cómplices y ponen en entre dicho el discurso estatal que reconoce la urgencia de integrar al sector femenino a sus programas, ya que en su práctica evidencian su falta de voluntad política y su desconocimiento de cómo hacer partícipe a las mujeres.

<sup>191</sup>Espinosa Rosa Aurora, *Op. cit.* 430.



## V. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN CON Y PARA LAS MUJERES CAMPESINAS, DESDE TRABAJO SOCIAL

### 5.1. ASPECTOS TEÓRICOS (EL GÉNERO)

El objetivo de este apartado es analizar el GÉNERO con el fin de tener elementos que nos permita construir una perspectiva de cambio en las relaciones personales, grupales y familiares.

Cuando se habla de género, es importante hacer la diferencia entre el sexo y el género. El sexo es la diferencia biológica que existe entre un hombre y una mujer, es una diferencia visible. Los seres humanos somos seres sexuados, tenemos un sexo definido, somos mujeres u hombres. Es la diferencia con la cual nacemos. El género es el conjunto de características sociales atribuidas a una persona, según su sexo. No es lo mismo sexo biológico que el género, que es la identidad adquirida o asignada por el sexo.<sup>192</sup>

Tanto los hombres como mujeres son personas humanas con una sola diferencia fundamental, que es el sexo. Toda persona tiene la capacidad de razonar y de decidir. Puede desarrollar valores de diversa índole de acuerdo a su personalidad o a sus deseos y aspiraciones. Sin embargo, los modelos sociales han impuesto o asignado a la personalidad masculina los valores que representan el dinamismo, la valentía, el razonamiento; y a la personalidad femenina la pasividad, la sumisión, el conformismo. Se hace creer que por naturaleza las mujeres son dulces, sufridas,

---

<sup>192</sup>Ferro, Cora, 1996, *Primeros Pasos en la Teoría de sexo-género*, Equipo Mujeres en Acción Solidaria, A.C. (EMAS), Centro Michoacano de Investigación y Formación, Morelia, Michoacán, México, p. 7.

sentimentales, incapaces de pensar bien y de hacer aportes importantes a la humanidad.<sup>193</sup>

Sin embargo, las mujeres han participado en el avance cultural de los pueblos y ciudades, a partir de lo que han realizado o inventado para criar mejor a los hijos e hijas (en la búsqueda de alimentos, en la domesticación de animales, en la obtención de abundantes cosechas, entre otras cosas).

La asignación de lo que es femenino o masculino es una construcción social, es una interpretación social de lo biológico, viene con las mujeres cuando nacen. Para la sociedad, lo que hace femenina a una mujer y masculino a un hombre es apropiarse de las características que la sociedad le asigna a cada sexo.

La diferencia se vuelve desigualdad y subordinación, en las sociedades como la nuestra, se ha pensado que los hombres pueden participar en la política, la economía, lo social y tecnológico, que lo realizan cada vez con mayor facilidad y eficiencia. Los hombres se han desenvuelto en estos ámbitos y han tomado las decisiones, eso ha sido un problema político que ha afectado a todos y todas.

Cuando hablamos de lo político, nos referimos a todas las actividades como integrantes de una colectividad, un pueblo o una sociedad con una democracia entre todas y todos.

Entender el género nos permite incorporar a nuestra vida y a nuestro trabajo una forma de analizar situaciones que hemos vivido por mucho tiempo, en donde hombres y mujeres han tenido tratamientos distintos en la sociedad.

---

<sup>193</sup>Ibidem p. 11.

El género es una categoría en la que se articulan tres instancias: La asignación de género, se realiza en el momento en que nace el bebé, a partir de la apariencia externa de sus genitales; la identidad de género, se establece a la edad de 2 ó 3 años en donde el infante adquiere el lenguaje y comienza a estructurar su experiencia vital alrededor del género que se le ha asignado, tendrá actitudes, sentimientos, comportamientos y juegos de niño o niña; y el papel de género, se forma por el conjunto de normas y prescripciones que la sociedad y la cultura dictan acerca del comportamiento femenino y masculino.<sup>194</sup>

La estructuración del género llega a convertirse en un hecho social de tanta fuerza que se piensa como natural; lo mismo pasa con ciertas capacidades o habilidades supuestamente biológicas que son construidas y promovidas social y culturalmente (son mas las semejanzas que las diferencias como especie entre hombres y mujeres).<sup>195</sup>

El género como categoría de análisis, se utiliza para estudiar y comprender lo que nos rodea, nuestra realidad, las relaciones entre el hombre y la mujer, nos permite detectar conductas sexistas, esto es cuando se supone que una persona tiene o no ciertas capacidades o deficiencias por razón de su sexo sin conocerla en su individualidad, sin comprobar que lo que se toma por regla general es aplicable a casos concretos.

El género permite analizar los estereotipos (modelos) de hombre y de mujer que se presentan como válidos; comprender actitudes y reacciones de otras mujeres y las causas de situaciones, que la sociedad disimula o etiqueta como resultado de desórdenes de personalidad de género, por ejemplo: "*esa mujer no ha sido capaz de*

---

<sup>194</sup>Lamas, Marta, 1986, "La antropología feminista y la categoría género", *Nueva Antropología*, Vol. VIII, núm. 30, noviembre, México, p. 188.

<sup>195</sup>Ibidem p. 189.

*defender su hogar*". El género ayuda a no aceptar como válidos los juicios basados en estereotipos, los cuales no toman en cuenta la problemática que enfrenta cada mujer y cada grupo de mujeres, así mismo a desarrollar solidaridad con otras mujeres.

## **5. 2. EL PROCESO METODOLÓGICO (ETAPAS)**

El objetivo de este apartado es describir el proceso metodológico, a través de la construcción de un esquema, y la explicación de cada una de las etapas de acuerdo a la revisión bibliográfica y a la experiencia comunitaria en Santa Cruz de Gamboa.

Cabe señalar que esta experiencia de trabajo surge a partir de las relaciones establecidas con el grupo multidisciplinario (académicos e investigadores de la UNAM/IIS, de la Red de Mujeres del Bajío, mujeres y hombres de las propias comunidades), el cual ha desarrollado diversos trabajos en Guanajuato.

De acuerdo a los aspectos teóricos y metodológicos de trabajo social, la experiencia comunitaria en Santa Cruz de Gamboa se basa en el siguiente proceso metodológico:

## PROCESO METODOLÓGICO

MÉTODO ↓	TÉCNICAS ↓	INSTRUMENTOS ↓
ETAPAS ↓	ACTIVIDADES ↓	MEDIOS ↓
Investigación	Recorrido de área Observaciones Entrevistas Diagnóstico-autodiagnóstico	Diario de campo Fichas bibliograficas y hemerograficas Guías de observación Entrevistas Mapas
Intervención	Planeación Selección del eje conceptual Acciones a realizar Taller de autoestima	Reuniones (discusiones- diálogos) Síntesis-Información Cuadros Esquemas Fotografías Códigos Sociodramas
Evaluación	Análisis	Reuniones (discusiones- diálogos)

### 5. 2. 1. LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN

Con base a las referencias bibliográficas la investigación consiste en apropiarse de la realidad a través de formas de inserción e inmersión. La investigación es participante y participativas son las técnicas y los instrumentos que se realizan durante todo el proceso.<sup>196</sup>

En la etapa de investigación se cumple el primer contacto con el objeto de intervención, así como la realización del diagnóstico-autodiagnóstico, por ser un elemento orientador que permite obtener un conocimiento general del ámbito geográfico, socioeconómico y político (programas de desarrollo, recursos existentes), así como las demandas, las condiciones históricas de organización, la participación de las mujeres y las formas en que se integran a las actividades económicas (procesos productivos, artesanales, etcétera).

En esta etapa se conoce y analiza la situación de las mujeres tanto en un plano externo (lo objetivo) como interno (lo subjetivo).

En el plano externo, se analiza la problemática de las mujeres con relación a la tenencia de la tierra, a través del planteamiento de problemas relacionados con la escasez o/y pulverización de la tierra, la lucha que las mujeres han dado para hacerse acreedoras a una parcela agrícola, la baja calidad de la tierra, el monocultivo, sistemas de producción, la vulnerabilidad de los cultivos y la dependencia para obtener créditos.

---

<sup>196</sup>Mendoza, María del Carmen, 1986, *Una opción metodológica para los trabajadores sociales*, UNAM, México, p. 90.

En lo interno, se analiza tanto las vivencias y los sentimientos de las mujeres, como las relaciones que establecen con el grupo, la familia y la comunidad. Así como el significado de ser mujer en el ámbito personal que constituyen el contenido de los conceptos de subordinación y división genérica del trabajo.

El análisis y la práctica de estos aspectos no siguen una línea recta. Al contrario, están integrados por procesos conflictivos y contradictorios, con movimientos de retroceso y avance tanto en la vida de cada persona como en la dinámica de los grupos.

#### **5.2.1. 1. EXPERIENCIA COMUNITARIA EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN**

La experiencia comunitaria en la etapa de investigación se constituyó a través del acercamiento y conocimiento del ejido de Santa Cruz de Gamboa. En el capítulo IV (las mujeres en el ejido de Santa Cruz de Gamboa) se analiza la situación y el contexto en el cual se ha desarrollado la participación de las mujeres de Santa Cruz, estos elementos de análisis se obtuvieron a partir de a revisión de la información que ya existía y de un primer acercamiento con la gente de la comunidad por medio de entrevistas y diálogos.

El acercamiento y conocimiento al ejido también incluyó la revisión y análisis de las relaciones personales / grupales establecidas por el equipo multidisciplinario en el ejido de Santa Cruz.

Lo cual, permitió la integración (del trabajador social) con el grupo de mujeres constituido en UAIM, y la realización de reuniones para analizar la situación y los

principales problemas relacionados con el grupo (representados en el esquema: la situación y participación de las mujeres en el grupo de la UAIM y analizados en los mismos apartados del capítulo IV), así como una propuesta de intervención de acuerdo a las necesidades de las mujeres y los aspectos teóricos / metodológicos de trabajo social. Las mujeres del grupo formaron parte de este proceso de integración al participar y opinar sobre la situación del grupo y sus principales problemas.

Cuando se da la integración (del trabajador social al grupo), las mujeres ya habían realizado una serie de acciones y se encuentran en una etapa de RELACIONES DE CONFLICTO, CUESTIONAMIENTOS DE SU PARTICIPACIÓN Y PERCEPCIÓN DE SER MUJERES, esta coyuntura del grupo permite proponer un eje conceptual para analizar y responder a una de las problemáticas del grupo (la cual se describe en el apartado 5.2.2.1. experiencia comunitaria en la etapa de intervención).

El siguiente esquema sintetiza los principales aspectos de participación y algunos de los problemas del grupo de mujeres de la UAIM en el ejido de Santa Cruz:



## SITUACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL GRUPO DE LA UAIM

- ✚ Conocimiento de los antecedentes de la lucha por la tierra en el ejido
- ✚ Constitución de un grupo de mujeres para la realización de actividades productivas
- ✚ Búsqueda de asesoría y capacitación para la realización de proyectos
- ✚ Solicitud de la parcela de la mujer a la asamblea de ejidatarios
- ✚ Dotación y relaciones de conflicto por la dotación de parcela de la mujer
- ✚ Solicitud de financiamiento a través de proyectos
- ✚ Otorgamiento de financiamiento por el programa MUSOL
- ✚ Relaciones de conflicto
  - ✚ El sentir de algunas mujeres del grupo:
  - ✚ Enfrentamiento con las promotoras del programa MUSOL
  - ✚ Desacuerdo entre las mujeres del grupo
  - ✚ Crítica de las personas de la comunidad
  - ✚ Ruptura de relaciones entre las mujeres del grupo
  - ✚ Cuestionamientos de las propias mujeres acerca de su participación en el grupo

### 5. 2. 2. LA ETAPA DE INTERVENCIÓN

De acuerdo a las fuentes bibliográficas los objetivos de esta etapa son: propiciar la organización de las mujeres con objetivos y demandas propias que les beneficien directamente, ya sea en la gestión de servicios como en actividades productivas; apoyar la implementación de proyectos o actividades generadas por las mujeres; y sistematizar la problemática que enfrentan las mujeres en el proceso de organización y participación comunitaria.

Para el logro de estos objetivos la etapa de intervención se concibe como un apoyo para reflexionar con las mujeres sus acciones organizativas, generando con ello una toma de conciencia de la realidad, así como respuestas colectivas e individuales sobre la toma de decisiones, la solidaridad entre las mujeres y con otros grupos principalmente para apoyar el proceso de aprendizaje a través de elementos formativos y útiles en la comprensión de la realidad.

En esta etapa se identifican situaciones de conflictos como la inasistencia, poca colaboración, no difusión de la información, peleas internas, funciones y roles indefinidos.

También es importante valorar el trabajo de las integrantes y los elementos motivadores proporcionados por agentes externos, es decir, la etapa de la intervención se conjuga con la educación-capacitación por medio de la incorporación de nueva información y dinámicas de reflexión, para encontrar elementos que permitan la unión, la motivación, el sentido de pertenencia al grupo y la solidaridad indispensable en toda acción común.<sup>197</sup>

---

<sup>197</sup>Zapata, Emma y Marta Mercado, 1994, *Mujeres rurales ante el nuevo milenio*, Colegio de Postgraduados, Centro de Estudios de Desarrollo Rural, Montecillo, Edo. de México, México, p. 233.

Algunos ejes conceptuales para el análisis y reflexión son: La historia del grupo y las relaciones entre las integrantes del grupo.

En la historia del grupo se promueve una recuperación colectiva de las actividades y acciones para evaluar la organización y resaltar los logros. Con esto se reafirma la realidad concreta y el momento actual. Además de reforzar la memoria colectiva sobre el quehacer y reconocimiento de su solidaridad.

En las relaciones entre las integrantes del grupo se reflexiona sobre el tipo de relaciones que existen entre ellas y su repercusión en la organización interna. Se resalta la necesidad de solucionar los conflictos y evitar el surgimiento de dilemas que puedan disolver el esfuerzo colectivo en actitudes individualistas y pasivas. Con frecuencia las relaciones entre las integrantes se relacionan con los siguientes aspectos:

a) Problemas de participación, cuando no colaboran todas en la toma de decisiones, cuando no hablan por temor, cuando la estabilidad pelagra por la falta de confianza, tolerancia, solidaridad o por individualismo.

b) Los papeles de la directiva, si bien los grupos organizados nombran un comité, el ideal democrático varía de uno a otro y va desde incluir una jefa de campo encargada exclusivamente de los trabajos de la parcela, hasta prescindir de su presidenta. Lograr un concepto sobre los papeles de directiva al interior, es el fin por lo cual se estimula la reflexión y la crítica sobre las formas de relación entre las bases y directivas, por ejemplo, es importante analizar si se da el autoritarismo o se busca el consenso, si están claras las responsabilidades de cada cual en términos de

toma de decisiones y, en consecuencia, si se resuelven o cumplen las tareas a través de los cargos asignados.<sup>198</sup>

c) Las relaciones democráticas, se basan en las reglas establecidas por el mismo grupo y su capacidad de cambiarlas e imponerlas de acuerdo a la circunstancia.

d) Los conflictos, se consideran como expresiones de diferentes opiniones y actitudes, no en todos los casos son algo negativos dado que pueden suscitar el surgimiento de soluciones y alternativas. Para evidenciar los conflictos se analizan los aspectos de asistencia, puntualidad, interés, confianza, participación, cumplimiento de actividades, responsabilidad y solidaridad, con base a las apreciaciones de las propias mujeres en torno a las reuniones y al trabajo productivo.

Durante esta etapa las técnicas de apoyo al funcionamiento del grupo se utilizan para la generación de conocimientos y son el estímulo que propicia la participación, así como el medio a través del cual se obtiene diferente información sobre hechos, situaciones, valores y conceptos por parte de las mujeres.<sup>199</sup>

La técnica se puede aplicar a través de códigos, vivenciales o visuales con el fin de generar un proceso participativo de descodificación, haciendo claro y evidente, lo que muchas veces no se ve, por ser tan común y tan cotidiano.

---

<sup>198</sup> *Ibidem*, p.234.

<sup>199</sup> Meave, Etna, 1992, *Metodología para el estudio social de casos*, Escuela de Trabajo Social, UNAM, México.

### 5.2 .2. 1. EXPERIENCIA COMUNITARIA EN LA ETAPA DE INTERVENCIÓN

La experiencia comunitaria en la etapa de intervención se desarrolló de la siguiente manera:

A partir del análisis y discusión del esquema: situación y participación de las mujeres en el grupo de la UAIM, el objetivo de esta etapa se enfocó hacia el fortalecimiento de la participación de las mujeres con el fin de analizar su percepción como mujeres a partir de sus propias concepciones, recursos y en apego a los usos y costumbres de su comunidad.<sup>200</sup>

Tanto las mujeres como los hombres de Santa Cruz ya habían realizado diferentes acciones y trabajos, como la lucha por la tierra, la búsqueda de recursos económicos, la solicitud de la parcela de la mujer, etc., los cuales estuvieron caracterizados por la falta de reconocimiento y valoración tanto de ellos y ellas mismas como de las otras personas (amenazados en parte por las constantes críticas).

Relacionado a esta situación las participantes del grupo durante esta época no tenía la suficiente fuerza para continuar como grupo, algunas mujeres afirmaban que era importante apoyar la integración y consolidación de grupo dado que existían diversos comentarios como: *“será que las mujeres no servimos para nada, mejor me hubiera quedado en mi casa, no que ahora cuantos problemas tenemos, dicen que las mujeres no saben hacer nada, el trabajo de afuera es para los hombres”*.<sup>201</sup>

Los comentarios de las personas del ejido tampoco alentaban la participación de las

<sup>200</sup>La situación del grupo permitió promover el análisis del fortalecimiento de la participación de las mujeres, el interés de las promotoras de los programas oficiales no era promover acciones o programas de fortalecimiento de la participación de las mujeres en los grupos de UAIM.

<sup>201</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre 1996.

mujeres del grupo, así como el interés para que otras mujeres se integraran al grupo, las personas les repetían hasta el límite de su entendimiento que las mujeres no sabían trabajar en grupo, realizar proyectos, que eso era trabajo de hombres y no de mujeres.

Las mujeres que quedaban en el grupo de la UIAM durante esta época estaban enfrentando discusiones con las promotoras oficiales del programa MUSOL; con algunas mujeres que habían salido del grupo y reclamaban parte de los recursos económicos, consideraban injusto que no les tocara nada y que únicamente hubieran trabajado a cambio de nada; y con las autoridades municipales o estatales para aclarar la inversión de los recursos económicos proporcionados por MUSOL.

Durante todo este proceso, las mujeres que habían participado en el grupo de la UAIM tenían una percepción de ser mujer, no era fácil romper con su percepción y las costumbres de cómo manejarse o participar como mujeres; ya tenían todo un proceso de participación, tenían una fuerza y todo un conocimiento (durante la lucha por la tierra se habían aprendido algunos artículos de la Reforma Agraria para defender el ejido, entre otras acciones).

Lo contradictorio durante este proceso de participación fue la escasa información que las mujeres obtuvieron en cuanto a los beneficios o derechos por parte de los programas, ellas no dispusieron de la información, solo obtuvieron una mínima parte, al igual que en otras localidades, en Santa Cruz de Gamboa existieron diferentes formas de control y sujeción hacia los hombres y las mujeres por parte de las personas que dirigen y controlan los programas hacia el campo.

Por estas circunstancias, en la etapa de intervención se construyó una propuesta con las mujeres del grupo para analizar el ser mujeres en el campo, a través de discutir

aspectos privados y subjetivos, para después discutir aspectos públicos y políticos, por tanto para llegar a este nivel de análisis con las mujeres se necesita plantear el análisis del fortalecimiento y reconocimiento de la participación, para que posteriormente pueda existir un interés por participar en otros procesos como de gestión y negociación.

El eje conceptual que se le propuso al grupo fue el autoestima, con el objetivo de analizar su percepción de ser mujer en el campo y las causas que limitan su participación, para motivar y fortalecer su participación en cualquier espacio, en donde las mujeres puedan opinar y decidir, además de ir construyendo perspectivas diferentes de participación entre hombres y mujeres.<sup>202</sup>

En el siguiente esquema se describen los principales momentos de la etapa de intervención:

---

<sup>202</sup> Finalmente todas y lo todos estamos inmersos en una cuestión colectiva y una de las funciones del trabajador social es la construcción de propuestas colectivas de acuerdo al análisis local.

**ETAPA DE INTERVENCIÓN**



**OBJETIVO: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS  
MUJERES DEL GRUPO DE LA UAIM**



**I. PLANEACIÓN**



**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN  
Y PARTICIPACIÓN DE LAS  
MUJERES EN EL GRUPO DE LA UAIM.**

**ANÁLISIS DE SU  
PERCEPCIÓN COMO  
MUJERES Y  
CUESTIONAMIENTOS  
ACERCA DE SU  
PARTICIPACIÓN.**



**II. SELECCIÓN DEL EJE CONCEPTUAL: AUTOESTIMA**

**III. ACCIONES A REALIZAR**



**PROPUESTA DE TRABAJO ACEPTADA Y MODIFICADA POR LAS  
MUJERES DEL GRUPO**



**VI. DESARROLLO DEL TALLER DE AUTOESTIMA**



A continuación se explica cada una de los momentos en la etapa de intervención:

I. PLANEACIÓN: En el esquema de situación y participación de las mujeres en el grupo de la UAIM del apartado 5.2.1.1 se sintetizaron las principales situaciones y problemas del grupo, este esquema nos permitió obtener un análisis de los acontecimientos del grupo, y tener elementos para seleccionar y desarrollar el eje conceptual (AUTOESTIMA) que nos permitiera conocer la percepción de ser mujer en el campo por las propias mujeres del grupo, así como las causas y consecuencias que limitan o motivan su participación.

II. SELECCIÓN DEL EJE CONCEPTUAL: A través de reuniones y discusiones con el grupo de las mujeres de la UAIM, y con base en el análisis del esquema, se propuso la selección de uno de los ejes conceptuales (AUTOESTIMA), que permitiera analizar la percepción y participación de las mujeres. En la selección del eje conceptual surgió también el interés por analizar y discutir: el deterioro y sobreexplotación de los recursos naturales; la comunicación entre la comunidad y la familia; la pobreza en las comunidades campesina; los derechos humanos y sexualidad de las mujeres.

III. ACCIONES A REALIZAR: Una vez seleccionado el eje conceptual se planteo una propuesta de trabajo aceptada y modificada por las mujeres del grupo, la cual consistió en la presentación de diferentes materiales didácticos para trabajar el tema de AUTOESTIMA, a partir de la selección de estos materiales se fue construyendo el taller de autoestima (que se describe en el apartado 5.2.2.3). Uno de los objetivos de esta propuesta fue analizar la percepción y fortalecer la participación de las mujeres. En este proceso algunas mujeres del grupo asumieron la realización de acciones en el taller: participación en la planeación de las sesiones; facilitadora para desarrollar actividades las sesiones; intervención en las sesiones para motivar la

participación y la opinión de las otras mujeres; facilitadora o coordinadora en los subgrupos de discusión y en la realización de las técnicas; y participación en la evaluación de las sesiones del taller. Las mujeres que participaron en estas actividades ya habían participado en las anteriores discusiones y actividades del grupo multidisciplinario, este antecedente les permitió una participación más abierta.

#### **IV. DESARROLLO DEL TALLER DE AUTOESTIMA**

(Se describe en el apartado 5.2.2.3)

##### **5.2.2.3. EXPERIENCIA COMUNITARIA EN EL DESARROLLO DEL TALLER**

En nuestra experiencia comunitaria el taller de autoestima se conceptualizó como una herramienta de intervención con los grupos de mujeres y como una estrategia para analizar la percepción de ser mujer en el campo y fortalecer la participación de las mujeres.

Para el desarrollo del taller se trató de establecer una relación entre personas: Participar y decidir de acuerdo a las necesidades e ideas de las propias mujeres; liberar las ideas que hacen sentir inferiores a las mujeres; compartir las ideas de género, más allá del sexo, la raza y la clase social.

La metodología utilizada en el taller se relaciona con las características de la educación popular de Paulo Freire, diferente al sistema tradicional de enseñanza que se centra en una maestra que da información teórica. El taller se desarrolló a partir de los conocimientos de las mujeres, de esta manera sólo se facilitó o se guió la participación de las mujeres con el fin de generar su propio conocimiento. Se trató

de crear un ambiente propicio y desarrollar actividades que favorecieran el aprendizaje de las mujeres.<sup>203</sup>

Los objetivos del taller fueron:

Proponer un espacio de encuentro entre mujeres; facilitar el conocimiento de sí mismas, el crecimiento personal y grupal; propiciar la toma de conciencia sobre las condiciones socioculturales que determinan la situación de las mujeres; motivar posibilidades de cambio incluyendo la participación de los hombres; promover la solidaridad con otras mujeres; y fortalecer la consolidación de los grupos de mujeres.

El taller se desarrolló en dos etapas:

1) Presentación de códigos para el análisis de una situación problemática relacionada con las mujeres, los códigos se pueden representar en forma de dibujo, sociodrama, cantos, etcétera. En las cinco sesiones del taller, se utilizó una serie de dibujos que muestran un proceso liberador de las mujeres, (ver la parte de anexos).

2) Descodificación a través de una serie de preguntas acerca del significado del código, su relación con la problemática de las mujeres, las causas de la situación vivida y la búsqueda de soluciones.

Las preguntas que facilitaron esta descodificación fueron: Qué vemos en el dibujo (descripción del código), cuáles son las causas de la problemática, esta situación ocurre en nuestra vida, familia o comunidad, cuáles son las causas de esta situación

---

<sup>203</sup>Kisnerman Natalio, 1978, *Participación y discusión en grupos*, edición Humanitas, Argentina, pp. 216-238.

que vivimos como mujeres, qué soluciones proponemos a esta situación.<sup>204</sup>

El proceso educativo del taller se realizó en cinco sesiones, aproximadamente de tres horas cada una. Las sesiones fueron adaptadas al tiempo, recursos, necesidades y actividades de las mujeres.<sup>205</sup>

### PRIMERA SESIÓN DEL TALLER

#### ACTIVIDAD:

En esta primera sesión utilizamos el código llamado el "Ave Enjaulada", como primera actividad se invita a las mujeres a opinar sobre el dibujo con base a las siguientes preguntas: Qué vemos en este dibujo, cómo será la vida del ave en la jaula, por qué se enjaula a las aves, qué sentirá y qué estará pensando el ave enjaulada (ver la parte de anexos).<sup>206</sup>

#### DESARROLLO:

A la pregunta, qué vemos en este dibujo, las respuestas fueron: "*una ave enjaulada, con agua y comida, sin libertad, triste, encerrada, aburrida y enferma*".<sup>207</sup>

A la pregunta, por qué se enjaula a las aves, las respuestas fueron: "*porque cantan bonito, no les gusta salir, no se pueden defender de las personas que las encierran, por adorno o costumbre*".<sup>208</sup>

<sup>204</sup>Hierro, Graciela, *et al*, 1992, *Taller de autodescubrimiento y crecimiento personal*. GRIAL/Movimiento Internacional de Mujeres, México, p.6.

<sup>205</sup>Se recomienda que en la planeación se consideren las actividades del campo, clima, celebraciones religiosas o fiestas, etc.

<sup>206</sup>Hierro, Graciela, *Op. cit.*, p. 14.

<sup>207</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

<sup>208</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima,

A la pregunta, cómo será la vida de la ave en la jaula, las respuestas fueron: *“triste, aburrida, solitaria, sin comunicación, temerosa de todo”*.<sup>209</sup>

A la pregunta, qué sentirá y qué estará pensando el ave que esta enjaulada, las respuestas fueron: *“que se encuentra en una cárcel, con miedo a los demás, con tristeza y ganas de salir, sin ayuda para poder dejar la jaula, inútil y maltratada, acostumbrada a estar encerrada, que tiene seguridad, comida y comodidad adentro de la jaula, allí tiene todo lo necesario para vivir”*.<sup>210</sup>

#### REFLEXIÓN EN SUBGRUPOS:

Formación de subgrupos de 3 a 5 integrantes para la discusión de los siguientes aspectos:

- 1) Relato de una situación en la que las mujeres se sintieron enjauladas como el ave.
- 2) Relato de una situación en la que las mujeres se sintieron libres; las causas personales, familiares y sociales de la situación en la que las mujeres se sintieron enjauladas; y los motivos por las que algunas mujeres continúan en la situación de enjaulamiento.

#### RELATO DE LA REFLEXIÓN CON TODO EL GRUPO:

Al relato de una situación en la que se sintieron libres, las mujeres comentaron que se sienten libres cuando: *“participan en proyectos; en la realización de trabajos con otras mujeres; en las visitas a otros lugares; en la toma de decisiones para hacer lo que ellas quieren o les gusta; cuando les dan permiso para platicar o convivir con*

---

diciembre de 1997.

<sup>209</sup> Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

<sup>210</sup> Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima,

*otras mujeres; cuando hacen cosas diferentes a las cotidianas (quehacer de casa)".<sup>211</sup>*

Al relato de una situación en la que se sintieron enjauladas, las mujeres comentaron que se sienten enjauladas: *"cuando sus familias o ellas padecen alguna enfermedad y no pueden avanzar en el trabajo; cuando los hijos y los nietos se van al norte, a sufrir y hacer su vida allá; cuando no tienen los mismos derechos de igualdad que los hombres; cuando a las mujeres se les prohíbe varias cosas y a los hombres no (a ellos los dejan salir solos y a las mujeres no); por tener que cuidar, obedecer y ayudar a los hombres; cuando se sienten solas y tristes (porque los hombres se van al norte); cuando no pueden tomar decisiones; cuando no participan en los grupos de mujeres; cuando la familia y la comunidad las critica; cuando las mujeres no pueden salir a trabajar; cuando no hay comunicación con otras personas".<sup>212</sup>*

Al relato de las causas personales, familiares y comunitarias de la situación en la que las mujeres se sintieron enjauladas como el ave, las mujeres relataron:

*"... en nuestras familias nos enseñaron que las mujeres son dóciles y dominadas por los hombres, que sólo pueden jugar con muñecas, trastecitos, juego de té o con el lavadero, que no pueden jugar con juegos de hombres como el fútbol. En nuestra comunidad si los hombres dejan que las mujeres decidan o participen son criticados y les dicen que no tiene el suficiente valor para sacar adelante a su familia, que en su familia la que manda es la mujer...".<sup>213</sup>*

---

diciembre de 1997.

<sup>211</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

<sup>212</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

<sup>213</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima,

## SEGUNDA SESIÓN DEL TALLER

### ACTIVIDAD:

En esta sesión utilizamos el código llamado "La puerta abierta", en donde invitamos a las mujeres a opinar sobre el dibujo con base a las preguntas: Qué vemos en el dibujo, por qué el ave no sale, qué premios tiene si se queda adentro, qué pierde si sale y en cuáles situaciones las mujeres están como el ave que prefiere quedarse enjaulada, aunque tenga la posibilidad de salir, (ver la parte de anexos).<sup>214</sup>

### DESARROLLO:

A la pregunta qué vemos en el dibujo, las respuestas fueron: *"una ave contenta con comodidades (comida y agua); con la puerta abierta; acostumbrada a estar adentro; con miedo a salir; ocupada y entretenida con las cosas que tiene adentro"*.<sup>215</sup>

A la pregunta qué premios tiene si sale, las respuestas fueron: *"libertad y posibilidades de conocer lugares diferentes"*.<sup>216</sup>

A la pregunta qué pierde si sale, las respuestas fueron: *"su comida, seguridad y protección"*.<sup>217</sup>

A la pregunta en cuáles situaciones las mujeres están como el ave que prefiere quedarse enjaulada, las respuestas fueron: *"cuando nuestra familia nos deja salir y*

diciembre de 1997.

<sup>214</sup>Hierro, Graciela, *Op. cit.*, p. 18.

<sup>215</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

<sup>216</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

<sup>217</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

*nosotras decimos que no queremos salir; cuando vamos a salir a otros lugares que no conocemos por lo general nos da miedo; cuando pensamos que las mujeres no pueden salir y los hombres si, pensamos así porque es una costumbre que se da en nuestras comunidades y familias”.*<sup>218</sup>

#### **ACTIVIDAD INDIVIDUAL:**

Consistió en la elaboración de dibujos de jaulas dando nombre a los barrotes (nombres de algunos obstáculos que limitan la participación u otras actividades de las mujeres, por ejemplo, miedo a la crítica o a la soledad, etc.).

#### **REFLEXIÓN DEL TRABAJO EN SUBGRUPOS:**

Una vez terminados los dibujos de las jaulas se formaron subgrupos para compartir y discutir con las demás, los principales obstáculos que limita su participación o el desarrollo de actividades. En el transcurso de la discusión se realizó el dibujo de una sola jaula con los sentimientos que perciben las mujeres por el hecho de estar enjauladas.

Algunos obstáculos y sentimientos que las mujeres escribieron o dibujaron fueron: *“...falta de recursos económicos; la crítica de la comunidad; la inseguridad para tomar decisiones; pena o miedo para hablar; falta de tiempo o apoyo entre las personas; enojo y tristeza...”*.<sup>219</sup>

### **TERCERA SESIÓN DEL TALLER**

#### **ACTIVIDAD:**

<sup>218</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

<sup>219</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.



En la tercera sesión utilizamos el código llamado "Asomándose al exterior" con las siguientes pregunta: Qué vemos en el dibujo, qué estará pensando el ave, a dónde quiere ir, me he sentido a veces en la situación del ave que se está asomándose a la puerta, qué necesitaría el ave para salir y qué necesitarían las mujeres para salir, (ver la parte de anexos).<sup>220</sup>

#### DESARROLLO:

A la pregunta qué vemos en el dibujo, las respuestas fueron: *"Una ave triste, que quiere salir; una ave que no está segura de salir porque está viendo hacia atrás, necesita que alguien le diga qué hacer, siente temor para salir, no quiere dejar su casa"*.<sup>221</sup>

A la pregunta qué estará pensando el ave, las respuestas fueron: *"dejar la jaula; buscar su libertad; hacer cosas nuevas; juntarse con otras aves"*.<sup>222</sup>

A la pregunta a dónde quiere ir el ave, las respuestas fueron: *"a conocer otros lugares y otras formas de participación"*.<sup>223</sup>

A la pregunta me he sentido a veces en la situación de la ave asomada a la puerta, las respuestas fueron: *"Sí, en especial cuando las mujeres quieren salir de sus casas; cuando están tristes y les da miedo salir solas; cuando los esposos no las acompañan; cuando dicen mejor no voy, me quedo en mi casa; cuando sienten miedo a perder sus propiedades; por la costumbre de estar en su casa y no salir"*.<sup>224</sup>

<sup>220</sup>Hierro, Graciela, *Op. cit.*, p. 22.

<sup>221</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el desarrollo del taller, diciembre de 1997.

<sup>222</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

<sup>223</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el desarrollo del taller, diciembre de 1997.

<sup>224</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima,

A la pregunta qué necesitaría el ave para salir, las respuestas fueron: *"confianza en ella misma; personas que le ayuden o animen a decidir"*.<sup>225</sup>

A la pregunta qué necesitarían las mujeres para salir, las respuestas fueron: *"ánimo, valor, decisión, organización, apoyo de los padres, esposos y familiares"*.<sup>226</sup>

#### *ACTIVIDAD EN SUBGRUPOS:*

La siguiente actividad consistió en la realización de un cuestionario, por lo cual se formaron subgrupos en donde una de las facilitadoras ayudo a escribir las respuestas de las mujeres. Las preguntas fueron: Qué esperaban de mí como mujer mis padres y otros familiares, y cuales son mis fuerzas.

A la pregunta qué esperaban de mí como mujer, las respuestas fueron: *"Ser buenas mujeres para ayudar a la familia; casarme y tener hijos"*.<sup>227</sup>

A la pregunta cuales son mis fuerzas, las respuestas fueron: *"La fe; iniciativa para hacer otras cosas; el enojo y orgullo de ser mujer"*.<sup>228</sup>

#### *ACTIVIDAD CON TODO EL GRUPO:*

La última actividad de esta sesión fue la realización de la dinámica "reflejo de la vida a través de fotografías", la cual consistió en la exposición de una serie de fotografías que representan diferentes actividades, trabajos, posturas y gestos de mujeres. Se realizó la invitación para que cada una de las mujeres del grupo

diciembre de 1997.

<sup>225</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

<sup>226</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

<sup>227</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

<sup>228</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima,

seleccionara dos o tres fotografías (con la que más se identificara, que hiciera referencia a su situación presente o a una situación que desea vivir).

Los comentarios de las fotos seleccionadas por las mujeres fueron:

*“...Lograr la unidad entre hombres y mujeres; luchar por salir adelante; que los hijos y nietos logren la felicidad; la pobreza de la comunidad; falta de servicios como el agua, (antes las mujeres teníamos que traer el agua en cántaros y caminar distancias muy largas); respeto a la naturaleza; miedo a la soledad; familias que se desintegran porque los esposos e hijos salen a trabajar a otros lugares; la fe en la religión de la comunidad; valor para hacer cosas nuevas; las cualidades de las mujeres (decisión, sabiduría y fortaleza); la participación en diversos grupos; el apoyo, comunicación y convivencia entre las mujeres; la libertad e igualdad de las mujeres y hombres...”*<sup>229</sup>

## CUARTA SESIÓN DEL TALLER

### ACTIVIDAD:

En la cuarta sesión utilizamos el código llamado “Dejando la jaula atrás”, las preguntas fueron: Qué vemos en el dibujo, qué pasó para que el ave pudiera volar, cómo te sientes al ver que el ave voló y qué dejó en la jaula, (ver la parte de anexos).<sup>230</sup>

### DESARROLLO:

---

diciembre de 1997 .

<sup>229</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997 .

<sup>230</sup>Hierro, Graciela, *Op. cit.*, p. 32.

A la pregunta qué vemos en el dibujo, las respuestas fueron: *“Una ave con decisión para salir; con seguridad en si misma y feliz por tener libertad”*.<sup>231</sup>

A la pregunta qué pasó para que el ave pudiera volar, las respuestas fueron: *“Tomó sus propias decisiones; esperanza de encontrar a otras compañeras en el vuelo; búsqueda de nuevas expectativas; cambio el miedo por una actitud optimista y feliz”*.<sup>232</sup>

A la pregunta cómo te sientes viendo volar al ave, las respuestas fueron: *“Tranquila porque el ave decidió volar con más confianza; con gusto y alegría”*.<sup>233</sup>

A la pregunta qué dejó en la jaula, las respuestas fueron: *“Su casa, comida y comodidades; su inseguridad para salir y tomar sus propias decisiones”*.<sup>234</sup>

#### ACTIVIDAD EN SUBGRUPOS:

La segunda actividad de este código consistió en la realización de un cuestionario integrado por frases para completar con las opiniones de las mujeres (esta dinámica tomó el mismo procedimiento del primer cuestionario).

A la frase, me gustaría volar para ..., las respuestas fueron para: *“Buscar alimentos para mi familia; buscar mejores fuentes de trabajo; realizar otros proyectos; conocer otras mujeres que han trabajado en proyectos”*.<sup>235</sup>

<sup>231</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el desarrollo del taller, diciembre de 1997.

<sup>232</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

<sup>233</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

<sup>234</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

<sup>235</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

A la frase, lo que yo quisiera para mí misma es ..., las respuestas fueron: *“La unidad y felicidad de mi familia; que la gente de Gamboa pudiera seguir trabajando en sus tierras y que la semilla de maíz, lenteja y frijol la pagaran a un precio más alto; que hubiera fuentes de trabajo cerca de Gamboa para que no se tengan que ir al norte; dejar el miedo para tomar decisiones con mayor seguridad; volar más hacia la libertad, valorar a las mujeres como personas; seguir trabajando en el grupo y realizar otros proyectos; compartir las experiencias de valentía de otras mujeres; entusiasmo para fijar otras metas”*.<sup>236</sup>

A la frase, los pasos que yo puedo dar para lograr este propósito ..., las respuestas fueron: *“Descubrir y unir los talentos que tenemos como mujeres, solicitar información en la presidencia municipal para desarrollar proyectos”*.<sup>237</sup>

#### *ACTIVIDAD CON TODO EL GRUPO:*

Otra de las actividades de este código fue el desarrollo de un ritual llamado “liberadas para volar”, el cual consistió en la descripción de los obstáculos que han impedido el vuelo de las mujeres hacia nuevas situaciones.<sup>238</sup>

En la primera parte del ritual se invitó a cada una de las mujeres a reflexionar sobre el principal obstáculo que ha limitado su vuelo. Después de unos minutos, se les pidió que formaran un círculo entre todas, y en medio del círculo se coloca una jaula elaborada con barrotes de papel, y una vela encendida. Se invita a cada una de las mujeres a quitar uno de los barrotes y dibujar o escribir el nombre del obstáculo.

<sup>236</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

<sup>237</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

<sup>238</sup>Material necesario (elaboración de una jaula con barrotes de papel).

Después cada una menciona el nombre de su obstáculo, la manera de cómo superarlo (rompe o quema ese obstáculo).

## QUINTA SESIÓN DEL TALLER

### ACTIVIDAD:

En la última sesión del taller utilizamos el código llamado "Únete con nosotras a volar" con las siguientes preguntas: Qué vemos en el dibujo, qué estará pensando el ave enjaulada, qué estarán pensando las aves que están libres, cómo podríamos las mujeres ayudarnos unas a otras a salir de nuestras jaulas (ver la parte de anexos).<sup>239</sup>

### DESARROLLO:

A la pregunta qué vemos en el dibujo, las respuestas fueron: "*Una ave triste porque esta encerrada; una ave que no toma sus propias decisiones; una ave que no le interesa discutir otras ideas y solo esta encerrada en su casa*".<sup>240</sup>

A la pregunta qué estará pensando el ave enjaulada, las respuestas fueron: "*Que no puede salir; se siente insegura y con coraje porque otras aves tienen libertad y son capaces de decidir por ellas misma; organizarse para realizar un proyecto, discutir los problemas que existen con la comunidad; unirse a la lucha por la tierra con los hombres, ir a la presidencia municipal y exigir cuentas claras sobre los recursos de MUSOL; o hacer otro proyecto*".<sup>241</sup>

<sup>239</sup>Hierro, Graciela, *Op. cit.*, p. 32.

<sup>240</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

<sup>241</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

A la pregunta qué estarán pensando las aves que están libres, las respuestas fueron: *"que tienen capacidad, seguridad y fortaleza"*.<sup>242</sup>

A la pregunta cómo podríamos las mujeres ayudarnos unas a otras a salir de nuestras jaulas, las respuestas fueron: *"Que los hombres y mujeres acepten que las mujeres pueden y tienen el derecho de participar en diferentes acciones o actividades; convivir con otras mujeres para aprender de las experiencias; platicar de las críticas hacia las mujeres; romper poco a poco las costumbres que no benefician la participación de las mujeres; tener más seguridad para alcanzar las metas que nos planteamos como mujeres"*.<sup>243</sup>

#### PRESENTACIÓN DE TESTIMONIOS:

Esta actividad consistió en invitar a tres mujeres para relatar su experiencia de participación en diferentes actividades, con base a las siguientes preguntas: Cuál fue una de sus jaulas, qué hizo para salir, qué apoyo recibió de otras personas, qué mensaje de fortaleza da a otras mujeres para que salgan de sus jaulas.

Los testimonios de dos mujeres fueron los siguientes:

*1)"... desde los 14 años empecé a trabajar en la elaboración del tabique y de la teja, mi pa' y un tío nos enseñaron. Antes entregábamos pedidos de tabique en Salvatierra y Yuridia. En mi comunidad las mujeres son criticadas porque realizan las mismas actividades que los hombres. Pero yo he trabajado para ayudar a mi esposo y a mis hijos, ahora mis hijos se han casado y se han ido al otro lado. Cuando mis hijos se fueron me incorporé al*

<sup>242</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

<sup>243</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

*proyecto organizado por las mujeres, yo tenía ganas de trabajar, pero hemos tenido algunos problemas. A mi no me interesa nada de lo que diga la gente, el comisariado, el delegado, los vecinos o los padres, me interesa mi trabajo. En el grupo tenemos nuestra propia representante, a nuestra presidenta siempre le damos su lugar, pero todas somos iguales, en el grupo cada cual hace el trabajo que le corresponde, tratamos de mantenernos unidas para que no se desintegre el grupo, con nuestro trabajo hemos construido nuestra fortaleza para ir sacando las piedras de nuestro camino. En el terreno que nos donaron los ejidatarios nosotras sembramos y no sacamos cosecha, pero seguimos otra vez, estamos bien animadas, una de dos somos trabajadoras o tenemos mucha necesidad de salir adelante, no para nosotras porque ya estamos grandes, que sea para nuestros hijos, yernos, nueras, nietos o cualquier persona que quiera trabajar.*

*Una de mis jaulas han sido los problemas en el grupo, como la quema de los árboles de guayabo, pero nosotras insistimos en trabajar, la gente no nos quiere por las envidias. Dicen que las mujeres del grupo mandamos a nuestros maridos y no valen nada para nosotras, que digan lo que digan, para nosotras sí valen, contamos con su apoyo y ayuda. Mis hijos no me critican por participar en el grupo, cuando nosotras ya no podamos trabajar que ellos continúen nuestro trabajo con ayuda de todos.*

*Los tropiezos, los hemos superado con ayuda de todas, con sentimientos de tristeza o coraje, pero sin miedo para salir adelante. En el grupo hemos aprendido diferentes actividades, a salir adelante, sin ningún beneficio económico.*



*Yo no hago caso a las cosas que dicen de uno, no me da pena trabajar en el proyecto, tiene uno que trabajar para sobrevivir, es una forma de luchar por la sobre vivencia de nuestras familias... ”.*<sup>244</sup>

2) "... en mi comunidad algunos padres de familia piensan que las hijas no sirven para nada, mis padres pensaron diferente, mi padre decía: las mujeres y los hombres tienen el mismo derecho a la educación. El problema que yo enfrenté fue irme a estudiar a Querétaro a pesar de las críticas, las personas de la comunidad decían que yo era una loca, qué quien sabe qué iba hacer, lo importante era que yo tenía el apoyo de mis padres especialmente el de mi ma' gracias a ella yo curse una carrera técnica.

*Mi familia me criticaba porque me dejaban salir, mi ma' les decía: ella se sabe cuidar y no le pasa nada. Ahora estoy trabajando con un grupo de mujeres en diferentes ejidos del estado de Guanajuato en estos grupos tuvimos que enfrentar críticas, pero las mujeres han salido adelante, no toman en cuenta las críticas ... ”.*<sup>245</sup>

#### *ACTIVIDAD CON TODO EL GRUPO:*

La última actividad consistió en una reunión general con el fin de presentar propuestas de trabajo, a través de las siguientes preguntas: Qué se puede hacer para cambiar las situaciones que han limitado las expectativas o la participación de las mujeres, y cómo podríamos ayudarnos solidariamente entre las mujeres.

<sup>244</sup>Testimonio de una de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997 .

<sup>245</sup>Testimonio de una de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997 .

Algunas propuestas fueron: *Continuar con el trabajo del grupo, asistir a talleres, cursos y encuentros; elaborar proyectos con el fin de conseguir recursos económicos; vinculación con otros grupos de trabajo en la región; conocer y analizar las cuestiones de género con el fin de entender las participación asignada a hombres y mujeres.*<sup>246</sup>

#### 5.2.4. LA EVALUACIÓN

De acuerdo a las referencias bibliográficas la evaluación de los avances del proceso, incluye criterios objetivos y subjetivos. Se trata de contrastar los objetivos estratégicos y operativos, con las actividades realizadas, retomando en cada uno de los pasos la categoría de género para detectar logros, avances, limitaciones y dificultades de los procesos individuales y colectivos de las mujeres (niveles de organización, estilos de promoción, avances y concientización).

La etapa de evaluación es un instante para reforzar la autovaloración de las mujeres reconociendo sus aportaciones, esfuerzos, trabajo y logros. Algunos indicadores importantes a observar para evaluar el impacto y los cambios que se dan en la vida de las mujeres son los siguientes:

a) El crecimiento personal de las mujeres a través de un proceso educativo y de autovaloración.

---

<sup>246</sup> Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima, diciembre de 1997.

b) El impulso a la concientización de las mujeres sobre su situación (sociocultural) de género.

c) La creación de espacios propios de reflexión en donde se han adquirido conocimientos sobre técnicas de trabajo, relaciones sociales y con ello el fortalecimiento de la solidaridad. Una visión más amplia de cómo abordar sus problemas y cómo hacer su trabajo (identificación de problemáticas comunes).<sup>247</sup>

Por otra parte, de acuerdo a fuentes bibliográficas la sistematización permanente del proceso de trabajo con mujeres es una de las etapas metodológicas que permite recoger las experiencias, evaluarlas, enriquecerlas y difundirlas, y por ello, posibilita el enriquecimiento y el avance de la propia concepción metodológica.

Además se constituye como una herramienta para el conocimiento y enriquecimiento de la práctica, a través del ordenamiento coherente y jerarquizado de las experiencias desde una visión objetiva y global, ubicándola en un esquema histórico y sociopolítico de tal manera que sea posible explicar y valorar las experiencias de trabajo.<sup>248</sup>

La sistematización se ubica en dos dimensiones que se retroalimentan mutuamente: lo cotidiano, que recoge el actuar diario y lo global que, a partir de lo cotidiano se reconstruye el proceso incluyendo sólo los aspectos protagónicos para ofrecer una visión del todo pero sin reconstruirlo en su totalidad.

---

<sup>247</sup> Magallon, Carmen y Sonia Toledo, 1993, *Metodología de trabajo con y para mujeres rurales*, Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, CIDHAL, A.C., Morelos, México, p. 10.

<sup>248</sup> Zapata Emma y Marta Mercado, 1994, *Mujeres rurales ante el nuevo milenio*, Colegio de Postgraduados, Centro de Estudios de Desarrollo Rural, Montecillo, Edo. de México, México.

### 5. 2. 4.1. EXPERIENCIA COMUNITARIA EN LA EVALUACIÓN

En nuestra experiencia la etapa de evaluación se dividió en dos aspectos:

#### ACTIVIDAD

a) Discusión y análisis con el grupo de mujeres que participaron en el taller. El objetivo fue abrir un espacio de reflexión sobre el trabajo realizado y destacar los conocimientos adquiridos.

#### DESARROLLO

Algunos comentarios de las mujeres fueron:

*“... en el taller aprendí que las mujeres si valemos, que somos luchadoras, valientes y sabemos valernos por nosotras mismas; entendí que lo que hacemos, tenemos y lo que sentimos son cosas importantes, pero no se me quedo todo lo que vivimos en el taller; ojalá que pudiéramos tener otros talleres; no entendía todo lo que hacíamos, pero poco a poco voy aprender; no se me queda todo, lo que me gusto fue que estuve conviviendo con otras mujeres; es importante participar para aprender y entender lo que no sabemos, nos falta mucho por aprender; el taller fue interesante porque platicamos como son los hombres y mujeres; algunas cosas no entendía, además no preguntaba porque no me gusta hablar, no quería venir porque aquí tienes que hablar, pero poco a poco voy perdiendo la vergüenza y miedo; aprendí que es importante valorarnos como mujeres, que hombres y mujeres somos iguales; en el taller empezamos a conocernos a sí mismas; a tener seguridad, confianza y comunicación entre nosotras; a relacionarnos e intercambiar experiencias...”*<sup>249</sup>

<sup>249</sup> Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el taller de autoestima,

A la pregunta cuál actividad del taller tendría que ser más desarrollada o analizada, las respuestas fueron:

*“... platicar más de la comunicación entre nosotras mismas; tener más convivencia entre las mujeres que asistimos al taller, que no sea la última vez, que no nos reunamos sólo cuando vienen otras personas, sino que nosotras mismas nos reunamos; platicar sobre las dudas o preguntas que surgieron a partir del taller; seguir platicando de las cosas de las mujeres y de los hombres; invitar a otras mujeres de otros grupos o comunidades...”*<sup>250</sup>

#### b) Análisis y evaluaciones acerca del taller

El desarrollo del taller se enfocó hacia el análisis del autoestima de las mujeres, a partir de esta primera experiencia de trabajo, se puede proponer el análisis sobre otros temas en donde las personas externas (equipo multidisciplinario, trabajador social, promotoras de programas oficiales, etc.) funcionen como la parte propulsora de un proceso educativo donde la participación de las mujeres sea cada vez mayor.

Con el desarrollo del taller se logró el análisis de una parte de los aspectos subjetivos del grupo de mujeres, se trató de motivar la discusión de otros temas (sin crear una relación de dependencia).

El taller fue una propuesta inicial que tendría que transformarse continuamente, no se abarcaron todos los aspectos del ámbito privado, fue un inicio, faltaría la construcción de otras herramientas de intervención para continuar analizando los aspectos privados y públicos.

---

diciembre de 1997.

<sup>250</sup>Testimonio de las mujeres de la UAIM de Santa Cruz de Gamboa en el desarrollo del taller de autoestima, diciembre de 1997.

Respecto a la participación de las mujeres no todas continuaron motivadas para seguir participando en otros talleres, no es fácil que las mujeres logren comprometerse para participar, discutir y analizar aspectos privados y públicos, así como lograr su propia dependencia (las mujeres han considerado y consideran las opiniones de los otros como un apoyo o respaldo a sus decisiones, principalmente de los hombres o de las personas externas a la comunidad), no es que las mujeres no sean capaces de tomar decisiones, sino que es un proceso de discusión y análisis en donde las mujeres van alcanzando su propia seguridad para hacer o decidir.

De acuerdo a la experiencia de trabajo, la comunicación y el diálogo entre las mujeres fue uno de los aspectos significativos, que daría pauta para ir construyendo propuestas para la solución de conflictos entre las participantes del grupo y la construcción de nuevas relaciones entre las mujeres y los hombres.

El desarrollo de un ambiente de confianza entre las integrantes del grupo para la expresión de las ideas o el sentir de las mujeres, es un proceso educativo que se tiene que trabajar dado que no es una costumbre que las mujeres del campo tenga el derecho a expresar su pensamiento, es un proceso que debe impulsar la participación de las mujeres en otros espacios; en ocasiones las mujeres se niegan a expresar sus ideas, es importante que las mujeres adquieran o desarrollen su propia seguridad, que se expresen con sus propias palabras, que expresen su propio discurso, que valoren su capacidad de expresarse. Esto se convierte en uno de los objetivos del trabajo de intervención con los grupos y, en ocasiones, es una limitante para que las mujeres puedan reunirse y participar en acciones diferentes a las que les han enseñado a participar.

El respeto por sus costumbres y tradiciones de las mujeres es otro aspecto a considerar, la participación de personas externas (promotores oficiales, trabajadores

sociales, equipos multidisciplinarios, etc.) se tiene que adaptar a las costumbres de las mujeres, dado que las propuestas de cambio surgen de las mismas mujeres, si las mujeres no propicia el cambio es una actitud que se tiene que respetar.

Durante el transcurso del taller es importante recuperar las frases de cambio, unidad, trabajo, valoración y acciones de dependencia de las mujeres para que simultáneamente sean las respuestas a las preguntas formuladas por ellas.

Por otra parte, algunos aspectos que las facilitadoras, trabajadores sociales, promotoras de ONGs u oficiales, equipos multidisciplinarios tienen que considerar son:

En las reuniones con los grupos es importante hablar en plural, por ejemplo: nosotras como mujeres, qué hemos enfrentado, y no ustedes las mujeres que han enfrentado”, tenemos que ser parte de la dinámica de integración al grupo.

Analizar y discutir los materiales (dinámica, códigos, fotografías, preguntas, rituales, sociodramas, etc.) con las mujeres que se han integrado al equipo multidisciplinario.

Dar importancia a las respuestas de las mujeres, a partir de estas respuestas pueden surgir nuevos aspectos para analizar, o ser las respuestas a las preguntas que realicen las mujeres. Es importante reconocer las respuestas, hacer sentir que su discurso es importante, tener cuidado en no discriminar el discurso de las mujeres, no ignorar las respuestas.

Analizar el cambio de conocimiento, de cuestionamientos y de las críticas, es decir, la dinámica de análisis y discusión por parte del grupo.

## CONCLUSIONES

En México durante la década de los noventa las políticas hacia el campo se establecieron de acuerdo al proceso de globalización y las políticas neoliberales, lo cual permitió la integración mundial de los mercados nacionales y propició el retiro del Estado en la regularización de las relaciones económicas, el abandono de la producción y comercialización de los productos del campo mexicano.

En el ámbito internacional Estados Unidos fue uno de los países que perdió su hegemonía agroalimentaria (producción de alimentos concentrados, cereales, aceite y edulcorantes) en los mercados externos debido a las exportaciones de los otros países industrializados, se empezó a gestionar un nuevo régimen agroalimentario con nuevas reglas (exigencia del pago de las deudas y la libre intervención del capital foráneo) y con el surgimiento de nuevos mecanismos de regulación global como el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional.

El mercado mundial se centró en la producción, comercialización y exportación de los productos de vanguardia (frutas, flores y hortalizas) y dejó de lado la producción de los países de América Latina (algodón, caña de azúcar, café, tabaco, cacao, maíz, y frijol), ante este acontecimiento México, Argentina, Chile, entre otros, empezaron a depender del exterior para el abastecimiento de alimentos.

Las exportaciones de México y de los países de América Latina propiciaron que cada país necesitara altas inversiones de capital para poder producir productos de elevada calidad, lo cual generó una competencia entre los países subdesarrollados y desarrollados por el capital extranjero. El requisito para atraer el capital fue la liberalización del mercado de tierras, por lo cual se impulsó el proceso de contrarreforma agraria, así como el retiro del Estado en la gestión productiva de la agricultura y en la producción alimentaria orientada al mercado interno.



En México se redujo el gasto público de la agricultura, que propició la caída de la producción y una crisis permanente. El déficit de la producción se reflejó en las importaciones de maíz para el consumo nacional, con esto se desalentó la producción interna, y las constantes devaluaciones del peso mexicano encarecieron la compra de alimentos, insumos y maquinaria importados.

En algunos estados de la República Mexicana, como Guanajuato, los efectos de los cambios de cultivos se reflejaron en el incremento de la pobreza y la migración de hombres y mujeres hacia las ciudades o hacia los campos agrícolas de EUA. Guanajuato ha sido una zona en la cual se localiza y desarrolla la producción de empresas transnacionales dedicadas a los cultivos de exportación de hortalizas como brócoli y ajo, con lo cual los cultivos de maíz, frijol y lenteja en los ejidos y comunidades de temporal perdieron rentabilidad. La producción de los ejidos y comunidades no forman parte del modelo de producción para la exportación, pero sí son sobre explotados, por ejemplo los campesinos y campesinas tienen que contratarse como jornaleros y jornaleras, albañiles y en el servicio doméstico a cambio de bajos salarios, horarios de trabajo de más de ocho horas, así como la sobreexplotación de sus recursos naturales (principalmente el agua y suelos).

Relacionados a estos acontecimientos las reformas al artículo 27 constitucional se impulsaron para legalizar la venta y renta de la parcela ejidal, la formación de sociedades mercantiles y el fin del reparto agrario. Fueron el resultado de la incitativa de atraer capital privado al campo, que implicaba dar seguridad en la tenencia de la tierra y movilidad a los factores productivos (tierra, capitales, fuerza de trabajo y recursos naturales); una mayor mercantilización de relaciones económicas y sociales; el desarrollo de una nueva figura jurídica que permitiera la concentración de tierras y capitales; la asociación entre productores agrícolas, el

capital agroindustrial y financiero, con lo cual se cancela toda posibilidad de dotación de tierra y se pierden los antecedentes de la reforma agraria que frenaban el minifundio.

En lo que respecta a la participación de las mujeres campesinas, desde las reformas de 1971, no han ejercido el derecho al usufructo y la posibilidad de decisión en cuanto a la sucesión de la tierra, tanto por razones culturales, como por la interpretación y manejo de la información de las leyes y programas, por ejemplo con la nueva ley los hombres no están obligados a designar como sucesoras a las mujeres, ni considerar las opiniones o decisiones de las mujeres para ceder el usufructo de la parcela; en las asambleas ejidales en donde se toma todo tipo de decisiones, no se incluye la participación y la decisión de las mujeres (cuando la asamblea tienen el derecho de decidir a quien otorgar la parcela no está obligada a designar como sucesoras a las mujeres); en la venta de la parcela las mujeres no tienen participación ni decisión, el ejidatario puede vender sin el consentimiento de las mujeres (ya sea su esposa o concubina), sólo se le otorga el derecho de tanto (puede comprar la parcela antes de 30 días).

En lo que se refiere al desarrollo de las UAIMs no se implementaron mecanismos para que la organización y la producción fueran exitosas. Sí fue un medio para que las mujeres ejercieran el derecho al usufructo de la tierra y participaran en las actividades productivas, pero en varios estados de la República Mexicana a las mujeres se les dotaron las tierras menos productivas y tuvieron que enfrentaron constantes luchas para lograr la posesión.

A partir de la década de los ochenta las actividades o acciones de la UAIM se incorporaron a los programas dirigidos a las mujeres, como PROMUDER, PIMUDEN y MUSOL con apartados específicos para las mujeres campesinas, sin

embargo fueron parten de un diagnóstico que no responde a las necesidades y realidades de las mujeres. En estos programas se considerado a las mujeres como sujetos de cambio, pero no para ellas mismas, sino para mejorar las condiciones de su familia o de su comunidad, por lo general las acciones o actividades se dirigen al mejoramiento de los otros. Son programas con un enfoque asistencial, las mujeres solo recibieron escasos recursos financieros, nula o poca asesoría técnica, adquisición de materias primas y créditos.

Los programas no contemplaron el enfoque de género sólo se considero a las mujeres como receptoras o como un medio para llevar a cabo el desarrollo familiar y comunitario. Los programas se redujeron a clases relacionados con la economía doméstica, como corte y confección, cultura de belleza, alta repostería, cuidado de animales, etc.

En algunas comunidades y ejidos en donde las mujeres lograron acceder alguna parcela a través de la UAIM, enfrentaron diversos problemas como: La lucha con los ejidatarios para que ellos les proporcionaran una o dos parcelas (no de las mejores tierras del ejido); la consecución de financiamiento (a la UAIM no se le otorgaron los recursos señalados en la ley); el tipo de relaciones que se establecieron con los promotores y promotoras de los programas (las opiniones, decisiones y necesidades de las mujeres no fueron consideradas); la desintegración de los grupos, poco a poco las mujeres fueron abandonando la UAIM, por algunas razones como: crítica de la gente de la comunidad, la falta de financiamiento y de mercados para comercializar su escasa producción.

Por otra parte, la experiencia de trabajo en el ejido de Santa Cruz de Gamboa, me permitió desarrollar los conocimientos teórico y metodológico de trabajo social, los cuales se relacionaron con los conocimientos del equipo multidisciplinario, dichos

conocimientos tienen que estar en constante práctica con el fin de incorporar nuevas ideas a partir de las experiencias de trabajos con grupos en comunidades y ejidos. La participación del trabajador social en el proceso metodológico es una aportación profesional que se logra a partir de interactuar y relacionarse con la realidad de las mujeres y los hombres del campo.

Una de las preocupaciones que surge a partir de esta participación es la inclusión del trabajo social en los estudios del sector campesino (desarrollado de investigaciones que rescatan experiencias de trabajos en este sector), por lo cual es necesario una constante práctica de los conocimientos académicos que nos permitan realizar análisis políticos y económicos a nivel macro (internacional) y micro (regional o local), dado que es un aspecto fundamental para la interpretación y realización de propuestas de trabajo con y para las mujeres y los hombres del campo.

Actualmente diversas ONGs, redes u otros grupos se encuentran con la necesidad de profesionales que desarrollen experiencias de trabajo en las actuales realidades del sector campesino. El trabajador social debe mantener y consolidar este espacio (otorgado por su participación en los grupos y comunidades a lo largo de su historia), sin dejar de considerar los cambios de la sociedad como consecuencia del proceso de globalización, las políticas neoliberales o por un proyecto político de desarrollo excluyente, que no considera a las mujeres y hombres del sector campesino e indígena, los cuales han ido creando sus propios proyectos que les permita su sobre vivencia, autonomía, cultura y su territorio (en el cual se incluye la defensa de sus recursos naturales).

Por otra parte considero que el trabajador social adquiere una importante participación en las investigaciones relacionados con los estudios de género, en la actualidad existe un interés por conocer, desarrollar y relacionar los estudios de

género con los aspectos teóricos de la carrera de trabajo social. En la presente tesis los estudios de género fueron una de las bases para conocer el papel que las mujeres han desarrollado a través de la historia en el sector campesino.

## BIBLIOGRAFIA

Antología, 1991, *Sistematización en trabajo social*, Universidad Autónoma de México, México.

Aranda, Josefina, 1990, *Las mujeres en el campo*, Universidad Autónoma de Benito Juárez de Oaxaca, México.

Arizpe, Lourdes y Carlota Botey, 1986 "Las políticas de desarrollo agrario y su impacto sobre la mujer campesina en México", en Magdalena León (editora), *La mujer y la política agraria en América Latina*, Siglo XXI Editores/ACEP, Bogotá, Colombia.

Arizpe, Lourdes, 1989, *La mujer en el desarrollo de México y de América Latina*, CRIM, UNAM, México.

Appendini, K., 1996, "Políticas macroeconómicas y abasto de maíz", *Economía Informal*, núm. 247, mayo, Facultad de Economía/UNAN, México.

Barron, Antonieta, 1991, "La Unidad Agrícola Industrial para la Mujer Campesina", (documento mimeografiado), México.

Barron, Antonieta, *et. al*, 1995, "Desigualdad en acceso a oportunidades de empleo y segregación ocupacional por género, situación actual en México y propuestas", (documento mimeografiado), México.

Barron, Antonieta, 1999, "Políticas hacia las mujeres campesinas a partir de 1994 - 1998", Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM/Morelos), UNAM, México.

Calva, José Luis, 1988, *Crisis agrícola y alimentaria en México 1982-1988*, Ed. Fontamara, México.

Calva, José Luis, *et al*, 1996, "La cartera vencida del sector agropecuario", *Economía Informal*, núm. 248, junio, Facultad de Economía/UNAM, México.

Canabal, Cristina, 1994, "La mujer campesina como sujeto social formas de investigación y acción", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, Vol. 56, abril-junio, UNAM/IIS, México.

Carton de Grammont, Hubert (coord.), 1995, *Globalización, deterioro ambiental y reorganización social en el campo*, Juan Pablo Editor, IIS/UNAM, México.

Carton de Grammont, Hubert y Héctor Tejera (coords.), 1996, *La sociedad Rural Mexicana frente al nuevo milenio*, Plaza y Valdés Editores, IIS/UNAM, México.

Carrilles, L., 1996, "Obstaculizan los créditos para granos", *Diario Reforma*, 21 de abril, México.

Espinosa, Rosa Aurora, 1986, "El movimiento campesino en Guanajuato, Estudio de caso", en Tamayo J. (Coord.), *Perspectivas de los movimientos sociales en la región centro-occidente*, Ed. Línea-IIS/UNAM, Universidad de Guadalajara, México.

Espinosa, Rosa Aurora, 1994, "Vida cotidiana y expresiones del poder en las mujeres de la comunidad. Apaseo el Alto, Guanajuato", en Vania Salles y Elsie McPhail (coords.), *Nuevos textos y renovados pretextos*, El Colegio de México, México.

Espinosa, Rosa Aurora, 1995, "Impacto del desarrollo modernizador en la economía campesina en Guanajuato, esfuerzos organizativos en dos grupos de mujeres", en Camberos (Comp.) et al., *Las consecuencias de la modernización y el desarrollo sustentable*, Programa Universitario de Alimentos/UNAM y Centro de Investigaciones en Alimentación y Desarrollo, A.C., México.

Espinosa, Rosa Aurora, 1996, "Modernización y organización productiva en grupos de mujeres del sur de Guanajuato", en Hubert C. de Gramont (Coord.) *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano*, IIS/UNAM, México.

Fernández, Arturo, 1980, *Política agraria y trabajo social*, Humanitas, Buenos Aires.

Ferro, Cora, 1996, *Primeros Pasos en la Teoría de sexo-género*, Equipo Mujeres en Acción Solidaria, A.C. (EMAS), Centro Michoacano de Investigación y Formación, Morelia, Michoacán, México.

Follari, Roberto, 1984, *Trabajo en comunidad: análisis y perspectivas*, Humanitas, Buenos Aires.

García, Acevedo Lourdes, 1996, "Financiamiento para mujeres rurales", ponencia presentada en el Segundo Encuentro Internacional de Investigaciones y Estudios de Género, en Morelia, Michoacán, noviembre, México.

García, Acevedo Lourdes, 1998, "La participación de la mujer rural en proyectos productivos", tesis de maestría en sociología, Facultad de Ciencia Políticas y Sociales, UNAM, México.

González, María y María Hernández, 1995, *Fue como un despertar*, Equipo de Mujeres en Acción Solidaria (EMAS), Centro Michoacano de Investigación y Formación (CEMIF), Morelia, Michoacán, México.

González, Soledad y Vania Salles, 1995, "Mujeres que se quedan, mujeres que se van, continuidad y cambios de las relaciones sociales en contextos de aceleradas mudanzas rurales", en Elena Urrutia (coord.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias*, Colegio de México, PIEM, México.

Gordon, Sara, 1993, "La política social y el Programa Nacional de Solidaridad", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, Vol. 55, abril-junio, IIS/UNAM, México.

Hierro, Graciela, et al, 1992, *Taller de autodescubrimiento y crecimiento personal*, GRIAL/Movimiento Internacional de Mujeres, México.

Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI), 1994, *Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato*, México.

Lamas, Marta, 1986, "La antropología feminista y la categoría género", *Nueva Antropología*, Vol. VIII, núm. 30, noviembre, México.

Magallon, Carmen y Sonia Toledo, 1993, *Metodología de trabajo con y para mujeres rurales*, Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, CIDHAL, A.C., Cuernavaca, Morelos, México.

Meave, Etna, 1992, *Metodología para el estudio social de casos*, Escuela de Trabajo Social, UNAM, México.

Mendoza, María del Carmen, 1986, *Una opción metodológica para los trabajadores sociales*, UNAM, México.

Mendoza, María del Carmen y Olivia Hernández, 1999, *Escuela de Liderazgo y participación de las mujeres indígenas*, Servicio, Desarrollo y Paz, A.C., (SEDEPAC), México.

Mestries, Francis, 1992, "La reforma al 27: transición a la vía farmer o a la gran agro-empresa", *Cuadernos agrarios 27 constitucional*, nueva época, núm. 5 y 6, mayo-diciembre, México.



Mestries, Francis, 1992, "José Luis Calva: en torno al acuerdo de libre comercio", *Cuadernos agrarios Agricultura y TLC*, nueva época, núm. 4, enero-junio, México.

Paré, Luisa, 1982, *Movimiento campesino y política agraria en México, 1976-1982*, Revista Mexicana de Sociología, núm. 4, IIS/UNAM, México.

Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, 1992, "Las reformas al artículo 27 constitucional, nueva ley reglamentaria", *Cuadernos agrarios 27 constitucional*, nueva época, núm. 5 y 6, mayo-diciembre, México.

Rivera, Rigoberto, 1992, "Estructura agraria y organizaciones campesinas en Chile", en Martínez Borrego y León Zamosc, *Estructuras agrarias y movimientos campesinos en América Latina (1950-1990)*, ISS/UNAM.

Rojas, Soriano, 1983, *Métodos para la investigación social, una proposición dialéctica*, UNAM, México.

Rojas, Soriano, 1985, *Guía para realizar investigaciones sociales*, Fontarama, UNAM, México.

Rubio, Blanca, 1995, "Agricultura mundial, estructura productiva y nueva vía de desarrollo rural en América Latina (1970-1992)", en Carton de Grammont Hubert (coord.), *Globalización, deterioro ambiental y reorganización social en el campo*, Juan Pablos Editor, UNAM, México.

Rubio, Blanca, 1999, "La política agropecuaria de Ernesto Zedillo y la Crisis alimentaria", Ponencia presentada en el Encuentro de la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, 5 de febrero, Holpeche, Campeche.

Secretaría de Turismo, 1974, *Apuntes para una monografía del estado de Guanajuato*, Dirección General de Turismo, México.

Secretaría de Programación y Presupuesto, 1983, *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, México.

Sotelo, P., 1996, "Advierte Labastida desplome de granos", *Diario Reforma*, 10 de abril, México.

Vázquez, Verónica, 1996, "Donde manda el hombre no manda la mujer, género y tenencia de la tierra en el México Rural", *Cuadernos agrarios, Mujeres en el medio rural*, nueva época, núm. 13, enero-junio, México.

Velázquez, Margarita, 1992, *Políticas sociales, transformación agraria y participación de las mujeres del campo, 1929-1990*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM/Morelos), UNAM, México.

Zapata, Emma y Marta Mercado, 1994, *Mujeres rurales ante el nuevo milenio*, Colegio de Postgraduados, Centro de Estudios de Desarrollo Rural, Montecillo, Edo. de México, México.

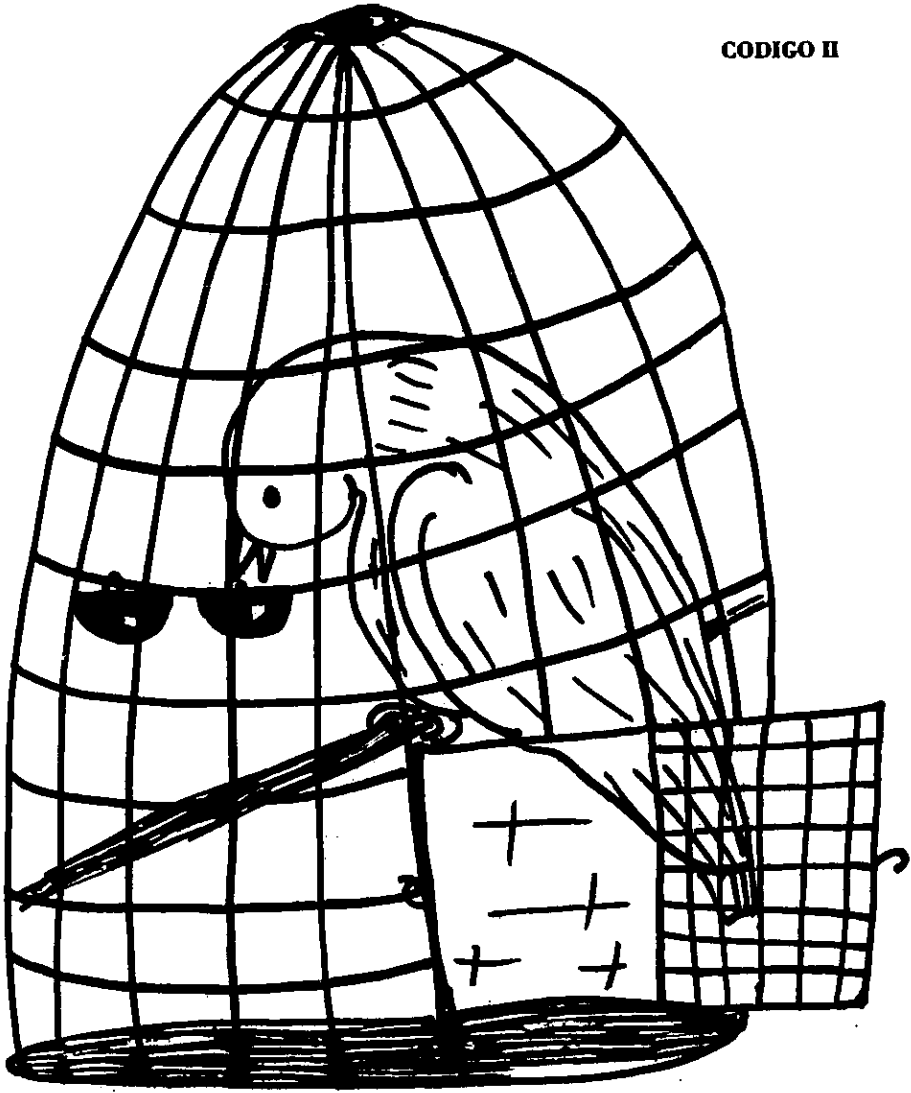
Zapata, Emma y Marta Mercado, 1996, "Del Proyecto Productivo a la empresa social de mujeres", *Cuadernos agrarios, Mujeres en el medio rural*, nueva época, núm. 13, enero-junio, México

A N E X O

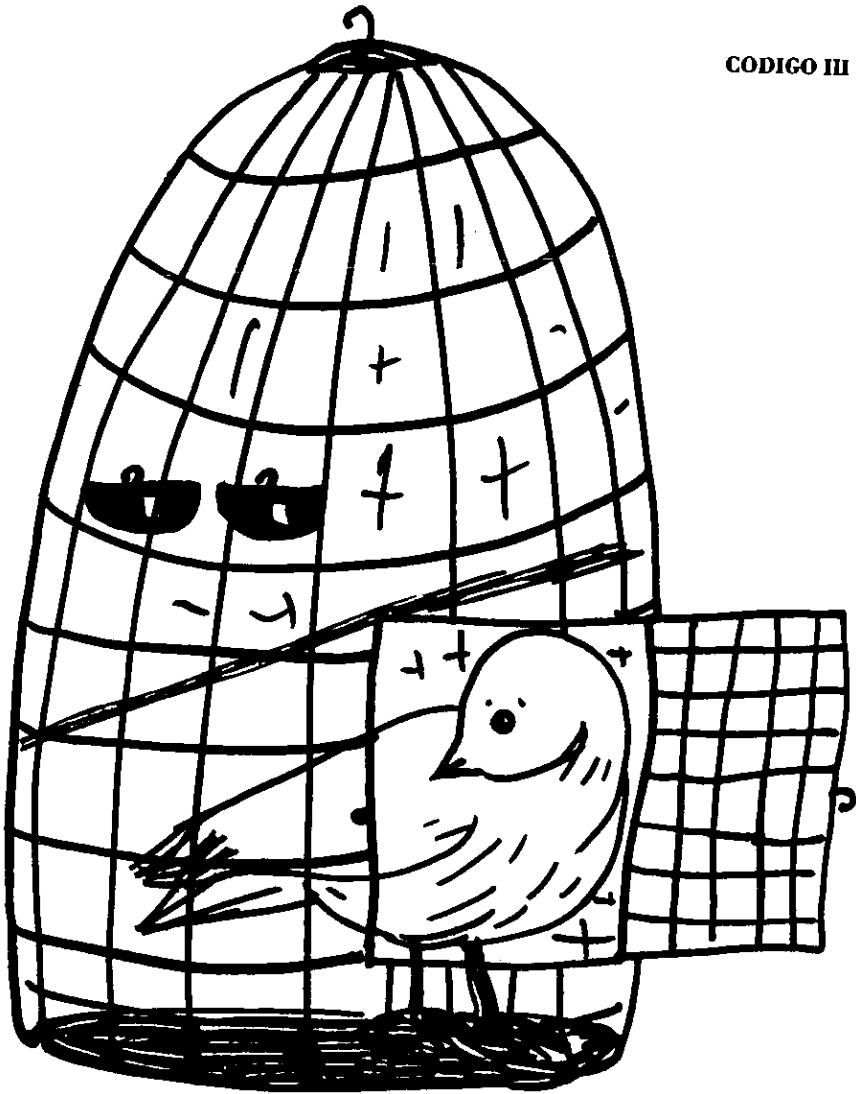
CODIGO I



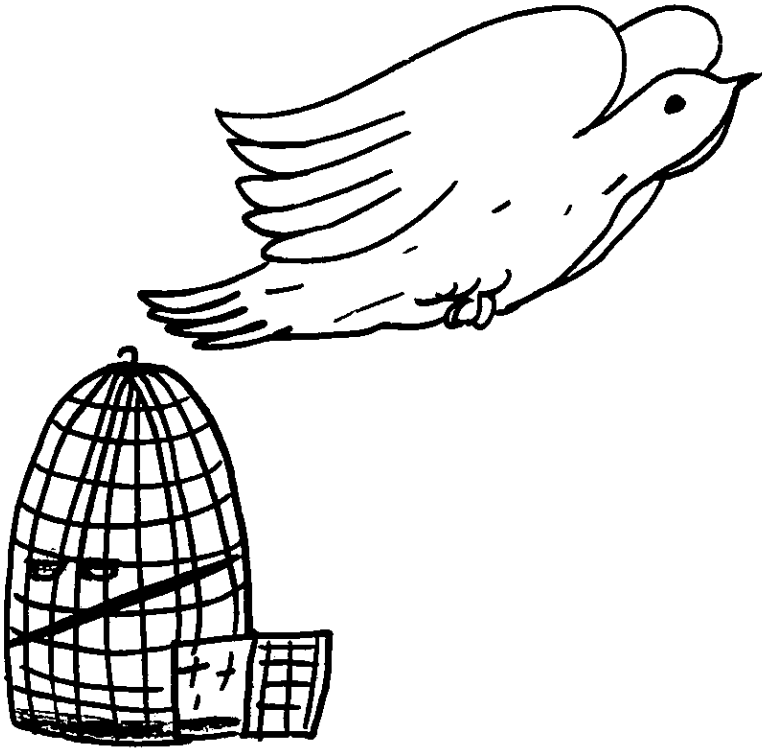
CODIGO II



CODIGO III



CODIGO IV



CODIGO V

